IMPRENTA
y
Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
24 -CALLE DE SAN MARTIN-124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. mjc.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

AÑO VII

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 23 DE SETIEMBRE DE 1868

NUM 213

Documentos.

Ministerio de Estado de Relaciones Esteriores.

Luque, Junio 20 de 1868.

Haciendo algunos dias que el súbdito portuguez D. José Maria Leite Pereira ha desaparecido de su residencia ordinaria en la Trinidad, con infraccion de órdenes vigentes, tengo la honra de dirigirme á V. E. preguntándole si como se ha dado cuenta á la Policia, dicho individuo se halla en la Legacion americana, y desde cuando, esperando que V. E. se servirá tambien informarme la calidad y el motivo de su permanencia en esa Legacion.

Al mismo tiempo ruego á V. E. quiera trasmiterme una lista de todas las personas que sin pertenecer a la Legacion, se hallan acogidas á ella.

Con este motivo tengo el honor de renovar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

(Firmado).

GUMESINDO BENITEZ.

A S. E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados-Unidos de América.

Ministerio de Estado de Relaciones Esteriores.

Luque, Junio 27 de 1863.

Tengo la honra de acusar á V. E. recibo de su nota de 22 del corriente, en que resulta confirmado el hecho de que el súbdito portuguez José Maria Leite Pereira se halla hospedado en la Legion de los Estados-Unidos, en contravencion á todas las disposiciones Gubernativas.

Reservandome contestar oportunamente los diferentes puntos que abraza la nota de V. E: me limitaré por ahora á pedirle que estando acusado y debiendo comparecer ante el tribunal correspondiente el citado Leite Pereira V. E. tendrá la bondad de hacerlo entregar al oficial de Policia que dos horas despues de la entrega de esta nota, á este fin se presentará en la casa de V: E.

Aprovecho esta ocasion de renovar á S. E. seburidades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(Firmado).

GUMESINDO BENITES.

A S. E. Mr. Charles á Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

Ministerio de Estado de Relaciones Esteriores.

Luque, Julio 11 de 1868.

He recibido la nota de V. E: con fecha 28 del próximo pasado en contestacion á la que el dia 27 anterior tuve la honrra de dirijir á V. E. acusándole recibo de su nota del 22 en que confirmaba el hecho de que el súbdito portugués José Maria Leite Pereira se hallaba hospedado en la legacion americaua contra todas las disposiciones Guvernativas, y limitándome á pedir la entrega de dicho individuo, acusado en causa grave y que debe comparecer ante el tribunal correspondiente.

Como en la misma nota he anunciado á V. E. reservarme á contestar oportunamente los diferentes puntos que abraza la de V. E. del 22 y conteniendo además el despacho último de V. E. del 28 otros puntos de no menos importancia, y que como aquellos afectan directamente no solo derechos incuestionables mas tambien los principios que regulan la conducta de las naciones en sus mútuas relaciones bajo el imperio de la razon, de la justicia y del derecho, V. E. me permitirá consignar en esta mi contestacion á las mencionadas dos notas de V. E.

Refiriéndose á mi nota del 20 en que he solicitado conocimiento sobre el caso denunciado de asilo de Leite Percira en la legacion de V. E. la calidad y motivo de su permanencia alli, asi como sobre la súplica de enviarme una lista de las personas que sin pertenecer á la legacion son asiladas por ella, dice V. E. que todas estas cuestiones pertenecen á los negocios internos de la legacion y que por eso no está en la obligacion de dar ninguna respuesta á ella, excepto como una cosa de cortesia.

Añade V. E. que Leite Pereira fué á esa legacion acompañado de su señora el 16 del pasado que desde entonces permanece en calidad de huésped y que de los motivos de su ida allá no tiene mas informes sino que ellos están fundados sobre las representaciones de Mr. Cubervillef al presente encargado del consulado francés, despues de su vuelta de su última visita á San Fernando, y termina la nota del 22 dando la lista solicitada de las personas y diciendo que aunque no pertenecientes á esa legacion las ha recibido en el interior de ella, algunos como huéspedes, y otros en otras calidades.

Ante todo debo manifestar á V. E. que de la cita traida en su referida nota respecto de Mr. Cuverville, aunque de una manera poco satisfactoria, se desprende del refugiado en cuestion ha buscado la casa de V. E. por evadirse de la justicia, y es por lo mismo que la calificacion de huésped de V. E. con este conocimiento, no parece ofrecer una esplicacion muy correcta. Y en órden á la declaracion de V. E, de no deber dar las esplicaciones pedidas por mi gobierno en un asunto de vital interes en las actuales circunstancias, debo declarar á mi vez que ningun derecho puede habilitar á V. E. en el presente caso para la denegacion de los informes y esplicaciones solicitadas en mi nota del 20 por las razones que V. E. hallará en la presente, pero antes de pasar adelante, haré una reseña de los términos de la nota de V. E. del 28.

En ella dice V. E. que á las seis de la tarde del 27 ha sido entregada la mia de esa fecha en la legacion y que una hora despues de su recibo ha entrado el oficial á que alude mi nota, que V. E. le informó que por entonces no le entregaria el dicho Leite Pereira sino que escribiria respondiendo mi citada nota, añadiendo haberle causado gran sorpresa su lectura viendo que sobre dos puntos muy principales no mostraba el respeto debido á un ministro acreditado de una nacion amiga: que era suplicado de una manera casi perentoria de entregar un huésped suyo: que esa súplica de entregarlo á un oficial de policia que seria mandado para llevarlo le parece de una naturaleza tan estraña que bajo ninguna y cualquiera circunstancia debe declinar en aceder á ella. Que todo lo que podria hacer aun cuando fuese grave y especifico el crimen imputado contra él, seria advertirle que la legacion no podia asilarse mas tiempo.

Y haciendo otras observaciones bajo este punto de vista, citando á Vattel y otros escritores sobre las leyes internacionales, termina suplicando que los cargos especificos contra el referido Leite Pereira le sean dados á saber para que él sea advertido, si fuese del grave carácter que exija de que esa legacion no pueda por mas tiempo darle asilo.

Quedando de esta manera estractado en lo mas esencial las referidas dos notas de V. E. que tengo el honor de contestar manifestaré desde luego á V. E. que segun la letra y espiritu de dichas notas no ha tenido á bien dedicar toda su atencion á un asunto de tanta importancia, mirando V. E. bajo un punto de vista muy limitado los altos principios en que escriba el código internacional y desconociendo aun el legitimo derecho que le asiste á mi gobierno en la instancia y gestion que V. E. tanto estraña, y que no dudo querrá reconsiderarlo.

Penoso es para mi, señor ministro, de que V. E. haya podido encontrar en mis notas motivo de la queja que hace de falta de respeto al ministro acreditado de una nacion amiga, cuando mi ánimo ha sido abundar en lo contrario, conforme á la politica constante de mi gobierno, mucho mas cuando el ministerio tenia fundados motivos para producir quejas sobre la falta de consideracion del señor ministro para con este ministerio, y lo que es mas para con el gobierno mismo, y ya que V. E. ha tenido á bien provocar esta mencion, me permitirá designar en esta esos motivos justificados.

V. E. ha de recordar que cuando el estado de la guerra en que se encuentra empeñada la República contra sus pretenciosos conquistadores, ha exigido que la ciudad de la Asuncion fuese desocupada de sus habitantes y declarada punto militar, el gobierno ha ordenado su total evacuacion como se ha comunicado á V. E. con oportunidad, cuya disposicion ha sido puntualmente cumplida por nacionales y estrangeros sin distincion: pero V. E. haciéndose la única escepcion, ha creido deber contrariar dicha disposicion gubernativa. Entonces se le ha manifestado de parte del gobierno su esperanza de que esa circunstancia, pesarosa para él, no contribuiria de manera que nadie contraviniese al mandato del gobierno. Sin embargo de esto y de la manifestacion que oficialmente ha hecho V. E. de haber admitido temporáneamente en la legacion algunas familias inglesas ha creido deber continuar manteniendo en ella un crecido número de estrangeros de diferentes nacionalidades que admitió en un momento en que aun sin fundamento alguno se pudieron creer en peligro por la aproximacion de dos buques enemigos, y V. E. debe persuadirse que si bien esto no era obligante para el gobierno, siguiendo su politica de moderacion, lo ha querido tolerar á fin de que ya que estaban en la legacion americano, no fuesen inquietados, confiando en que el ministro de los Estados Unidos deberia despedirlos una vez pasado el motivo del temor.

Empero, van á hacer cinco meses que los dos buques enemigos aparecieron momentáneamente en el puerto de la Asuncion y todo peligro para esos individuos ha cesado.

Despues han ocurrido casos desagradables entre este ministerio y la legacion de V. E. con la provocacion de sus asilados, y sin embargo ninguno de ellos ha dejado aquella residencia para cumplir la órden del gobierno, y al contrario se reciben otros, segun se evidencia de las notas de V. E.

Ademas de esto, V. E. debe recordar que no ha tenido á bien comunicar á este ministerio ni el siempre recibo de su nota de 23 de Febrero último en que entre otras cosas le decia que en el interes de evitar cualquier incidente desagradable, consentia á V. E. que los ciudadanos americanos Bliss y Manlove pudiesen residir en la morada de V. E., con la prevencion de que no perteneciendo á la clase de sirvientes en que aparecen en la lista de la legacion americana, no podran salir fuera de ella, en cuyo caso la policia debia recogerles como se ha reiterado á V. E. por la nota posterior del 4 de Marzo último; pero V. S. no solo se ha dispensado de avisar recibo de esa nota de este ministerio, sino que ha mirado con poca consideracion su solicitud, dejando salir por las calles de la ciudad á dichos individuos, y espresando sin embargo en su nota del 24 de Marzo último que no reconocia violacion de ley ni culpabilidad por parte de Manlove, cuando pasó sin permiso alguno competente á abrir la casa de un súbdito francés que se hallaba fuera de aquel punto.

Cuando se ofrecieron consecutivamente los casos de Manlove, Wast, y Bliss con provocaciones directas á la autoridad, este ministerio llamando sériamente la atencion de V. E. en vez de ocurrir á otras medidas que con derecho podia adoptar, pidió á V. E., seguridad de que no se repetirian en adelante esos insultos, pero V. E. no se ha servido ofrecer ninguna. Tampoco V. E. se ha servido acusar recibido á la nota del 22 de Febrero con que se le ha acompañado el bando Gubernativo de la misma fecha ordenando la total evacuacion de la capital por declararse punto militar, ni la del 28 del mismo mes en que se le notificaba en copia el decreto supremo que declara á todo el territorio de la República en estado de sitio.

Apesar de estos antecedentes, el ministerio guiándose de la politica grave y circunspecta del supremo gobierno de la República, ha guardado tambien una conducta llena de moderacion con el representante de la Nacion amiga de los Estados Unidos, que sin injusticia no podrá dejar de reconocerlo; y es justamente debido á esta circunstancia el pesar con que veo que V. E. atribuye á mi nota del 27 falta de respeto á un ministro acreditado de una Nacion amiga, y puedo asegurarle que esté fuera de mi alcance concebir que por el hecho de solicitarse la entrega de un hombre culpable refugiado en la Legacion y de haberse mandado un oficial á buscarlo dos horas despues de entregada la nota, pueda inferirse agravio, ó justificar una queja semejante:

No puedo menos de espresar á V. E sincero agradecimiento por la aquiescencia ó cortesia que V. E. crée haber empleado al darme conocimiento de las personas asiladas en su hotel, y me permitirá á la vez declarar á V. E. de que este ministerio no puede reconocerle el derecho de no responder á la pregunta que le ha hecho en su nota del 27, pues si bien ese conocimiento puede ser de los negocios internos de la legacion, no por eso corresponde menos á la soberania territorial de su residencia, como queda demostrado en el caso de Leite Pereira, cuya desaparicion no ha sido esplicada sino por la nota de V. E. del 22.

Volviendo sobre el punto del envio de un oficial de policia para acompañar al reclamado, no me es dado comprender la razon que asista á V: E. tan imperiosamente para infundir en su ánimo la indeclinable resolucion de no entregar la persona en cuestion. Aun cuando no hubiese un precedente, está en el órden natural de las cosas, como un deribado de la práctica comun, pero V. E. manifiesta de una manera concluyente que en ningun caso está dispuesto á entregar á la disposicion de la autoridad, sino cuando mas á decir al asilado que su casa no puede continuar dandole asilo. Si ofensa pudiera haber habido en el envio de dicho oficial, yo considero muy labada con la negativa de V. E. y la despedida del mismo oficial sin haber llenado su cometido, siendo por otra parte muy indiferente que Leite Pereira sea entregado ó despedido de la legacion de los Estados Unidos, para ser preso en la calle por un funcionario menos caracterizado.

V. E. dice que segun todos los escritores sobre las leyes internacionales, el ministro estrangero no está obligado de entregar sus asilados excepto por algun definido y alto crimen contra el Estado ó el Soberano, y añade V. E. que siendo esto reconocido como ley en tales casos, se sigue que antes de entregar á Leite Pereira, debe pedir primero la especifica ofensa ú ofensas de que es acusado. Sin reconocer en el sentido absoluto que V. E. dá á este principio, me incumbe decir á V. E. sobre este punto que cuando el gobierno de la República ha solicitado de V. E. la entrega de Leite Pereira espresando claramente haber violado disposiciones gubernativas, lo que es evidente, y notorio á V. E. mismo, ademas de la espresion de estar acusado, y de que debe comparecer en juicio, no debe hesitar ni un momento de que el caracter de culpabilidad de dicho individuo no es del género de las ofensas comunes que comprende la cita de Vattel que trae la nota de V. E. Bajo este concepto, no veo ninguna obligacion de dar á V. E. mas esplicaciones acerca del crimen del acusado, cuya comparencia ante el tribunal respectivo es urgente, y por el contrario tengo motivos de estrañar sobre manera la pretension de V. E. de que le sean dados á saber los cargos especificos contra el referido Leite Pereira para que si fuesen del grave carácter que exijia á esa legacion de advertirlo, que no puede por mas tiempo darle asilo, esto es, erijiendose el juez privativo de la cuestion, y de la causa del delincuente en este pais. Reconocer á V. E. esta atribucion seria abdicar mi gobierno sus derechos y prerogativas con mengua del honor y dignidad de la nacion.

Quiera V. E. aceptar mi especial agradecimiento por la transcricion de una parte del párrafo 48 cap. 9 de Vattel lib. IV, y creerme que es precisamente con presencia de esa misma cita, y de lo demas que le sigue en la obra de aquel célebre autor, que he pedido á V. E. que Leite Pereira fuese puesto á la disposicion de la justicia. Y esto es, Sr. Ministro, cuanto yo creo estar autorizado á decir en la cuestion de un huesped que provoca la discusion, confiando que V. E. ha de considerar con conocimiento bastante para hacerse su propia justicia.

Para no molestar y seguir precisamente la práctica de este derecho, es que el ministerio en mas de una ocasion ha deseado que el Sr. ministro no abrigase en su hotel ni en los fondos de él tantas personas de diversas nacionalidades hasta privar de sus operarios los talleres y establecimientos públicos del gobierno por muchos meses, como George Miles prisionero de guerra puesto á sueldo al servicio del arsenal en idénticas condiciones con los contratados Juan Waslt ingeniero, y Guillermo Newton director de fundicion, todos ingleses que como otros se hallan asilados en el hotel de V. E.

Por otra parte, un asilo tan prolongado como aparentemente inmotivado, en una plaza puramente militar y sin mas habitantes que el Sr. Ministro Americano, sus huespedes y asilados, como V. E. los califica, podria haber suscitado con justicia una discusion mas séria sobre la estension que V. E. entiende dar á las inmunidades de su hotel; pero el gobierno ha querido empeñosamente evitarlo, y se ha limitado sobre el particular á amistosas como lijeras indicaciones.

Por lo que toca á la mension de V. E. sobre el carácter oficial que acuerda al asilado debo décir que antes de ganar la casa de V. E. ha recibido en la mañana del 16 una nota de este ministerio en que haciendo mérito de una declaracion del Encargado de Negocios de S. M, el Rey de Portugal, le ha declarado en la cuestion que tuvo con el vicecónsul de aquella nacion desde tiempo atras, que solo á este reconocia la única persona competente con quien debia entenderse en asuntos de consulado de S. M. F. no pudiendo aquel ser reconocido en el carácter de gerente del consulado que solicitó el Sr. Cónsul Madruga por una nota que dirijió á este ministerio y que no ha sido contestada. Este hecho me hace prescindir de la apreciacion de esta cuestion cuando por otro lado el mismo huesped de V. E. le habrá informado detalladamente de todo lo ocurrido con el gobierno á este respecto en presencia de las piezas oficiales.

Y debo espresar ingénuamente á V. E. que aunque estoy muy distante de conocer los motivos que hubiesen aconsejado al Sr. Ministro para negar á Leite Pereira el cumplimiento de su entero deseo siempre espresado de dejar esa legacion para ir á entregarse él mismo á la autoridad, quiero respetar las razones que hubiesen obrado en el ánimo de V. E.

Aunque no me propongo gestionar aqui la incompetencia de la residencia de la legacion americana en el punto militar, debo observar á V. E. que yo confio en que no podrá ocultarse á V. E. que convertida en plaza militar la Asuncion, y residiendo el gobierno y el pueblo asi como los agentes y súbditos estrangeros en otros lugares, no solo se afecta las leyes del Estado, si no tambien se crea un formal embarazo al servicio interno de aquella con la conservacion dentro de sus limites de un hotel diplomático.

Dejando pues á un lado la cuestion de la residencia de la Legacion de V. E. en la Asuncion, á donde no hay objeto de atenciones diplomáticas, paso á manifestar á V. E. que habiendo cesado el motivo plausible del asilo acordado en la Legacion americana, ese asilo debe igualmente cesar, muy particularmente cuando ha empezado á afectar sériamente los reglamentos militares del punto, y las disposiciones mas terminante del Gobierno; que si en los momentos de la desocupacion de la ciudad, se ha tolerado ese asilo, no hay razon ni es licito que un tal estado de cosas siga adelante como una casa de refugios y declarando no deber dar esplicaciones ni de los individuos en ella comprehendidos, ni los que en adelante se refugiaren allí. Sin temor de equivocarme puedo asegurar á V. E. que no hará ninguna cita de presedente alguno, y que por el contrario nadie podrá desconocer la razon y justicia que acompaña al proceder leal y prudente de mi Gobierno en una cuestion de alta trascendencia politica, y V. E. mismo ha de reconocer que bajo todos aspectos ofrece la mayor inconveniencia y peligro una casa semejante con inmunidad diplomáticas en un puesto estrictamente militar: en una palabra, Sr. Ministro, yo no puedo dudar un momento que V. E. pesando en su ánimo estas graves consideraciones hallará que el ejercicio de su ministerio y de las inmunidades de su Legacion, son incompatibles con el modo de ser del lugar de su residencia y de que por el solo hecho de haberse colocado en una plaza militar, ha relajado una parte de sus privilegios y especialmente el derecho de asilo.

Pero estas circunstancias vienen á revestirse de un caracter todavia mas grave cuando V. E. declara oficialmente que Leite Pereira como V. E. mismo se halla totalmente ignorante de la naturaleza de la acusacion hecha contra él, y de que V. E. se constituye en el Juez que debe determinar sobre cargos especificos contra su huésped para determinar el cese ó continuacion del asilo que le ha acordado.

No obstante, mi Gobierno está siempre dispuesto á guardar toda consideracian hacia la nacion amiga de los Estados Unidos y hacer en obsequio de su Ministro todo cuanto la salud del Estado y su mejor defensa le permitan; pero siento tener que declararle que los asilados del hotel de V. E. no pueden ya continuar siendo tolerados indefinidamente en una plaza militar sin temor de que abusando del asilo se hagan personas peligrosas para ella si no agentes del enemigo, y teniendo en consideracion la situacion de la República y la de la ciudad de la Asuncion, asi como las circunstancias espresadas, á mas de las declaraciones que V. E. ha hecho en nota del 4 de Abril último de no poder ofrecer la seguridad de que no se repetirán hechos como los de Manlove ó otros análogos, se encuentra en el caso de llamar seriamente la atencion de V. E.

En mérito de lo espuesto vengo á rogar á V. E. se sirva despedir de su hotel mañana antes de entrar el sol al referido José Maria Leite Pereira asi como á todos los demas individuos que sin pertenecer á la Legacion se encuentran en ella, algunos como huespedes y otros en otras calidades segun la espresion de V. E.

No terminaré esta nota, Señor Ministro, sin ofrecer á V. E. una otra observacion de tocante interes, y es cuando en general nacionales y estrangeros han cumplido religiosamente la orden de la evacuacion de la ciudad, y el Gobierno les acuerda la proteccion y socorro posibles en el estado de plena guerra del pais luchando brazo á brazo con el enemigo que tenaz pretende su esterminio; y sobre todo, cuando el órden público, la moralidad del pueblo en todas partes y las disposiciones Gubernativas garanten las personas y sus intereses, no puede comprenderse en buena significacion la permanencia indefinida de estas personas en la Legacion americana, militando estas circunstancias por si sola, sin traer en cuenta otros antecedentes, de manera á fijar la atencion del Gobierno muy seriamente sobre ella en los solemnes momentos actuales.

Estas poderosas consideraciones ponen en evidencia la justificacion mas plena de la solicitud de mi Gobierno, y me infunden la mas positiva confianza de que V. E. reconocerá no solo la justicia pero aun la moderacion de esta peticion y que cesará aquel asilo.

Aprovecho esta ocasion de renovar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(Fir.)

GUMESINDO BENITEZ:

A S. E. Mr. Charles A. Washburn Ministro residente de los Estados-Unidos de América.

Ministerio de Estado

de Relaciones Esteriores.

Luque, Julio 12 de 1868.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. de esta tarde, contestacion á la de ayer de este Ministerio, en que V. E. se sirve decir que estando restringuido á unas cuantas horas le era imposible aludir á los muchos puntos tocados en mi nota, y se veia obligado á diferir una respuesta mas formal para otra ocasion, observando sin embargo no hallarse enteramente conforme V. E. con mis opiniones sobre los derechos de inmunidades de Ministros estrangeros y Legaciones; pero que no afectando esto la vista practica del caso en relacion á todas las personas á quienes habia yo mencionado por su nombre, todos ellos se habian espresado inclusо Leite Pereira, que por ahorrar á V. E. todo embarazo por su causa, dejarian voluntariamente esa Legacion; y de aquellos cuyos nombres fueron dados como no pertenecientes á la Legacion, quedarian solamente el Dr. Carreras, el Sr. Rodriguez y su sirviente y la Señora de Leite Pereira, presumiendo que ninguna objecion se haria á la residencia de esta Señora alli, como amiga y compañera de Madama Washburn; que estos caballeros, sin embargo, han espresado como los demas su deseo de partir si el Gobierno insistiese sobre ellos, y que V. E. mucho preferiria se quedasen, siendo tambien esto el deseo de ellos y por eso les habia suplicado V. E. de quedarse hasta volver á ser informado de la determinacion final del Gobierno, no entendiendo V. E. que ninguna ofensa fuese imputada contra ellos, excepto la simple permanencia en la Legacion, y que si el Gobierno insistiese sobre la partida de ellos, asumiria que V. E. no tiene el derecho de tener huespedes ó visitantes en su casa.

V. E. añade que esto le colocaria en una posision tan anómala y singular que le obligaria á tomar una accion diferente de la que habia intentado, y que por eso esperaba que el Gobierno no insistirá sobre ello, sintiendo V. E. profundamente la partida de las Señoras Thomas y Eden como necesarias para comodidad y salud de Madama Washburn, y concluye de que en caso de no oir del regreso de la cañonera americana, dentro de muy poco tiempo, seria un deber de V. E. para con su familia, pedir pasaportes y facilidades para el pasage de ella por las líneas militares y de allá á Buenos Aires.

Restringido tambien por la brevedad de pasar á V. E. esta comunicacion, voy á contraerme á los puntos mas principales y del momento, difiriendo cualquiera falta para reparar oportunamente cuando V. E. me haga la honra de enviar la respuesta formal anunciada.

Siendo, Señor Ministro, que mis opiniones y conclusiones sobre el derecho de las inmunidades no hayan merecido la conformidad de V. E., pero haré nuevos esfuerzos cuando V. E. quiera indicarme las suyas.

Estimo á V. E. que á pesar de esta disconformidad de principios haya querido complacer á mi Gobierno, permitiendo que dejasen en este dia su Hotel todas las personas á quienes habia yo mencionado por su nombre, incluso Leite Pereira; pero si he puesto unos cuantos nombres en mi nota de ayer, no era con el ánimo de limitarme á ellos en mi solicitud, y si me he servido de los nombres de algunos de los operacios ha sido solamente para recordar á V. E., que allí estaban todavia; pero yo debo esperar que V. E. asi lo ha mandado practicar en cuanto ha tenido la cortesia de hacer retirar aun las Señoras Thomas y Eden, de quienes necesita la Señora Washburn.

Nunca ha sido mi ánimo causar la menor molestia á esta Señora, y tanto su amiga la Señora Leite Pereira que con razon presume V. E., puede quedar sin objecion alguna cerca de ella, como á su servicio las Señoras Thomas y Eden, que por lo mismo fuera sensible si hubiese dejado el Hotel en este dia; pero en tal caso mañana estarán prevenidas de poder volver.

Me es sensible, Señor Ministro, que V. E. haya creido oportuno anunciar á este Ministerio que si mi Gobierno llegase á insistir en la salida del Dr. Carreras y Rodriguez Orientales: V. E. estaria obligado de tomar accion diferente de lo que habia intentado esperando por lo mismo que no insistiria.

Tan oscura me parece esta frase que hubiera molestado á V. E. pidiendo alguna esplicacion para contestarla, si no creyera que ella no fuese dictada sino en la creencia de que aquellos individuos no tenian mas falta que su residencia en la Legacion. Empero, no es así, y ahora me cumple decir á V. E. que tambien la Justicia los reclama, y de una manera tan perentoria, que me es forzoso rogar á V. E. quiera despedirlos para la una del dia de mañana.

Penoso me es tener que solitar de V. E. por tan corto tiempo la despedida de dos huespedes mas reclamados urgentemente por la justicia. No he dado á V. E. esta declaracion en mi nota anterior, confiando en que V. E. no tendria motivos de preferencia hácia ellos mas que sobre los otros asilados, ni he creido deber cambiar otra comunicacion sobre un asunto de tal naturaleza, que ha dado origen á una correspondencia, que mi Gobierno habia deseado evitar, prefiriendo que la accion de la justicia los encontrase en la calle.

V. E. vé que hay ofensa por parte de dichos orientales y que no solamente son traducibles en el tribunal sino que es urgente hacerlo, y yo confio que si cuando V. E. los ha creido inocentes y les ha suplicado para quedar en su Hotel, y ellos se manifestaban dispuestos á dejarlo, ahora que sabe que son culpables, se apresurará á despedirlos.

Esta contestacion y las condiciones actuales del lugar de su residencia, me relevan de no entrar en apreciacion sobre la cuestion de si V. E. tiene ó no el derecho de tener huéspedes ó visitantes en su casa.

Agradezco á V. E. la noticia de que en un tiempo no lejano V. E. intenta enviar su familia para Buenos Aires.

Aprovecho esta ocasion de renovar á V. E. la seguridad de mi distinguida consideracion y estima.

Firmado.—GUMESINDO BENINEZ.

A. S. E. M. Charles Washburn Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

Ministerio de Estado de Relaciones Esteriores

Luque, julio 13 de 1868.

Nuevamente requerido por la justicia presento á V. E. mis escusas de venirle á molestar una vez mas para pedirle se sirva despedir de su hotel al ciudadano norte americano Poster C. Bliss y al súbdito británico G. Masterman acusados de no menos gravedad de los otros por quienes he tenido el honor de solicitar á V. E.

Aprovecho esta ocasion de ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y estima.

Firmado—

GUMESINDO BENITEZ.

A. S. E. Mr. Charles A. VVashburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

Traduccion.

Consulado de Francia.

En la Asuncion (Paraguay.)

Luque, Junio 28 de 1868.

Muy distinguido y estimado señor:

He recibido la nota que V. S. ha tenido á bien dirijirme á la fecha de ayer, y por la que me hace conocer, que, habiendo pedido esplicaciones á S. E. el señor Ministro de los Estados Unidos sobre las razones que le habian impulsado á recibir en el Hotel de la Legacion al señor Leite Pereira, habia respondido á V. S. que él no sabia otra cosa de los motivos del señor Leite Pereira, sino que este súbdito portugués se fundaba á obrar de esa manera á consecuencia de las representaciones de Mr. de Cuverville, Gerente del Consulado de Francia, y V. S. considerando, de aqui que yo debo estar mejor informado que el honorable Ministro Washburn con respecto al señor Leite Pereira, me ruega tenga á bien trasmitirle los conocimientos sobre lo que llama tan justamente un hecho grave y estraño:

Antes de todo me permitiré señalar á la observacion de V. S. que el Sr. Ministro de los Estados Unidos no me ha hecho el honor de prevenirme que él tenia que servirse de mi nombre en un asunto oficial, dependiente de un gobierno cerca del cual estoy tan acreditado como él, y sentir, siquiera reflecciónar en ello, de haber buscado implicarme sin apercibirse de ello sin duda en una causa que pareceria querer echar sobre mi y sin hacerme participe de sus delicadas consecuencias.

Dejo, por otra parte, al Supremo Gobierno de la República y á V. S. la apreciacion de este proceder, que yo creeria no sin razon, completamente inusitado.

En cuanto á lo concerniente al Sr. Leyte Pereyra, ni V. S. ni el gobierno paraguayo ignoran las amigables relaciones que siempre ha mantenido con mi predecesor, y q' naturalmente han continuado entre nosotros. Por consiguiente, he creido deber admitir, en diversas ocasiones (reprises) al Sr. Leite Pereyra del falso camino en que se le decia comprometido, y que él siempre me ha negado; yo le aconsejaba de cesar de remitir socorro á los prisioneros brasileros, de cuya proteccion no estaba él encargado, y que le comprometian con la autoridad local, ó al menos de entenderse á este respecto con el gobierno paraguayo.

V. S. reconocerá cuantas veces yo he aprovechado la ocasion de decirle lo bien *que yo pensaba* del Sr. Leite Pereira, y, en ocasion de mi último viaje al cuartel general de S. E. el Sr. Mariscal Presidente, he buscado todavia á alejar de la persona del Sr. Leite Pereira, prevenciones que no podia creer fundadas, en presencia de negaciones enérgicas.

En seguida de mi viaje, y tres ó cuatro dias despues, tuve ocasion de verle *una vez* en el consulado de S. M. y de repetirle de nuevo los consejos que habia permitido de darle tantas veces. Fué mas lejos: mis relaciones con el Jefe Supremo de la República me habian permitido apreciar la alta franqueza de su carácter, y yo comprometí al Sr. Leite Pereira de presentarse ante V. S. para esplicarse categóricamente y sin rodeo con V. S. sobre lo que podia serle reprochado, y asi cortar de raiz todas las dificultades ulteriores.

V. S. tendrá á bien reconocer que insinuaciones semejantes á obrar de la manera que la ha creido deber hacer el Sr. Leite Pereira, están muy lejos, y seré obligado de desmentir oficialmente si pretendiera que es por aviso que ha ido á pedir la hospitalidad del Sr. Washburn:

Jamas le habria aconsejado ni por amistad, ni por razon un paso no solamente imprudente, porque da armas contra él, haciendo aparecer como culpable, cuando él no era sino prevenido, sino aun inútil, pues ni veo el fin de la situacion que se ha creado, ni la duracion cierta del asilo que ha buscado.

Tales son, muy honorable y estimado Sr. las esplicaciones tan detalladas como son posible que yo tenia que transmitir á V. S. Si desea transmitirlas al Sr, Ministro de los Estados Unidos, que ignora parece, bien que su intimidad con el Sr. Leite Pereira sea mas antigua que la mia, las prevenciones nutrídas contra él por el Gobierno de la Repúblicа, le seré grato si se sirve prevenirmelo á fin de avisar yo mismo al honorable Mr. Washburn,......

Aprovecho esta la ocasion para renovar á V. S. las seguridades de mi muy distinguida consideracion y alta estima.

CUVERVILLE.

A S. S. el Sr. Benitez, Encargado, interino del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Ministerio de Estado de Relaciones Esteriores.

Luque Julio 23 de 1868.

Antes de haber tenido tiempo de responder á V. E. la nota que me ha dirijido el 20 del corriente como habia ofrecido en la mia del 21, he recibido la contestacion que V. E. ha dado á esta última y á ambas voy á responder.

Antes de todo debo levantar la aparente prisa que V. E. me acusa tan poco cortesmente en su respuesta de ayer, pues mi prisa no era aparente como V. E. dice, sino efectiva y movíea por el interés amistoso de no ver llegar una complicacion por un nuebo abuso de la confianza de V. E. por los reos que proteje. He creido esa confianza efectiva y noble, y no aparente como V. E. clasifica mi prisa y esta es la esplicacion de mi conducta en esta nota.

No he olvidado en ella como V. E. cree que acababa de darme sus razones declarando que no entregaria á Misterman y Bliss para su enjuiciamiento por las autoridades del pais como miembro de su Legacion; quize solo apuntar á V. E. una posibilidad traidora, apresurándome á prevenir la exesiva confianza de V. E. hácia los criminales de su casa, mientras me proponia ofrecer á V. E. una contestacion detenida sobre los puntos en que parecia apoyar su resistencia en la nota del 20.

Yo no me he permitido pedir á V. E. de tener presos encerrados en su Legacion á Porter Cornelio y George F. Masterman, y á V. E. solo toca hacer lo que mejor convenga en el servicio interno de su casa.

He llenado un deber que juzgué de buena cortesia. Ahora debo espresar á V. E. que desde esa misma casa se responden y reciben correspondencias de los Generales enemigos tratando los detalles del complot, y cuando V. E. persiste con todo en los términos q' lo hace y no quiere creer en una ingratitud, á mi me esfuerza temer que se siga todabia (sa misma conducta en la casa de V. E: en que antes como ahora han estado, supongo, encerrados pues que no habian salido á la calle.

No soy yo, Señor Ministro, quien ha dicho á V. E. que la combinacion del complot estallaria mañana, pero agradezco á V. E. la noticia.

Mucho tendria que decir sobre la relacion que V. E. ha recibido de Blis sobre su contrato con el Gobierno y el cumplimiento de una y otra parte, pero no es la cuestion del momento, y V. E. sabe que mi Gobierno no hace cuestion de interés ni puede reconocer en V. E. su juez en la materia.

V. E. dice que en efecto la única persona formalmente reconocida en nota oficial como miembro de la Legacion, es Porter Cornelio Bliss, refiriendose á la nota de este Departamento del 23 de Febrero pero no puedo atribuir este aserto sino á alguna penosa equivocacion de parte de V. E. pues yo tengo á la vista esa nota y nada encuentro que autorize á creerlo así. Por el contrario. El tercer párrafo de esa nota desconoce espresa y virtualmente la calidad de miembros de la legacion de V. E. á los ciudadanos Bliss y Monlove y si les ha puesto la condicion de no salir á la calle ha sido asimilitado á los asilados en el Hotel de V. E. sin ser vistos consirarlos en mas de esta calidad.

Corroborando este aserto recordaré que en nota de 20 de Marzo último tuee el honor de decir á V. E. que los relevados Bliss y Monlove no podian salir de la Legacion y que solo en esta calidad fueron tolerados en la casa de V. E.

Por otra parte como V. E. sabe, la especialidad del caso, las circunstancias del pais, y la residencia de V, E. en una plaza puramente militar, reclamadan la necesidad del espreso consentimiento del Gobierno para que los individuos propue tos para miembros de la legacion puedan ser reconocidos en esta calidad,

En lo demas si yo he recordado á V. El que Porter Cornelio Bliss no ha vivido enlos. términos recomendados por la nota de 23 de Febrero ha sido solo para recordar á V. E. que habia trascurrido mas de los tres meses que V, E, hablaba en su nota del 14 del corriente y que aquella recomendacion no habia sido tan relijiosamente cumplida, Si alguna palabra mal traducida hubo en las notas cambiadas en aquella época, á V, E, toca la responsabilidad de no haberse rectificado el error en su tiempo,

No quiero molestar á V. E. emprendiendo la tarea de persuadirle todavia de que se ha abusado de su confianza por parte de los reos reclamados, pues mis declaraciones oficiales tienen para V. E. menos importancia que las palabras de éllos.

No quiero tampoco cansar á V. E. con una larga serie de transcripciones del derecho internacional para levantar sus escrúpulos por temer de que V. E. me acuse de que no quiero que lo practique en favor de sus protejidos Porter Cornelio Bliss y George F. Masterman, y tambien porque no considero aqáisu luga.u

Tampoco me esforzaré en dar á V, E, los conocimientos mas especificos sobre la causa de dichos criminales por que yá de ante mano estoy notificado de que V. E. no permitirá que sean enjuiciados por las autoridades de este pais sino en los Estados Unidos Porter Cornelio Bliss y en Inglaterra George F. Masterman como miembros de la Legacion americana.

Sin embargo, observaré que V. E. para confundir completamente la situacion de un pais en plena y esterminadora guerra con un bloqueo absoluto y un crimen horroroso y atroz con un estado normal ó menos tirante y un crimen comun, de menos peligro é inmediata consecuencia, V. E, tan familiarizado con los grandes autores podria citarme un caso análogo al que sostiene? No parece á V. E. que si las inmunidades de un Ministro llegasen al estremo que V. E. pretende llevar las suyas no habria nacion alguna en el mundo que quisiera de buen grado aceptar uña embajada.

La justicia nacional que no busca el padecimiento de un hombre sino la averiguacion y el castigo del crimen para poner veto al fatal desarrollo de una trama tan inicua como inhumana, no parece á V. E. probable que salvada la República, el Gobierno se dispensaria de enviar fiscales para que el uno fuese á los Estados Unidos y el otro á Inglaterra á sustanciar una acusacion y pedir el castigo de Porter Cornelio Bliss y George F. Masterman; que sin carácter alguno y mendigando el pan, han llegado á las playas de su patria para sustituirse agentes del enemigo. é instrumento de conmocion y revuelta intestina, no hubiese respondido en el tribunal por que despues de haberse hecho reos hubiesen ganado la Legacion de una nacion amiga para continuar de allí á mansa va obra inicua.

Cree V. E. que el Ministro que ampara á tales criminales con su bandera y sus inmunidades está en el perfecto ejercicio de su deber internacional? El ejercicio de ese derecho así entendido en la salvaguardia de tales individuos, puede considerarse como acto obligante de amistad?

Agregue V. E. á esto de que Porter C. Bliss ha firmado en un comité secreto de recíproca obligacion jurando el asesinato aleve del Presidente de la República.

Yo no puedo dejar de declarar categóricamente á V. E. no reconocer ni haber reconocido este Ministerio á Porter Cornelio Bliss ciudadano americano y George F. Marterman súbdito británico como miembros de la Legacion de V. E., y por consiguiente no pueudo aceptar la discusion de V. E. en este terreno.

Siento, señor Ministro, que mis amistosas esposiciones en notas anteriores no hayan podido evitarme esta, y me hayo en el imprescindible deber de decirle nuevamente la esprision de esos criminales del Hotel de V. E. antes de entrar el sol del dia 25 del corriente, en lo que no solo obrará con justicia pero si muy conforme á la ley de las naciones.

Siento tambien ver á V. E. con poca esperanza de ser personalmente útil permaneciendo mas tiempo en el pais. Yo creia que un representante de una nacion amiga se complaceria en ver desbaratada una gran conspiracion urdida para hacer triunfar á los enemigos de mi patria, cuya causa ha merecido el simpático interes del Gobierno de la Union Americana.

No terminaré sin agradecer á V. E. la mencion que se sirve hacer de la flota americana para forzar su camino, asi como su opinion de que antes de provocar una guerra con los Estados Unidos, la cañonera pasará sin ser molestada; y sobre todo, la seguridad de que V, E. no tiene deseo de ahorrar á los aliados otra humillacion como á la que se sujetaron en ocasion de su último arribo á este pais.

Aprovecho la ocasion de renovar á V. E. las seguridades de alta y distinguida consideracion:

(Fir) GUMESINDO BENITEZ.

A. S. E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

Ministerio de Estado de Relaciones Esteriores.

Luque, Julio 23 de 1868.

Tengo el honor de solicitar de V. E. la inmediata entrega de un paqu te cerrado de comunicaciones que el ex-Ministro de Relaciones Esteriores José Berges ha entregado á V. E. en su habitacion de Salinares, en ocasion de que en la tarde siguiente de la llegada de Berges de San Fernando á la Asuncion V. E. le visitaba en aquella casa, donde personalmente se hizo cargo de dicho paquete para guardarlo, como en efecto llegando á la Legacion al oscurecer V. E. se dirigió con él á su escritorio.

Siendo este paquete Sr. Ministro de grande importancia para mi gobierno, V. E. me permitirá rogarle, su entrega al oficial portador de esta comunicacion.

Aprovecho esta ocasion de renovar á V. E. mi distinguida consideracion.

Firmado—

GUMESINDO BENITEZ.

A S. E. Mr. Charles A. Washburn, ministro Residente de los Estados Unidos de América.

Legacion de los Estados-Unidos.

Asuncion, Agosto 3 de 1868.

S. S. *Gumesindo Benitez, Ministro Accidental de Relaciones Esteriores.*

Señor:

Tengo el honor de acusar el recibo de su nota del 31 de Julio en la prima noche del 1° del corriente. En esta nota V. S. discute á una grande estencion los diversos puntos sobre los cuales he sido tan desafortunado de no convenir con su gobierno sobre cuestiones que se han suscitado durante el último mes.

En esta nota V. S. despues de una larga discusion sobre los puntos de diferencia de si Mr. Bliss y Mr. Masterman son legalmente miembros de esta Legacion me dá la mas sorprendente informacion con respecto á la declaracion del ex-ministro de Relaciones Esteriores José Berges. Esta nota me ha causado tanta sorpresa y asombro y es de un carácter tan sério, y grave que confio de que V. S. me perdonará si primero respondo á esa parte de su nota dejando las otras cuestiones para otro dia.

Y primeramente V. S. me permitirá observar que siento profundamente de que en un caso de carácter tan sério V. S. tome por hechos lo que á lo mas debe ser dudoso, y reitere positivamente como si de su propio conocimiento he n gado positivamente. Cuando á un ministro se le dice vitualmente que sus palabras no son creidas, que se sabe ser falsas, ciertamente seria escusado si declinase toda correspondencia ulterior. Pero como ya he prometido transmitir todo lo que esté á mi alcance para aclarar el terrible misterio de que soy rodeado, pasaré por alto esta cuestion de forma, esperando que lo que tengo que decir será útil para estraer la verdad.

V. S. espresa sentimiento, porque en la entrevista personal habida conmigo el 25 del pasado no ha podido obtener estos hechos como lo haria innecesario incluir en una nota oficial sus esposiciones subsecuentes. Pero de que V. S. estaba buscando imposibilidades, pienso que podré convencerle. Su esposicion de lo que el Sr. Berges ha dicho ante el tribunal me ha conducido á reflecciouar y llamar á la memoria todos los incidentes y circunstancias que puedo recordar, y que pueden arrojar alguna luz sobre su estraña conducta. En cuanto al paquete que V. S. dice, y repite que él me ha entregado, digo y repito nunca haber visto, ni oido hasta que recibí su nota del 23 del pasado. Pero cuando á esto él ha añadido que era por medio de esta Legacion que hacia su correspondencia traidora con el enemigo, he procurado descubrir ó imaginar como le era pasible hacerlo así. Relataré pues en detalle, en cuanto la memoria me permita, con la ayuda de mi diario, todo lo relativo á la transmision de mis despachos.

El 23 de Abril último, envié mis últimos despachos para Washington para transmitirse abajo, y de allí pasaron bajo bandera de parlamento por las lineas militares. No recuerdo si mandé ó nó cartas de otras personas, pero presumo que lo hice, si bien no recuerdo de quienes. Alguna vez he mandado cartas del Vice-Cónsul portuguez el Sr. Vasconcellos, pero no recuerdo si en esa ocasion lo hice ó no. Algunos pocos dias despues de haber mandado este paquete de despachos, esto es el 6 de Mayo, un dependiente y traductor del Ministerio de Relaciones Esteriores, Gaspar Lopez, vino á mi casa trayendo una pequeña bolsa de despachos. Al abrirla encontré en ella dos ó tres despachos de Washington, dos ó tres cartas particulares de los Estados-Unidos, y una nota oficial y otra privada del Capitan Kirkland, Comandante de la cañonera de los Estados-Unidos «Wasp», quien me participó que habia arribado para llevarme á mi y mi familia. Al mismo tiempo vino un paquete de cartas dirigido á mi con el nombre del Secretario de la Legacion inglesa de Buenos Aires G. F. Gould en la Esquina. Al romper el envoltorio de este hallé que era dirigido al Vice-Consul portuguez y Vasconcellos y acompañado con una nota á mi del Encargado de Negocios portuguez en Montevideo: el Baron de Sousa. Una copia de esta nota acompaño á esta. Como mis cartas no contenian ninguna noticia de abajo, y suponia que las de Vasconcellos tendrian bastante, me fui en la tarde del mismo dia á su chacra para entregar el paquete, y saber las noticias que contenia. No lo abrió en mi presencia, pero despues trajo una ó dos cartas particulares, que leyó á Leite Pereira y á mi, cuando por primera vez supe la revolucion de Montevideo, la muerte del Ex-Presidente Berro y de Flores. Supongo que esta noticia se dió á saber al Gobierno pronto, despues como el siguiente número del Semanario contenia la misma. Debo notar que el tono de estas cartas era muy favorable á este pais, representando á los aliados hallarse en una condicion desesperada y al autor como convencido de que no podrian jamas conquistar al Paraguay. Este paquete tambien contenia una carta para el Dr. Carreras que lo traje y le entregué á él. Se me leyó á mi despues y traia las mismas noticias que la de Vasconcellos, ó igualmeute amistosa al Paraguay.

Esta es la única correspondencia que ha pasado por mis manos hace muchos meses de cualquiera persona que sea de mas alla de las lineas enemigas, y si el Señor Berges dice la verdad (de que tengo sobrada razon para dudar, como sobre otro punto espone lo que conozco ser falso) la comunicacion que dice haber recibido de Caxias por medio de esta Legacion, debe haber estado en el paquete del Baron de Sousa. En ocasion, V. S. debe recordar, que Berges no estaba aqni, y algunos pocos dias despues me fui a San Fernando á ver á S. E. el Mariscal Lopez á fin de hacer todos los arreglos que deberian inducir al Comandante de la «Wasp» para arribar hasta ese punto. No habia sido llamado por mi Gobierno aunque una cañonera habia sido enviada para llevarme á mi y mi familia, y hasta que un sucesor viniese á tomar mi puesto, estaba yo dispuesto á permanecer en el Paraguay. Habia escrito por Enero para ser llamado, é insistia que otro Ministro viniese á sucederme, puesto que se asemejaria al abandono de un pueblo intrépido y valiente si tuviese que retirarse el único Ministro estrangero acreditado. De si esta nota ha llegado jámas á Washington tengo fundada razon de dudarlo, puesto que desde mi visita al campo del Marques de Caxias parece haber hecho todo lo que ha estado en su atrevimiento para detener mis comunicaciones y provisiones. Arriesgo la asercion de que si él se ha empeñado en una maquinacion con traidores en el Paraguay, soy casi la última persona de quien desearia saber nada. Me lisonjeo de que él me considera, cualquiera que sea la creencia de V. S., amigo del Paraguay y un amigo tal que el oro brasilero es impotente para seducirlo.

De San Fernando escribí al Capitan Kirkland diciéndole que los aliados no tenian derecho de impedirle de pasar su bloqueo, y que por otras razones no podia aprovecharme de la presencia de la «Wasp» á menos que arribase mas el rio. Despues volví á este punto y el 30 de Mayo recibí otra carta del Capitan Kirkland en que me informó que el Marques de Caxias rehusaba permitirle pasar su escuadra, pero ofreciendo darme facilidades para ir por tierra desde el Pilar ó Taiy hasta Curupayti.

Esta oferta de Caxias tomé como un insulto á mi y á mi Gobierno, y asi manifesté al Capitan Kirkland, diciéndole de forzar el bloqueo, y dejar que los brasileros hagan fuego sobre él si quisiesen hacerlo. Parece, sin embargo, que bajo sus instrucciones se consideraba autorizado semejantes medidas violentas, y el 10 de Junio me escribió que saldria aquel dia para Montevideo á fin de obtener todas las instrucciones que le serian necesarias para pasar el bloqueo ó batir toda la escuadra brasilera. He creido que volveria dentro de un mes, pero ahora casi dos meses han pasado, y no sé nada de él. Puede ser que el Almirante no quiera tomar la responsabilidad de comenzar una guerra con el Brasil sin órden del Gobierno, y que en vez de volver á mandar al Capitan Kirkland con órdenes de forzar el bloqueo, haya pedido á Washington instrucciones. Si no fuera por el retardo, esto seria el procedimiento que yo preferiria, pues no tengo duda que la órden seria que la escuadra entera arribase al Paraguay sin hacer tanto como el pedir permiso á los brasileros. El retardo, sin embargo es lo que deploro. Mientras mi Gobierno está debatiendo de si hace la guerra al Brasil por razon de mis representaciones positivas como á las de la situacion, el Gobierno no rehusa dar credito á un traidor acusado, convicto y confeso.

Ninguna de estas últimas cartas del Capitan Kinkland á mi fueron acompañadas de carta alguna para ningun otro individuo. No le envié á él cartas de ninguna otra persona con las mias, Esperaba que arribaria hasta aquí, para llevar mi familia, y por eso no mandé una sola carta escepto mis despachos oficiales al mismo Capitan Kirkland.

No puedo hallar palabras con que espresar mi sorpresa por la relacion que V. S. me da de la declaracion del ex-Ministro Berges. Todo es falso desde el principio hasta el fin, y eso creo que le convencerá fácilmente y que él me ha atribuido evidentemente ser parte —que ha sido representada por otra persona.

No le considero que él es un individuo tan ingénuo para formar de nada su cuento á cerca del paquete que dice me entregó á mi, pero que él procure esconder algun otro imputandome á los actos de uno de sus cómplices, es muy posible. No supongo que haria esto por malicia hácia mi, pues no tengo razon de creer que haya jamas alimentado semejantes sentimientos para conmigc. Sin embargo, él podria pensar de esconder á algun otro, atribuyénte su carácter oficial evitaria la pesquisa de mis propios actos. Con todo, cualesquiera que sea en su objeto ó motivos, la declaracion entera, en lo que se refiere á mi, es una ficcion monstrosa.

V. S. espresa su pesar por que esta declaracion se hubiese hecho necesario consignar en una nota oficial. Tambien yo habria preferido haber sido informado privadamente y dado mis esplicaciones en una forma no oficial. Pero apesar de esto, me alegro saber al fin cuál ha sido el fundamento de la accion de su Gobierno hácia mi, que hasta aquí ha sido totalmente incomprensible. Si hubiera sido informado mas temprano de esta declaracion de Berges, mucha parte de esta larga y desagradable correspondencia se hubiera evitado. Pero he estado andando á tientas en la oscuridad, sin la menor idea de lo que el Gobierno sabia ó sospechaba. Parecia yo haber perdido su confianza pero no sabia por qué razon. Pero esta declaracion de Berges, aunque del todo falsa, esplica todo. Despues que un hombre que ha tenido semejante elevada posicion como la que él ha ocupado, me ha acusado de saber su perfidia y ayudarle en ella, no es admirablemente estraño que el Gobierno me mirase á mi, y todos los que están cerca de mi, con sospecha. Pero ahora que sé cuál es su declaracion, podré demostrar por una cuidadosa referencia á las datas y otros hechos bien sabidos ó facilmente establecidos, que toda ella es falsa desde el principio hasta el fin.

Examinaré ahora con algun detalle su esposicion. Primeramente dice que recibió una carta del Marqués de Caxias, cuya fecha no recuerda, y que la recibió por conducto de esta Legacion. La fecha es importante, por que si pasó por mis manos debe haber estado en el paquete del Baron de Sousa á Vasconcellos, ó debe haber venido por Diciembre último, cuando el Consul Italiano vino por las lineas militares, porque entre el tiempo del arribo del Consul Italiano y de la *Wasp*, no recibí nada de abajo. Pero como Berges dice que fué la segunda carta la que vino por la «Wasp» la primera debe haber venido varios meses antes. Tambien dice que su respuesta fué enviada por el mismo conducto. A esto solamente puedo decir que si la ha enviado por medio de esta Legacion debe haber sido bajo la cubierta de algun otro individuo. Recuerdo de haberme pedido en ocasion, cuando estaba por mandar mis despachos para incluirles algunas cartas de él. Pero rehusé hacerlo, dando por motivo que seria un abuso de la fé y confianza de los aliados. Qué únicamente podia enviar comunicaciones con el concurso de los aliados, y sacar ventaja de esto para mandar las cartas de sus enemigos, seria un abuso, y que si fuese descubierto, ellos serian justificados en rehusar de no permitir mas de pasar mi correspondencia de uno ú otro lado. Por eso, si él ha enviado por conducto de esa Legacion, debe haber sido por medio de otro no perteneciente al gobierno para dármela como una carta á su familia. Pero si me engañó de esta manera, debe haber sido á mediados de Enero último, pues entre aquel tiempo y la partida de Berges para Paso-Pucú, no envié correspondencia alguna al esterior.

Aparece de la nota de V. S. que Berges hizo dos declaraciones, y que las dos son muy inconsistentes la una con la otra. En la primera dice que la segunda carta de Caxias que fué traida por el «Wasp» fu édatada á principios de Junio, pero que no la recibió hasta el principio de Julio cuando le entregué á él personalmente en su casa. Si esa carta fechada á principios de Junio ha pasado por mis manos, debe haber venido con la última carta del capitan Kirkland, que fué datada el 10 de Junio en Curupaity, y que no recibí hasta el 23 como aparece, tanto de mi diario como de la nota verval de V. S. que tuvo la bondad do enviarme. El 23 fué al dia siguiente de mi visita á Berges de suerte que por ningun medio no podria haber tenido en aquel tiempo ninguna carta semejante en mi poder, puesto que ninguna comunicacion me llegó desde el 1° hasta el 23 de Junio, el dia despues de mi primera visita.

En su segunda declaracion, V. S. añade que Berges dice que no fué en ocasion de mi primera visita á él despues de su regreso de San Fernando que entregué esta segunda carta de Caxias, y despues el pretenden narrar muy minuciosamente todo lo que tuvo lugar en esa ocasion. Esa visita tuvo lugar el 22 de Junio. No sé que tiempo despues de su regreso fué esto. Solamente sé que muchos dias antes he oido de su regreso, y que estaba en su casa en Salinares muy enfermo. Crei un deber de cortesia visitarle y como iba pasando por allí de ida á la Trinidad y de venida por la casa de Vasconcellos, llegué á verlo por algunos pocos minutos.

Estaba acostado en su cuarto del Este aparentemente muy débil. Estaba, ó pretendia estar tan paralizado en todos sus miembros que apenas podia moverse en su cama. Espresé sentimiento de hallarlo asi, y hablamos sobre asuntos generales y nadie podria haber hablado mas lealmente como él lo hizo en esa ocasion. Pero no se levantó de su cama, en efecto parecia incapaz de hacerlo, y despues de preguntarle si podia hacer algo para aliviarlo, ó invitarlo me visitara cuando se mejorase, y prometiendo visitarle otra vez dentro de poco, me despedí, no habiendo estado, segun todo lo que puedo recordar, mas de quince minutos en la casa.

Tal es la verdadera y exacta relacion de esa visita. Todo lo que Berges dice en su declaracion á cerca de mi entrega á él de una carta de Caxias y de esperarlo para leerla, la toma de un libro para pasar el tiempo, la conversacion que hubo, la toma de papeles de una parte secreta de un escritorio, el doble y rótulo de los papeles, todo, cada palabra es falsa, falsa, tan falsa como puede ser.

Presumo, sin embargo, como lo he dicho ya, que no tiene la ingenuidad de formar de nada una mescla de mentiras, pero que lo que pasó entre él y algun otro individuo, ha declarado ser las transaciones entre él mismo y yo. Como fué traida esa carta misteriosa de Caxias, no lo sé. No puedo concebir otro medio sino que vino en el paquete del Baron de Sousa. Pero si vino por ese conducto, V. S. puede adivinar tambien como yo, por quien fué entregado.

No aparece de la declaracion de Berges que halla ocurrido nada un mi segunda visita á él el 3 de Julio, sino espresiones de cortesia. En esa ocasion, como en la anterior, espresé simpatias por sus dolencias y deseo de serle de algun servicio, Pero no tuve idea que entonces era traidor, complotando con el enemigo contra su propio gobierno, y esta vez como en mi visita anterior, tuvo lugar una breve conversacion con las puertas y ventanas abiertas y los sirvientes pasando de acá allá á su gusto. En una ú otra ocasion Berges no dejó su cama.

Si V. S. escudriñase cuidadosamente las fechas de los sucesos casuales que han sucedido acerca de este tiempo, creo que hallará todo para corroborar no solamente lo que he representado, sino mi teoria ó esplicacion de la estraña declaracion de Berges. En su nota del 23, V. S. positivamente espone que al dia siguiente de su arribo de San Fernando, él me entregó cierto paquete en su casa de Salinares. En su declaracion mas reciente dice que fué en ocacion de mi primera visita. Esa visita, sin embargo, fué muchos dias (no sé cuantos) despues de su regreso, y creo (aunque es solamente una especulacion) que investigando de cerca, se hallará que los incidentes acerca del paquete que Berges afirma haber tenido lugar entre él y yo, en realidad tuvo lugar entre él y uno de sus cómplices, antes que yo le hubiese visto ó aun sabido de su regreso. Hay otra cosa en la declaracion de Berges, que aunque no de mucha importancia servirá no obstante como prueba de su completa falsedad. Dice que le dije de que preferia recibir joyas ú otras cosas para guardarle en mi legacion mas bien que los papeles que queria entregarme, y que ofrecí tomarle estas cosas sin cargarle el mismo tanto por ciento ó comision que cargaba á otros. Que esto es una pura y maliciosa invencion es evidente por el hecho que aunque he recibido desde la órden de evacuacion dinero y otros valores de un gran número de personas, nunca he cargado ni pensado de cargar á un solo individuo un penique por ello. Muchas cosas que se me han dejado al tiempo de la evacuacion han sido ya llevadas despues, pero nunca he recibido de ninguno ninguna comision de tanto por ciento ó compensacion. Cómo entonces podia yo hacer alucion á tal cosa al Sr. Berges?

De esta esposicion V. S. verá que si en alguna manera he sido el medio de llevar inteligencia entre los enemigos y los traidores al Paraguay, he sido yo mismo victima de la mas infame perfidia é ingratitud. Pero todavia alimento la esperanza de que de aquellos que han abusado de mi confianza, el número será lo mas reducido posible. No puedo todavia inducirme á reconocer que soy de una naturaleza tan crédulo y tan inepto para ser Ministro, teniendo en mi casa por cerca de cinco meses personas con quienes estaba en las mas intimas relaciones, y todos cuyos pensamientoa creia haber sabido, y quienes sin embargo se hallaban ocupados en un complot contra el gobierno sin sospecharlo yo. Abrigo, sin embargo, la empresa de que una plena investigacion desembarazara esta Legacion de haber dado asilo á tales individuos. Pero si han habido algunos que han abusado asi mi confianza y hospitalidad no me toca pedir su perdon, sino mas bien demandar su castigo sumario.

Como lo he dicho antes no lo considero estraño que despues de la declaracion de Berges al Gobierno me hubiese mirado y los que me rodean con sospecha. Pero considero que no fué mostrándome el respeto que demandaban mi posicion y mi carácter y amistad por largo tiempo conducidos hácia el Paraguay para aceptar sin cuestion como confesó traidor en presencia de mis denegaciones positivas. Esta materia dejaré, sin embargo, al sentimiento de justicia del Gobierno del Paraguay.

Despues de esta larga y esplicita exhibicion de todo lo que sé ó aun sospecho sobre la traicion de Berges y sus cómplices, confio que su Gobierno creerá que esta Legacion no es un lugar tan peligroso como habrá sospechado en un tiempo. En esta nota no he tomado en consideracion el caso de Mr. Bliss y Mr. Masterman como estaba ancioso de aclarar el otro asunto tan pronto como fuese posible, y con su permiso demoraré toda discusion ulterior sobre ese punto hasta que vuelva a informarme de V. S.

Me prevalezco de esta ocacion para renovar seguridades de distinguida consideracion.

(Fir.) *Charles A. Washburn.*

Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores.

Luque, Julio 27 de 1868.

Habiendo dirijido con fecha 20 del corriente una nota á S. E. el señor Washburn Ministro residente de los Estados Unidos, habitando actualmente en la Asuncion pidiendo esclarecimientos sobre la presencia del súbdito portugués José Maria Leite Pereira en aquella Legacion á donde en contravencion de todas las disposiciones vijentes se habia trasladado de su residencia ordinaria en la Trinidad, el señor Washburn confirmando el hecho en su contestacion del 22 sobre Leite Pereira dice lo siguiente: de los motivos de su venida aquí no tengo mas informes sino que ellos están fundados sobre las representaciones de Mr. Cuverville al presente encargado del Consulado Francés.

Como por toda esplicacion al respecto, el señor Ministro de los Estados Unidos me remite á V. S., le ruego se sirva dármelas tan amplias como exije un caso tan grave como estraño.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. S. las seguridades de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

(Firmado) *Gumesindo Benitez.*
A S. S. Mr. Cuverville, Gerente del Consulado de Francia.

—

Ministerio de Estado de Relaciones Esteriores:

Luque Julio 16 de 1868.

Tengo el honor de avisar á V. E. recibo de su nota de 14 del corriente negándose á despedir de su Hotel á Porter Cornelio Bliss ciudadano americano y á George Masterman súbdito ingles, el primero por pertenecer á la Legacion y ser á V. E. muy útil en sus deberes oficiales, y el segundo como médico de su familia, deseando así retenerlos cuanto tiempo se halle en el Paraguay, y dice V. E. que los nombres de tales individuos fueron presentados á este Ministerio como pertenecientes á la Legacion. Que como no se hizo ninguna objecion V. E. lo consideró reconocido por el Gobierno: que el nombre de Mr. Bliss fué igualmente dado en ambas listas como perteneciente á la Legacion: que en la nota del Misterio del 24 de Febrero se le dijo á V. E. que no perteneciendo Mr. Bliss á la clase de sirvientes fuese confinado en los fondos de la Legacion para no estar sugeto á arresto, saliendo afuera, lo que habia hecho escrupulosamente en los últimos tres meses. Que considerando estas dos personas como miembros de la Legacion no puede entrar en ninguna discucion relativa á entregarlas ó mandarlas fuera de su casa: que si así hiciera abdicaria todas sus funciones y derechos de Ministro porque si reconoce el derecho del Gobierno de llevar álguna persona que considere miembro de su Legacion, tendria que cederlas por todas, y así podrá quedar V. E. no solo sin un sirviente pero tambien sin muger, niño ó Secretario. Que segun mi razon humilde del 11 del corriente, desde que yo alegué que son acusados V. E. no tiene otro recurso que entregarlas.

V. E. dice que es con un sentimiento como rara vez en toda su vida ha esperimentado, que despues de una residencia tan larga en el Paraguay donde ha esperimentado tanta bondad y cortesia del Gobierno y del pueblo, y que ha procurado corresponder de una manera que casi ha causado una guerra entre su pais y los enemigos del mio, y que aun por horas está amenazado todavia, parece á V. E. haber perdido la confianza y el respeto de este Gobierno que los gozaba á un alto grado hasta hace poco, como está ampliamente demostrado, tanto en la correspondencia oficial como en las columnas del periodico Oficial, pero que por haber recibido en su legacion otras personas que las que le pertenecen, ó por haber quedado en la Ciudad, despues de su evacuacion, ó por alguna otra causa que no conoce, parece á V. E. que se le mira tan diferentemente: que dice no ver cómo puede ser de ninguna utilidad á su Gobierno, al del Paraguay ó á cualquiera individuo en él, permaneciendo aquí mas largo tiempo. Que V. E. habia esperado quedarse hasta el fin de la guerra y no decir á Dios al pueblo paraguayo que ha sostenido una guerra con una brabura y abnegacion que deben hacerla una de las mas notables en las pájinas de la historia, y dar á su ilustre Magistrado Supremo y comandante de sus ejércitos, uno de los mas conspicuos en los anales de la guerra, en que V. E. habia esperado que su nombre hubiera tenido un lugar honorable hasta que pudiera hacerlo así, dejándolo en el goce de la paz y prosperidad que su valor y abnegacion le habian tan noblemente atraido; pero que ahora V. E. mismo se veia obligado á abandonar esta esperanza y que el curso que habia creido de su deber adoptar, parecia haber sido tan opuesto á las miras del Gobierno, que V. E. ve no poder ser ya de ninguna utilidad. Y V. E. concluye que por eso tiene el honor de pedir pasaporte para todas las personas de su Legacion y que con la menor demora que permitan las circunstancias, se le den facilidades para dejar el pais, tales cuales convienen al carácter de un Ministro acreditado.

En efecto, señor Ministro, junto con la nota de V. E. de 4 de abril, me fué entregada otra con fecha 24 de febrero, en que aparece George Masterman, boticario, despedido por el Gobierno de su servicio, sin calificacion en la Legacion y ya teniendo conocimiento de que V. E. habia conseguido su completa libertad para cierto servicio, no me apresuré á hacerlo calificar ni á desconocerlo. Confiaba que aunque con un antecedente poco honorable, V. E. haria que en su hotel se comportase bien y no tuviera despues lugar el caso que hoy se presenta. Por otra parte, no hubo objecion, porque he considerado á Masterman continuando el servicio para que ha sido puesto en libertad, y será muy pesaroso para mi Gobierno que por una graciosa concesion de su parte en obsequio y para el servicio del Ministro de una nacion amiga, haya ganado el hotel de su embajada para hacerse impunemente criminal, pretendiendo cubrirse con las inmunidades tan justamente respetadas en los representantes de las naciones. Abrigo la esperanza de que V. E. querrá no mirar en esto un reconocimiento de mi Gobierno en Masterman como miembro de la Legacion de los Estados Unidos con inmunidades.

Mr. Porter Cornelio Bliss llegó al pais por segunda vez, dos meses despues de estallada la guerra con el Brasil, y solicitó contrato de un trabajo literario, con el Gobierno y le fué concedido. Desde entonces quedó á su servicio y sueldo. Con sorpresa vió el Ministerio que su contratado, sin haber llenado sus compromisos, y con empeños pecuniarios á cuenta de ese mismo servicio y sin aviso V. E. lo alistaba su sirviente.

Fué entonces y sabiendo que Mr. Bliss era tambien para V. E. de no poca utilidad, fué consentido de quedar en la Asuncion con V. E., fuera de la calidad de sirviente que no le fué reconocida, y era entonces inesplicable para el Gobierno tanta abnegacion por parte de Mr. Bliss que estando recibido en la mejor sociedad que V. E. cultiva en el pais, se alistaba en criado: quiero esperar que esta historia tampoco puede alegarse como reconocimiento de inmunidades para el reclamado.

Al hablar V. E. de solo tres meses de escrupuloso cumplimiento, olvidaba sin duda otros en que Bliss estuvo fuera de la Legacion, adonde solo ha venido despues de la prision de Mr. James Manlove tambien alistado sirviente de la Legacion de V. E. al mismo tiempo que Bliss, gozando del mismo trato social y hoy tambien encausado por el mismo crimen.

Prescindiendo de los antecedentes con que estos dos individuos han llegado al pais, no halla V. E. algo de irregular y menos esplicable en esta conducta? Pero como V. E. se niega á entrar en ninguna discusion tendente á la entrega ó despedida de estos individuos, pondré de un lado cuanto pudiera decir, y apelando á la justicia de V. E. con el simple recuerdo que de los hechos acabo de hacer, y la noticia de que Masterman y Bliss son miembros importantes de una combinacion que de acuerdo con el enemigo debia próximamente estallar en el pais, para el derrocamiento de su Gobierno y el esterminio del ejército que combate por su existencia, bastará á no dudar para que el Ministro de los Estados Unidos de América espulse á tan infames criminales fuera de su hotel.

Esta declaracion hecha despues de la que tuve el honor de asentar en mi nota de 11 del corriente, cuando V. E. me pedia un conocimiento especifico de la causa del reo Leite Pereira y de lo que he dicho arriba, no es ciertamente el cumplimiento de un deber, pero si la noticia amistosa de que los advenedizos de su legacion han llegado á ella sorprendiendo la buena fé y caballerosidad de V. E. para abusar criminalmente de sus inmunidades.

Habia querido evitar á V. E. tamaño disgusto, pero el recuerdo que V. E. hace de su larga permanencia en el Paraguay, la aprehencion de que V. E parece estar poseido de haber perdido la confianza mi Gobierno, el temor de no ser mas útil ni al Gobierno de los Estados Unidos-Unidos ni al del Paraguay ni á individuo alguno en él, junto con el principio de que permitiendo el enjuiciamiento de George Masterman y Porter C. Bliss V. E. tendrá que ceder per todos y podria quedar sin un sirviente, sin esposa, sin niño ó sin Secretario, son causas que me han decidido.

No puedo hacerme cargo de la opocision que V. E. encuentra en su conducta y las miras que atribuye á mi gobierno, ni menos la razon de temer que su nombre deje de tener un lugar honorable en la historia de nuestra guerra, si bien considero que ha de ser penoso para V. E. como lo es para mi, encontrar en el Hotel de V. E. criminales de una clase semejante.

Ciertamente que mi Gobierno no ha mirado como un acto de empeñosa amistad la permanencia de V. E. en la Asuncion, con tan numerosos asilados indefinidamente, y sin aparente motivo, despues de su total evacuacion, pero con franca amistad le ha declarado su pesar, y si V. E. no haya conveniente acceder á los deseos del Gobierno, no ha sido motivo para reiterarle su confianza.

De esto es una prueba que el Ministerio nada ha producido en el sentido de queja sino cuando me ha sido necesario levantar la acusacion de falta de respecto que V. E. ha hecho á mi nota de 28 de Junio próximo pasado creyendo deber negar la salida del reo Leite Pereira nuevamente asilado en su Hotel.

Una rápida ojeada á toda la correspondencia del Ministerio y las columnas del periódico que V. E. cita será bastante para desvanecer la idea de falta de confianza y respecto por parte de mi Gobierno que se ha complacido en guardar al Representante de la Union Americana y su digna familia que por primera vez ha quebrantado el bloqueo.

Robusteciendo de este modo mi nota del 13 sobre la despedida de George Masterman y Porter C. Bliss para ser entregados ó despedidos, quedo muy persuadido de que V. E. así informado se apresurará á espulsar del Hotel de su Legacion á aquellos que bañando el suelo Nacional con sangre fratricida pretenden echar por tierra los justos títulos de simpatia q' han merecido á V. E. la abnegacion y grandes sacrificios de mi Patria, así como los singulares y conspicuos servicios que su Magistrado supremo y General en Gefe de sus Ejércitos el Señor Mariscal Lopez ha conquistado en esta lucha.

Como V. E. se sirve fundar en los recelos ya manifestados la situacion forzosa en que se dice hallarse para renunciar á sus deseos de no dejar el Paraguay hasta la conclusion de la guerra, y consiguiente solicitud de pasaportes, aguardaré saber sino he sido bastante feliz para haberlos disipado y despues pedir las órdenes del Exmo Señor Mariscal Presidente de la República con respecto á dichos pasaportes y facilidades.

Habiendo ofrecido á V. E. en mi nota de 12 del corriente que las Señoras Thomas y Eden serian prevenidas de poder volver á la casa de V. E., cumpleme ahora decirle que habiéndoseles hecho saber esta concesion han respondido que en ningun sentido volverian á ella, tal vez por que V. E. mismo no las haya hablado, y para lo que guste disponer prevengo á V. E. que aquella concesion queda siempre existente.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(Fir.) GUMESIMDO BENITEZ.
A. S. E. Mr. Charles A. Washburn Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

—

Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores.

Luque, Julio 19 de 1868.

No habiendo V. E. tenido á bien despedir hasta la entrada del sol de este dia á los acusados George Masterman y Porter C. Bliss, ni servidose responderme segun la nota de reclamacion sobre estos criminales, y urgido por la justicia vengo á solicitar por tercera vez la espulsion ó entrega de ellos, rogando á V. E. quiera tomar en consideracion la urgencia del caso, y la gravedad del crimen al lado de la situacia en que se halla el pais, previniendo á V. E. que las personas de su sevidumbre acostumbra á mandar fuera de la plaza en busca de provisiones están acusadas como conductoras de la comunicaciones del enemigo á los asilados en su hotel, y la contestacion de estos.

Como temo no molestar á V. E., y, no estoy tan urgido, puedo no solicitar la comparecencia de tales personas al tribunal, ofreciendo así á V. E. una prueba de alta consideracion y respeto, no dudando que V. E. querrá mandar poner medidas en el servicio interno de su hotel de modo á cortarce un abuso transcedental de las justas inmunidades.

Aprovecho esta ocasion de renovar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(Firmado) *Gumecindo Benitez.*
A S. E. Mr. Charles A. Washburn Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

—

Ministerio de Estado y Relaciones Esteriores,
Luque Julio 21 de 1868.

Tengo el honor de avisar á V. E. recibo de las dos notas en que con fecha de ayer acusa recibo á mis anteriores de 16 y 19 del corriente negándose á permitir que los reos de alta traicion á la Patria en combinacion con el enemigo George Masterman y Porter Cornelio Bliss, comparezcan en juicio.

Mientras pueda dar á V. E. la debida contestacion, vengo á prevenir á V. E. que por la combinacion de la traicion con el enemigo, este debia ejecutar ciertos movimientos para el dia 24 del corriente, y apareciendo probable que estos criminales fuguen de la casa de V. E., si antes no fuesen presos, tengo el honor de decir á V. E. que mi Gobierno miraria con la mas grande pena un caso de tanta consecuencia, sorprendiendo una vez mas la buena fé y confianza que el Señor Washburn se complace en manifestar hácia aquellos reos, creyendo deber discutir y dilatar hasta aquí la aprension de individuos tan peligrosos á la causa nacional sin que haya podido ser bastante toda la moderacion y cortesia con que este Ministerio ha tratado cuestion tan grave.

Ruego á V. E. el honor de la contestacion mas inmediata que le sea posible, y aprovecho la ocasion de renovar las seguridades de mi distinguida consideracion—

(Fir.) GUMESINDO BENITEZ
A. S. E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

NACION ARGENTINA

—

SETIEMBRE 23 DE 1868.

La Nacion Argentina de hoy.

Habiamos pensado terminar la correspondencia cambiada entre el Sr. Ministro Washburn y el Gobierno paraguayo con la publicacion de las notas q' se registran en la primera y segunda página de la "Nacion Argentina," y que componen la serie de las firmadas por Benitez, para tener en un número del diario todas estas y en otro las del Sr. Washburn, ya publicadas.

Pero, despues de compuestos esos materiales, que eran los únicos que teniamos á nuestra disposicion, hemos recibido del Sr. Ministro Americano tres estensas notas mas, á saber la contestacion á la insertada ayer y que contenia las declaraciones de Berges, otra del 6 de Agosto en que el Ministro Benitez consigna las declaraciones de Carreras y la contestacion á esta última que dió Mr. Washburn con fecha 11 de Agosto.

Siendo estas tres últimas notas de la mayor importancia y no teniendo ya materiales que retirar, hemos resuelto agregar DOS PÁGINAS MAS á la "Nacion Argentina" de hoy, siendo las últimas notas recibidas las que se encuentran en el suplemento y las que terminando el asunto y encerrando un interés vivísimo, no podrán menos de ser leidas con curiosidad por el público.

La publicacion de estas notas nos impone un deber tan doloroso como inevitable.

Favorecidos por el señor Ministro Americano con estos documentos, hubiéramos deseado cerrar los ojos á toda la correspondencia que precede a las declaraciones con que ha condenado la execrable conducta del gobernante del Paraguay.

Pero, son tales los conceptos que esa correspondencia contiene, que nos hariamos cómplices de su objeto si nos impusiéramos, por cualquiera consideracion, un vergonzoso silencio.

Entre un proceder de cortesía y una traicion a nuestra conciencia y á nuestros mas sagrados deberes de periodistas y de argentinos, no podemos vacilar un momento; y, al abrir mañana juicio este diario sobre las notas del señor Washburn, anticipamos que lo hará para condenar sus procederes aun mas severamente de lo q' hace el autor del articulo relativo á las mismas notas, que publicamos en otro lugar.

Notas del Señor Wasburn.

Hemos leido con la atencion debida la dilatada correspondencia diplomática que ha mediado entre el Señor Ministro de los Estados Unidos y el de Relaciones Esteriores del dictador del Paraguay, con motivo del asilo dado por el primero á varios estranjeros.

Es inútil que digamos que en el terreno del derecho, la razon está del lado del enviado Americano, á la luz de los principios elementales de las sanas doctrinas sobre la materia y de la humanidad, que en el caso de las victimas, es tan respetable como en el del derecho internacional. Desde este punto de vista la causa que sustenta la alianza resulta victoriosamente envuelta en la que ha defendido el señor Washburn.

Hasta aquí reconocemos y aplaudimos el proceder del representante Norte-Americano, á fuer de justos é imparciales: mas, donde sentimos flaquear su entereza y lo que S. E. debia así á su posicion oficial como á la alteza del ciudadano de una nacion libre y poderosa, es cuando queriendo aducir argumentos, en favor de su causa, deja caer de la pluma del diplomático frases como las siguientes, para dementirlas mas tarde, declarando á Lopez enemigo del genero humano.

He aquí como se espresa el Sr. Washburn.

"Es con un sentimiento tal como rara vez he esperimentado en toda mi vida que observó despues de una residencia tan larga en el Paraguay, donde he esperimentado tanta bondad y cortesia de parte del Gobierno y del pueblo, y á que he procurado responder de una manera que casi ha traido una guerra entre mi pais y los enemigos de su pais, y que todavia está amenazando á cada hora hacerlo, que parezco haber perdido la confianza y el respeto de este Gobierno. De que los he gozado á un alto grado hasta hace poco, esta ampliamente demostrado tanto en la correspondencia oficial como en las columnas del periodo final. Pero debido al hecho de haber recibido otras personas en mi Legacion de las que pertenecian á ella, ó á mi permanencia en la ciudad despues de su evacuacion ó alguna otra causa, de que estoy ignorante parezco ser mirado tan diferentemente que no veo como puedo ser de ningun servicio á mi propio Gobierno, al del Paraguay ó á cualquier individuo de él con permanecer mas tiempo aquí. Habia esperado permanecer hasta fin de la guerra y no dar un adios al Paraguay, que ha sostenido una guerra con una bravura y abnegacion que deben hacer de ella una de las mas notables en las páginas de la historia y dar á su ilustre Magistrado Supremo y Comandante de sus ejércitos uno de los mas conspicuos en los anales de la guerra (y en que habia esperado que mi humilde nombre tuviera un lugar honorable) hasta que pudiera hacerlo así, viendolo en goce de esa PAZ y prosperidad que su valor y abnegacion habian adquirido tan noblemente.

"En insistir así sobre los derechos de legacion, confio que V. S. me creerá que no es por deseo alguno de abrigar criminales. Si las partes á quienes he dado asilo y hospitalidad se han comprometido al mismo tiempo en una trama ó conspiracion contra este gobierno, no hay otro individuo en el pais, salvo aquellos cuyas vidas estaban amenazadas (y quizá yo mismo haya sido incluido en el número) quien tenga tanta razon como yo para desear que la justicia sea administrada y los criminales castigados. Y es debido á mi mismo y á mi gobierno que yo preste todo apoyo que esté en mis manos, y que pueda hacer con legalidad y consistencia, de ayudar en el descubrimiento de los criminales, y si V. S. tiens algunas preguntas que hacerme sobre cualquiera persona sospechada, y puedo yo darle cualquiera informacion que seria de alguna utilidad confirmar la verdad, seré muy feliz en hacerlo de una manera amistosa y confidencial (in-oficial.)"

Y en otra parte, siempre con el objeto de amansar á su enemigo, no titubea en estampar las siguientes palabras sobremanera ofensivas á los aliados con cuyos gobiernos mantiene el suyo cordiales relaciones.

«Presumo sin embargo que antes de provocar una guerra con los Estados Unidos la cañonera será permitida de pasar sin ser molestada, y V. S. creerá de buena gana que no tengo deseo de ahorrar á los aliados otra humillacion como á la que se sujetaron cuando mi último arribo al Paraguay.»

Semejante lenguaje, y nos referimos á las dos citas anteriores ¿es por ventura digno del Representante de una gran Nacion? No lo creemos, como tampoco creemos, que por inminente que fuese el peligro, el Sr. Washburn jamas debió embarcarse, dejando en atroz cautiverio á individuos, que segun su correspondencia oficial, formaban parte de la Legacion Americana.

La historia de la diplomacia contiene mas de un ejemplo de Ministros que con el valor propio de su carácter y del honor de su mandato, no han retrocedido delante del peligro—Uno de ellos, si mal no recordamos, amenazado de perder la vida por un soberano absoluto y altanero, que tratando de amedrentarle dijo en su presencia: el monarca tal hizo arrojar de sus balcones al enviado cual; y el Ministro que esto escuchaba sin inmutarse, contestó con serenidad: Señor, ese Ministro no cargaria una espada, señalando la que llevaba al cinto.

El déspota comprendió la alusion y cambio de tema.

En nuestro humilde sentir otra y no la que ha observado ha debido ser la actitud del Enviado Americano.

Algunas mas reflecciones nos ocurren despues de la lectura referida. Somos amigos sinceros de todas las naciones cultas de la tierra y por la índole de nuestras instituciones hermanos de la gran República.

Esta sabrá en breve mejor que por nosotros por la correspondencia mencionada, si la guerra que sostenemos es la de la civilizacion contra la barbárie.

Respecto de dicha correspondencia no agregaremos por hoy cosa alguna mas.

Nuestros lectores ya la habrán juzgado y quizas á alguno de ellos, impresionado como nosotros con su lectura, haya esclamado á la par nuestra con el Dante:

NÓN RAGIONIAM DI LOR, MA GUARDA É PASSA.

Voy á sentar unos aforismos que no hay mas qué pedir.

Si yo me rio del color de tus chilenas, no me ahorques por eso. Si recibes con ellas á los Obispos, pónte las botas, y sino déjate las chilenas y riete conmigo, que no es caso de muerte.

Si yo me rio de que tú te creas moro ó descendiente de moro, no me ahorques tampoco; porque si esto no es ridículo, no hay ofensa y si es ridiculo, castígate á ti mismo que lo dijiste, antes de castigarme á mi que lo repetí. Y esto tampoco es caso de muerte.

Si tu me llamas canalla y yo borroneo muchas hojas de papel para probar que no lo soy, no me fusiles por eso. Borronea si quieres otras tantas hojas y sino quieres, no borronees nada, que será lo mejor, pues tampoco es este caso de muerte.

Si se rien de tus libros quémalos y si no quieres quemarlos deja que se rian de ellos, que tampoco es caso de muerte.

Si se llamo doctor, no me compares con Rosas, porque se reirán de tí, en razon de que Rosas no hacia doctores, sino que los deshacía cortándoles la cabeza.

No temas la risa que recae sobre tus zapatos, que puedes cambiarlos todos los dias. Teme la risa que hiere lo que un hombre no puede cambiar jamás.

No des á tramposos la hacienda pública, ni á botarates el poder de la nacion; porque esto si te hará el daño que no te harán tus chinelas, aunque sean verdes; sobre todo si son suaves y no te lastiman los piés.

Si tienes la desgracia de mostrar cosas ridiculas, no empales á tus censores, antes al contrario, agradéceles que te las hagan notar y desprecia á los adulones que te dicen que son buenas y que debes estar orgulloso por ellas.

Si despues de estas sábias sentencias no destituyen á Julio Nuñez y me nombran á mi Juez de Paz, soy capaz de adherirme á las opiniones que ha manifestado el Dr. Sarmiento sobre mis conciudadanos.

—

Los guardias nacionales del 52 supieron con cierta emocion que, por primera vez no seria feriado el 11 de Setiembre.

He ahi adonde debiamos llegar con el tiempo!

Los conspiradores del 52 han engordado y se han hecho poltrones. Hoy fraternizan con las victimas. No son balas sino amables cartas lo que se cambia entre ellos.

En lugar del patíbulo de los tiranos, se ha levantado un altar á los *apóstoles de los principios*.

Harmodio ha cambiado su puñal por una *campanilla*! Y esa *campanilla*, cada vez que hace oir su ruido fatídico, evoca las sombras de la apostasía y de la traicion.

Los guardias nacionales del 52 no asistirán ya mas á la celebracion del 11 de Setiembre!

Pero el pudor de los que esplotaron para su ambicion los sacrificios del pueblo, necesitaba un pretesto!

La celebracion de la fiesta de Harmodio se habia dejado para el 17!

Pero las fechas se compulsaron y resultó que el 17 el apóstol de los principios habia mordido el polvo de la derrota.

El dia 17 hizo *mal tiempo* y las fiestas se suspendieron!

Era que las fiestas del 11 no debian celebrarse este año, ni aun por procuracion.

Dejémoslas para el dia en que se celebren las fiestas de las *aguas corrientes*.

Tanta infamia necesita para lavarse que *corra* toda el *agua* del Rio de la Plata.

¿Para qué incomodarse por un aniversario mas ó menos?

En adelante, el mes de Setiembre, será reemplazado por el doce de Octubre.

Así habremos adelantado un mes y un dia en el porvenir; y en lugar de los antiguos bailes en cuyo centro la juventud viril levantaba un trofeo de bayonetas, tendremos las fiestas palaciegas en que el timbre agudo de la *campanilla* anuncie que entra á los salones aquel á quien la adulacion palaciega ha llamado el *ungido del señor*.

Y ese ruido de la campanilla no será grato á los oidos de Andrade, ni de Romero, ni de ninguna de las victimas que el pueblo de Buenos Aires acompañó con lágrimas cuando cruzaban sus calles en 1852.

—

Dicen los diarios que una municipalidad de campaña pidio su retrato al Gobernador de la Provincia y que este *no se lo quiso dar*.

Ha hecho muy bien el Doctor Alsina en no dárselo á semejante municipalidad.

Es cierto que si bien en otro tiempo un retrato regalado por una persona á otra de de sexo diferente, era cosa muy delicada; ahora, con la invencion de la fotografia es muy diferente. Cualquiera puede poseer por cinco pesos el retrato de la mujer mas hermosa de Buenos Aires, sin compromiso ni desdoro para nadie.

Pero, no obstante, si el Doctor Alsina hubiese regalado su efigie á una sola municipalidad, es indudable que las demás se habrian resentido; porque desde aquella vez en que los municipales de la ciudad fueron destituidos y casi asesinados en los salones, las municipalidades se han sentido poseidos de una pasion escepcional por el Doctor Alsina.

Ya ustedes lo ven...!

Le piden su retrato!

Entretanto, el Doctor Alsina hace bien en negarlo. No es cosa de andar arrojando la manzana de Paris á estas dignas y enamoradas corporaciones.

—

Declaro ante el universo en general y ante la *Tribuna* en particular que el verdadero redactor de los sueltos y aun de la *Nacion Argentina* no soy yo.

Un diario ha dicho que el general Mitre redactaba la crónica local (lo hago constar con cierto movimiento de vanidad fácil de esplicar.)

Otro ha dicho que el mismo jeneral escribia los editoriales (mil gracias)

Otro, que el Dr. Elizalde escribia la colaboracion.

Otro, que el Dr. Costa escribia los sueltos:

Hay quien cree que el Dr. Garcia escribe la actualidad.

No falta quien piense que el Dr. Huergo redacta ciertos articulos de sensacion. No digo lo contrario.

Finalmente, se asegura que el Dr. Gutierrez redacta la sesion de avisos y remates. Todo puede ser.

Ni Uzul, ni Prieto de Valdéz, ni Neto, ni Pinchuleta, ni Perez, ni Collao, ni Martinez, ni Rojas, son nombrados para nada.

Pues bien, todo el mundo está equivocado.

El verdadero, el único redactor de la *Nacion Argentina* es el Dr. D. Domingo Faustino Sarmiento.

Hace cerca de un mes que la *Nacion Argentina* no ha publicado otra cosa que obras pensamientos, discursos, palabras y ocurrencias de Sarmiento.

No ha querido admitir ninguna otra cosa' para poder decir, como hoy dice, cual es su verdadero, genuino y único redactor.

Todas las doctrinas serias, todas las salidas humoristicas que ha rejistrado este diario, desde el articulo *Pobre Souht América* hasta la batalla de Valdivia y la cascara de fierro del moro Al-Ben-Razin, son cosas orijinales, del Sr. Sarmiento, y tomadas de sus discursos y de sus obras.

Lo declaramos así, porque, como á los inventores de la oficina de cambio, no nos cuenten la fábula del grajo.

Por lo demas, es natural que así suceda. Al lado de la *Tribuna* que rejistra los altos hechos del Sr. Sarmiento, es bueno que haga un diario que rejistre sus errores y ridiculeces.

Y todavia me lleva la ventaja.

La *Tribuna* que está en las cosas secretas de Sarmiento es dueña de publicarlas ó nó.

Si no las publica me callo. Si las publica como el discurso de los chivilcoyanos ó el de los maniacos, estoy en mi derecho de comentarlo.

Puedo decir hoy á Sarmiento como Boileau á Luis catorce:

Cesa de hablar y ceso de escribir.

De lo contrario aunque me pongan mordaza, diré que los disparates son disparates y las locuras son locuras

—

Dicen que el gobernador Alsina publicará sus cuentas antes de bajar del gobierno.

Francamente, no lo creo.

El Dr. Alsina no es fuerte en aritmética y no podrá hacernos cuenta ninguna.

—

Se habla de un contrabando que se ha descubierto en la Aduana.

¿No será algun contrabando de campanillas?

—

Cuando el actual Gobernador de Buenos Aires pronunció ante las Cámaras aquel famoso discurso en que condenaba como bárbara la guerra que hacia su pais al tirano Lopez, aseguró que los hechos probarian bien pronto su *puritanismo* sin sombras.

Desde que el Comandante Nuñez ofreció sus sueldos al cronista de la *Nacion Argentina*, las promesas han quedado un poco desacreditadas.

Sin embargo, ahora que han pasado las elecciones de Presidente y Vice y que no puede hacerse la comedia de que se ocultan ciertos hechos para no prestigiar la candidatura Elizalde, exhortamos al Dr. Alsina á que cumpla su palabra y á que muestre al pueblo de Buenos Aires cuales son los hechos, fuera de las cartas al General Urquiza, que prueban ese *puritanismo* tan decantado en un tiempo y hoy tan *desmonetizado*.

—

Un voto de confianza universal resuena en las filas cortesanas. Ese voto no solo se refiere al presente sino á todos los futuros.

En un banquete se ha brindado por el gobierno de Sarmiento:

Por el ministerio de Sarmiento.

Por la politica del ministerio de Sarmiento, es decir, por un ministerio que no existe, por actos que aun no se han producido en la cabeza de ministros que no se sabe quienes serán!

Decididamente la adulacion no se detiene ni antes las barreras del tiempo!

—

Un escritor ha dicho que Sarmiento, al presentarse como el único sabio, ante un pueblo á quien llamaba aristócrata, se declaraba el mismo aristócrata.

Yo digo mas: se declara monarquista absoluto.

En efecto la teoria de la monarquia absoluta se basa sobre la incapacidad del pueblo.

Un pueblo que no puede gobernarse, necesita un rey que lo Gobierne.

Y entonces viene la respuesta de la democracia.

Si nosotros por ser hombres, somos falibles ¿Como tú, siendo hombre serás infalible?

—

Un capitalista casado con una muger hermosisima, tiene un sirviente medio loco á quien soportan por ser antiquisimo en la casa.

Este pobre diablo suele á veces tener ocurrencias peregrinas.

La hermosa dama en cuestion, al volver la otra noche del baile del Progreso, dejó en un divan, en su ante sala, un magnifico cachemira con que venia envuelta.

El sirviente lo vió temprano, y pareciéndole una cosa ordinaria, lo hurtó convirtiéndole en un *chiripá*.

Cuando la dueña del cachemira supo el caso, brotaron de sus magnificos ojos dos lágrimas como dos perlas de Cleopatra.

Llamando al infeliz á su presencia, le dijo: desgraciado, no sabias que ese cachemira valia un dineral?

Cá!—contestó el loco, el Sr. Garcia dijo en la mesa que el *Dotor* Alsina habia fundido los tesoros y la sangre de un pueblo para hacer una campanilla y que todos le daban la vereda. Yo he *fundido* ese chalon en hacerme un chiripá á ver si á mi me dan tambien la vereda.

—

Un punto grave y oscuro de la ciencia y de la historia acaba de ser resuelto de la manera mas luminosa.

Hablo de los *aparecidos*. (No hay qué amontonarse!)

Siempre habia tenido yo mis escrúpulos á este respecto, aunque conocia los casos mas acreditados de apariciones.

Es sabido, por ejemplo, la aparicion de Samuel cuya sombra, evocada por la Pitonisa de Endor se presentó á las miradas de Saul cubierta con un manto blanco.

Los historiadores nos cuentan gran número de *casos* semejantes.

Alexander-ab Alexandro asegura que los muertos se aparecen y que se conoce la aparicion en que es *fria cuando se toca* y en que las carnes resecas, y transparentes tienen todas las aparencias del *charqui*. (Ustedes saben que charqui le llamamos en las provincias á las laminas de carne cortadas delgalditas y secadas al sol.)

Teodorico vió en la cabeza de un pescado la de Simaco á quien asesinó el mismo con un garrote semejante al que Sarmiento quiere regalar á la policía.

A Carlos nueve se le aparecieron muchos protestantes á quienes habia mandado degollar en Pago-Largo, es decir, en la San Bartolomé.

Bosset, de cuya seriedad nadie puede dudar cuenta que á la princesa Palatina se le aparecio primero un ciego de nacimiento y luego una gallina que corria tras de un perro que le llevaba su pollo; asegurando el orador que ese perro era el diablo.

He leido además un libro que tiene por titulo: *aparicion espantosa de los demonios ú una joven Suiza.* Está impresa en Paris en 1809. Yo no recuerdo bien lo que querrian estos demonios á la jóven Suiza que debe estar ya un poco vieja.

Torquemada, en su *Examerón*, hace una espantosa historia de un padre que se apareció á su hijo cubierto con un largo manto y descalzo; y dice que, calzàndose las chinelas del hijo, volvió a salir. Esta es una alusion clara á Sarmiento.

Además, he leido los siguientes libros:

«Disertacion sobre las apariciones, con las reglas para conocer si son dichosas ó desgraciadas» edicion de 1675.

«Ensayo sobre las apariciones» de un autor aleman (Meyer) año de 1748.

«Disertacion sobre las apariciones de San Mauro», por Mr. Poupart, en que se probó que un gato habia causado gran terror y desgracias á una familia.

A pesar de estos sabios libros, yo conservaba mis gravisimas dudas sobre las apariciones, como antes he tenido el honor de manifestarlo.

Pero, desde que el Diputado Montes de Oca ha asegurado en el seno del Congreso argentino que se le ha aparecido un difunto; desde que asegura haber visto la aparicion y aun oidola hablar, cuando pronunció claramente estas palabras: «MITRE, MITRE ¿DONDE ESTAN MIS LEGIONES?»; desde entonces, digo, ya no dudo de la aparicion de los espectros y tendré buen cuidado de llevar sobre mi el corazon de una lechuza que, segun Alberto el Grande, es el mejor remedio para espantar las apariciones de todo genero, inclusas las de los tontos.

Averiguado este punto, falta otro por averiguar.

¿Porque se le habrá aparecido ese difunto al doctor Montes de Oca, mas bien que á otro diputado, á Augier por ejemplo?

No atino en ello; pero de todos modos, dá en que pensar que sea precisamente á un médico á quien se le aparece un *difunto*!

¿Si habrá pertenecido este desventurado á la clientela del distinguido orador.

Si alguno de mis lectores conoce el arte de hacer hablar las mesas, tan en voga hace dos años, no seria malo que nos sacase de dudas sobre el particular.

—

Cuando salí el otro dia de las cámaras, despues de oir el discurso de Montes de Oca pregunté al portero de la misma cámara.

—¿Como es que para insultar á un hombre como el general Mitre se escogen diputados á quienes se les aparecen difuntos?

—Precisamente *por eso*, me ha contestado el portero.

No comprendo si hay algo de muy profundamente espiritual en esta salida del portero de la cámara.

Decidanlo ustedes.

Yo habia pensado consultar sobre ello al señor Diputado Castellanos, pero desde aquella *aparicion* que tuvo en antesalas, á consecuencia de haber protestado contra el gran *caucus* de la presidencia, ya no quiere meterse con el oso.

Por eso no le tomé su opinion.

—

Si fuera á hacerse caso á la *Tribuna* que nos llama mashorqueros peores que Rosas, por haber hablado de las zapatillas de Sarmiento, es indudable que el gobierno debia ahorcarnos como á Troncoso y Badia.

En ese caso, rogamos que pongan este epitafio en nuestro sepulcro.

"Ahorcados por haber hablado con irreverencia de las chinelas del Sr. Sarmiento".

Asi la posteridad quedará edificada y jamas hombre alguno se atreverá en lo futuro á reirse de las chinelas de otro.

—

Si la *Tribuna* prefiere ahorcarnos por otra causa, el remedio es muy sencillo.

Ahorquénos por haber asegurado que Sarmiento declara en sus obras que desciende del moro Al-Ben-Razin.

En este caso, le rogamos que remplace el anterior epitafio por el siguiente:

"Criminales ejecutados por haber citado un libro del Sr. Sarmiento."

—

Nadie ha dicho una palabra sobre la despedida que acaba de hacer el Dr. Alsina de cincuenta empleados de ferro-carril.

Es muy estraño, sin embargo, que las necesidades del ferro-carril, en materia de empleados, estén en una relacion tan directa con las necesidades del gobierno de la provincia, en materias electorales.!

—

Cuando el Dr. Alsina, se recibió del mando prestó el siguiente juramento:

"Yo, Adolfo Alsina, juro á nuestro Señor y á estos Santos Evanjelios que desempeñaré fielmente el cargo de gobernador del estado que se me confia; sostendré su *libertad y derechos, dando ejemplo de obedieneia á las leyes*"

Desde que he visto el modo como el Dr. Alsina ha cumplido su juramento, me he jurado á mi mismo que, si alguna vez, con motivo de algun cataclismo, me nombran diputado provincial, presentaré el siguiente proyecto de ley:

"Art. 1° Queda suprimido el juramento de los gobernadores del Estado."

Art. 2° Solo se permitirá prestar juramento de fidelidad al Sr. Sarmiento.

Y fundaré mi proyecto en estos dos proverbios de la vieja España.

1.° No la hagas y no la temas.

2.° El perjurio solo existe porque existe el juramento.

Mi proyecto, agregaré en un rapto de elocuencia semejante al de Montes de Oca cuando se le apareció el difunto, mi proyecto señor presidente, es la supresion del perjurio.

—

El señor Castro vá á ser gobernador del estado.

En visperas de su exaltacion al poder, hago estos dos votos desde el fondo de mi alma.

Que no preste juramento ninguno. Entre caballeros basta la palabra.

Que devuelva al pueblo la libertad electoral de que ha perdido ya hasta la memoria.

Si así lo hiciere, lo declaro un hombre digno y me empeñaré con Elordi para que lo haga presidente de la República en el turno que viene.

—

El *Nacional* siguiendo el ejemplo de mi espiritual cólega la *Tribuna*: dice que la *Nacion* es un diario infame y calumniador y que debe *prohibirse su lectura*, incitando á los demás diarios á que tampoco lo lean.

Decididamente nuestros cólegas han hecho un milagro.

La *prohibicion* hizo siempre la suerte de los libros y de los diarios.

¿Que medio inventar para hacerse prohibir en un pais libre, donde la libertad de la prensa está garantida por la constitucion?

Difícil parecerá llegar á ese invento.

Sin embargo, nuestros cólegas han inventado el papado de la prensa y reunidos en concilio, prohiben la lectura de la *Nacion Argentina*.

Los desgraciados se han enceguecido hasta el punto de trabajar así por poner completamente á la moda este diario, incitando la curiosidad pública y sublevando el sentimiento de independencia y libertad que hay en el pueblo para no dejarse imponer *hasta sus lecturas* por los que le han hecho ya tantas imposiciones.

—

Acabo de leer cuatro renglones que escribe uno de mis cólegas sobre la negativa del gobernador Alsina con motivo de un retrato suyo pedido por una municipalidad de personas *satisfechas* de su administracion.

Las razones que dá mi cólega serán muy buenas; pero yo creo firmemente que la verdadera razon de la negativa del gobernador, está en que él sabe que esa misma municipalidad *satisfecha* que hoy le pide su noble y sagrada estampa, la ha de arrojar mañana á la basura.

Es un presentimiento como cualquiera otro.

—

Me ocurre una duda que desearia que me aclarase la «Tribuna.»

Todos saben q' el dia de la llegada de Sarmiento los redactores de la *Tribuna* acompañados de algunos amigos, de varios jóvenes del público, prestaron a Sarmiento *juramento de fidelidad*, segun lo hizo constar al dia siguiente la misma «Tribuna» al dar cuenta de aquella solemne y tierna ceremonia, mencionando las palabras con que Sarmiento exijia juramento y las palabras con que sus súbditos se lo prestaban.

No es mi objeto ahora traer á juicio esta real ceremonia que indudablemente lleva impreso un sello democrático.

Pero la duda que me ocurre es esta.

Supongamos que Sarmiento nombrara mañana de ministro á Elizalde?

Qué haría la *Tribuna*?

Desde que ella ha jurado fidelidad absoluta puesto que no puso condicion alguna viene á quedar en esta alternativa.

O aplaude el nombramiento y traiciona su fé, ó condena el nombramiento y comete perjurio.

Estos son los inconvenientes de traer á una República las prácticas absolutistas de la edad media.

—

Hablando de la inauguracion de las aguas *filtradas* y no corrientes, como ha dado en hacerse creer, dice la *Tribuna*:

«La ciudad de Buenos Aires *cuyos piés lame* uno de los mas caudalosos rios.

Que me alcancen el pito!

Semejante *lamida de piés* por mas que pueda ser de un gusto esquisito para el cólega, creo que colocada entre pecho y espalda de una descripcion geográfica, es de un ridiculo tan sublime que no hay mas que pedir:

Que lo *laman*.

ACTUALIDAD.

UN ARTICULO DE ESTRADA—¿Recuerdan nuestros lectores el suelto que escribimos criticando un articulo de Estrada, sobre la catástrofe del Perú?

Pues 'La Tribuna' la lógica Tribuna" proclama paladin del ilustrado escritor, sale con nosotros y nos dispara con nosotros á la arena persodística este punzante suelto:

"UN ARTICULO DE S. ESTRADA——La «Nacion Argentina» ha tomado por su cuenta un articulo de Estrada, respecto á la catástrofe del Perú,

"Antes de ayer ex-cátedra resolvió que cierta parte de él era una barbaridad. ¡Qué lástima!

"Ayer se ha apoderado de un párrafo que decia: "En los funerales de dos pueblos el hombre cristiano levanta oraciones por los muertos y deposita sobre sus sepulcros *pan que ha de alimentar y vestir* á los *quedaron en la tierra.*"

"El redactor de los sueltos de la "Nacion" ha creido *inocentemente* que Estrada creé que el pan *viste* al desnudo.

"Por eso no ha supuesto racionalmente que al correjir la prueba ó al copiar esas lineas, el corrector ó copista han suprimido estas palabras que existen en el original: "En los funerales de los pueblos el hombre cristiano levanta oraciones por los muertos y deposita sobre sus sepulcros el pan que ha de alimentar *y el lienzo* que ha de vestir *á los que quedaron* en la tierra. para honrar la memoria de su pasado hogar,"

"Despues del juicio formulado por el redactor de la *Actualidad* de la *Nacion*, el autor del artículo citado, debe meter el violin en bolsa y declararse gusano."

Verdaderamente sentimos no ser adivinos pues así hubiéramos columbrado esa omision del corrector...¡picaros correctores! vean V. V. como la ponen en un compromiso al mismo lucero del alba

Dice *La Tribuna* que hemos creido *inocentemente* que el autor, á su vez, creia que el pan vestia *al desnudo*.

Como eso se desprendia del articulo, no titubeamos en dar crédito al autor del mismo; hubiera sido una groseria dudar de su palabra.

El ilustrado Salvador Estrada nos perdonará si insistimos en esta cuestion; lo sentimos en el alma, pero la «Tribuna» nos impela á ello.

Quedamos convencidos de la inocencia de Estrada respecto á este tópico de su articulo.

Pero diga vd., querido cólega, ¿se ha incurrido tambien en *omisiones* en los siguientes parrafitos que escatimamos del articulo en cuestion?

Hélos aquí:

"El 13 de Agosto en la costa del mar Pacifico, *han caido* varios pueblos *devorados* por las olas, ó derribados por la conmocion subterránea del territorio.

....

"La faz del cielo surcada por el relámpago, lo contempló con ironia, hiriendo su oido con la voz del enojo, que conmovió un dia sobre *las cimas de los montes* EL PRIMER BAJEL de la humanidad.

....

"Las minas de carbon de Coronel, las huaneras de Chincha, *están amenazadas de muerte.*

....

"*El hambre de Tocopilla, la sed de Iquique*, la desnudez de los pescadores del Chala etc.

....

"La fraternidad del trabajo exije á los *estranjeros de aquí*, que amparen etc.

....

"*Los que en esta tierran que no tiembla* tienen pan y dinero, deben partir su dinero y su pan etc."

....

Repetimos que no es nuestro ánimo menoscabar la reputacion literaria del intelijente Estrada, sino la de refutar á la «Tribuna»; ahora creemos firmemente que el Sr. Estrada, mejor que *meter violin en bolsa*, como dice el *lójico* cofrade, le seria mas *saludable* que diera un tiron de orejas al corrector por sus *estrupicios*.

—

FLORES Y PERLAS—Bajo este espiritual titulo ha publicado la *Tribuna*, el primer periódico de la América del Sud, como se llama el cólega á sí mismo con toda la modestia de este mundo, una composicion poética, escrita con los pies sin duda.

Mañana tendremos el disgusto de ocuparnos detenidamente de ella.

La composicion no responde al título; mejor que «Flores y perlas» debia titularse «Barbaridades de á folio»

Bien es verdad que el escarabajo dice á sus hijos: «venid acá, mis flores»

Un amigo mio, jóven é ilustrado escritor, al hablar de dicho periódico suele esclamar:

—La «Tribuna» es un inmenso tintero donde todos mojan; unos la pluma, otros la pata.»

El autor de "Flores y perlas" es de los últimos, dicho sea con su perdon.

—

LA TRIBUNA—Ha descubierto que el programa pronunciado últimamente por Sarmiento, tiene condiciones *higiénicas*.

Cáscaras! (declaramos que al soltar esta interjeccion no cederemos la palabra á nadie, por mas que la pida por una alusion personal.)

En cambio el articulo de la «Tribuna" es indigesto como un demonio. Todo tiene su compensacion en este mundo.

—

CANDELARIA TARDOS—Se nos dice que á esta anjelical hermosura le será dedicada una produccion dramática; aplaudimos la idea y felicitamos á tan hechicera artista por ello.

—

LA REPÚBLICA—Declara terminantemente que se ha embarcado en la barca de la Constitucion.

Buen viaje, cólega; espresiones en casa.

—

EL BOLETIN DE LA TRIBUNA—Publica este suelto:

"Los serenos remitieron preso el sabado á la *noche* á un individuo que acometió cuchillo en mano, á un transeunte"

¡Dios de Dios! ¿y que va á hacer la noche con este preso que le remiten los serenos? creo que la noche no podrá ver muy *claro* en este asunto.

Diga vd. coronel Nuñez ¿á quien prendieron los serenos, al sabado ó al individuo? váyase esplicando.

Como se vé, Nuñez continúa descargando tajos y mandobles á la gramáiica castellana.

Ah! valiente......

TELÉGRAMAS

PARTICULAR PARA LA "NACION."

Montevideo, Setiembre 22.

Naufragó en Maldonado la barca italiana 'Giacomo' de Cardiff. Ignorase la suerte de la tripulácion.

Incendiose en el puerto el cargamento de carbon de la fragata americana 'Haltie Tapley'.

Dominóse el fuego barreneandola.

NOTICIAS DIVERSAS

La fiesta.

Que tuvo lugar el domingo con motivo de la inauguracion del depósito de aguas corrientes, ha sacado del quicio á muchos individuos que por no perder la oportunidad de ver á varias entidades, dieron muchos de ellos al olvido con sus obligaciones.

La Comisaria de la calle de Montevideo estaba tranquila como el ánimo de su escribiente y acompañada como una calle solitaria.

No estrañamos que el Comisario no haya estado allí, pues que órden superior lo alejó de su puesto pero al que hace las veces de segundo, es cosa que no se le puede perdonar el abandono en que la dejó.

Con la calma que señala sus actos mas urjentes y en compañía de dos de sus amigos, con señorales pasos tomaba la calle de Cuyo, tal vez en busca de engordar la vista, apesar de la valla que lo separa de esas entretenciones.

Un mofletudo vijilante cabezeaba en el banco de su pasadizo y otro cabizbajo como él, yacia afirmado de codos en la mesa del cuarto de recibo en tanto que á la cuadra y media en un almacen de comestibles, formaban una cosa parecida á escándalo, unos italianos, de lo que resultó disputarse la razon con el derecho del mas fuerte.

Otra comisaría que está cerca del Hueco de la Yegua tambien estaba bien servida, pues su gefe principal andaba en visitas y tomando mate en las muchas casas de su relacion, en tanto que sus vijilantes, desempeñaban su mision, estando por la calle de Rivadavia y Victoria, en busca de hallar ciudadanos que hirieran en lo mas mínimo las ordenanzas urbanas y policiales.

Nada importa que arda el vecindario pues cada uno sabe obrar como mejor le conviene.

Una entrevista

Nos escriben de Corrientes con fecha 18 del actual, comunicándonos lo que á continuacion vamos á espresar:

El siguiente dia el General D. Emilio Mitre acompañado del Coronel Plácido Lopez y varios gefes superiores, saldrian para las Lomas de Corrientes, donde los esperaria Evaristo Lopez, para celebrar la entrevista que solicitó, y la que fué concedida por el General; asegurando que los buenos resultados que se esperan pondrán fin á la contienda civil que domina aquellos puntos.

Pero si aquí no se arriba á un resultado lisongero, todas las fuerzas están prontas á caer sobre su ejército, como un torbellino, el que no podrá oponer resistencia por ser sus recursos demasiado pequeños, si tenemos en vista los nuestros.

Los 400 hombres que estaban en la Esquina á las órdenes del coronel Carreras han marchado á incorporarse á las fuerzas del coronel Ocampos que está acampado en la costa del Batel, y cuyo número asciende á 1,000 perfectamente equipados y amunicionados.

Trescientos que estan a las órdenes de Ramirez en al Paso de los Libres, igual número a las del Comandante Ocampos, 100 a las del mayor Aguirre, actualmente en el Paso de Santillan y 500 que ha traido de Caacati el coronel Monson los que estan en el fuerte de Santa Lucia, sin contar los que están a las órdenes del General Mitre, forman un buen cuerpo de ejército, al que el caudillo Cáceres y comparsa no podrá hacer frente sin esponerse a una inevitable derrota.

Cáceres ha abandonado su campamento de Maria y se ha retirado al Paraiso donde está á la cábeza de 1000 hombres, (aunque algunos le dan de 2 á 3000) desde donde domina hasta la costa del Rio Corrientes.

Las demas fuerzas entrerrianas que estaban con este caudillo, se dijo que se habian retirado á su provincia por órden espresa de Urquiza, en donde han sido disueltas.

En Curuzú Cuatiá todas las mugeres se ocupan en hacer vestuario para la tropa de Cáceres, los que se pagan al contado, así como las haciendas que se compran para el consumo de estas.

¿De dónde sacará el dinero para abonar?

Dicesenos que el General Urquiza nos daria razon escacta.

Con fecha 17 salió de aquel punto para la Esquina el Obispo Gelaver despues de haber confirmado a multitud de creaturas de ambos sexos; y con la fecha de nuestra correspondencia se habran empezado á pagar las fuerzas.

Por el próximo vapor como nos ofrece nuestro corresponsal todos los detalles de la entrevista, así como lo que haya ocurrido ó ocurra de mas novedades, ofrecemos tambien á nuestros lectores no demorarnos un instante para su mas pronto conocimiento.

Ultima noticia.

Se nos ha comunicado por una carta particular recibida de Córdoba que á última hora se habia tenido conocimiento de una invasion de indios que habia habido en Achiras y San José del Moro.

Como carecemos de los detalles por ahora no nos es posible mas que dar la noticia.

Se infiere sean las indiadas de Mariano Rosas.

Doscientos cincuenta.

Este es el número de caballos que le han sido entregados al General Mitre con fecha anterior, estando ahora para hacerle una nueva entrega el mismo encargado de igual cantidad y en las condiciones inmejorables de los primeros. Con esto quedará perfectamente montada su caballeria y acta para emprender las operaciones.

Mercedes:

(De nuestro Corresponsal)

Gracias Sr. Redactor, por la publicacion oportuna del programa de nuestras fiestas, en la «Nacion» de ayer, domingo. Los preparativos para ellos siguen activisimos y los Comisionados, al efecto, no descansan un momento. Espléndida, pues, van á ser nuestras próximas festividades,

Acaba de llegarnos la gran estátua de la *Libertad* con que se corona la columna conmemorativa erijida á la *Independencia* de la República. Es muy linda y artisticamente concluida. Nuestra pirámide, rivaliza, pues, con la de la plaza de la Victoria.

El rico mueblaje para los salones y ficinas del palacio Municipal han llegado y en estos momentos se ocupan los tapiceros de su arreglo. Los señores Gorostiaga y Langenheim han tenido muy buen gusto en la compra y adquisicion de los muebles. Una de las arañas es magnifica y lujosa, la principal; los espejos son riquisimos lo mismo que las rinconeras del gran salon que son régias. Puedo decir que, en lujo y elegancia rivalizará el Salon con los mejores de los Clubs y grandes centros de Buenos Aires.

El 17, aniversario de la Batalla de Pavon, dieron los señores miembros de nuestro *Orfeos*, un concierto al que asistió lo mas selecto de nuestra sociedad entre damas y caballeros. Muchos aplausos arrancó la Sta. Adela Arana quien ejecutó lindisimos trozos en el violin. Los Sres. Soula y Jonquiere estuvieron muy bien; su voz mejora cada dia. Se habla de un nuevo concierto caritativo en los salones Municipales, en favor de las víctimas del terremoto del Perú. Mucho me agrada la idea y no habrá uno solo que no simpatice con ella.

Mucho lujo despliegan nuestras calles, para ello, pues, á mas del Exmo Gobierno, de los Sres. Varela y Avellaneda como ex-ministros y de las Autoridades de los pueblos limítrofes, se han invitado tambien los Señores del Superior Tribunal de Justicia y gran número de personas notables y distinguidas de la ciudad y pueblos de la campaña.

Esto se prepara magnifico y rumboso y soy de opinion que los amigos del placer y los que deseen conocer una poblacion de campaña, no deben perder lo oportunidad que se les presenta de venir á divertirse y gozar.

Seguiré con mis Correspondencias despues de las fiestas é instinto en el deseo que le hé ya manifestado, que V. se digne favorecerlas con su presencia.

De V. Sr. Redactor afmo y S. S.
F: A: P.
Mercedes, Setiembre 20.

El Capitan

Con gran actividad siguen los trabajos abordo de este hermoso vapor—Es seguro que para fines de este mes podrá ponerse en carrera y entonces dará pruebas de magnífica marcha y espléndidas comodidades.

El «Capitan» será el paquete sin rival en la línea de Buenos Aires á Santa Fé.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires.

Señoras, señoritas y caballeros que el próximo ensayo para el Concierto Filantrópico tendrá lugar el Jueves 24 del corriente á las 7 y media de la noche, en los salones del Coliseum.

Por la Comision Musical.
El Secretario.

Asesinato.

Antiyer se ha perpetrado un horrible asesinato en la persona de un dependiente del despacho de bebidas de la calle del Parque entre Artes y Cerrito núm 246.

El homicidio se cometió á las dos y media de la tarde, sin que se haya podido dar aun con los asesinos.

Parece que solo ha sido por robarle, pues dias antes se habia sacado una loteria.

Tenia siete puñaladas y la cabeza completamente deshecha de un hachazo.

Se practican las averiguaciones necesarias para la captura de los asesinos y se han tomado ya algunas personas sobre quienes recaen las sospechas de la autoridad.

El Comandante Amadeo.

Ayer ha llegado procedente del Ejercito de operaciones en el Paraguay el Comandandante D. Luis Amadeo.

Viene con una licencia temporal.

Pelea.

Antiyer la calle del Parque fué teatro de un reñido combate, entre dos franceses y dos jóvenes hijos del pais.

Estos últimos se retiraban á sus casas cuando uno de los franceses se dejó caer encima de uno de ellos con intencion marcada de armarle camorra.

El jóven que no iba con ganas de sufrir bromas le dió un empelion que lo tiro al medio de la calle. Entonces el otro compañero atropelló al jóven dandole tremendas coces que eran contestadas por soberbios puñetazos,

El resultado fué que un fances perdió un ojo y el otro salió con la cara hecha pedazos

Los jóvenes por su parte tambien sacaron algunas contusiones en particular uno de ellos que recibió *un coup de pied* tremendo.

Alcazar lirico.

El señor arzobispo se ha dirigido al gobierno provincial pidiéndole trate de que en esta *musichall* no se den funciones deshonestas.

Daremos cuenta de la contestacion del gobierno, aunque creemos que no puede prohibir que siga funcionando este..

—

Ayer debutó una nueva cantora española de cuyos dotes no podemos juzgar en el corto espacio que se dejó ver.

Hoy segun nos dicen debutará otra.

—

El sábado tuvo lugar á la salida del Alcázar un tumulto ocasionado por un cochero que dió un latigazo á un jóven.

Hubo *trompis*, coces, latigazos y no sé cuantas cosas mas.

Los ánimos como se vé en estos dias han estado sumamente alterados y segun dice un amigo mio es á causa del cambio de estacion.

Otro crimen

El sabado fué encontrado en el hueco de la calle del Parque entre Junin y Andes una criatura recien nacida, que segun el que denunció esto al comisario de la seccion la habia visto arrojar a una mujer.

La criatura estaba rodeada de perros, que sin embargo no la habian hecho daño alguno

Apesar de haber salido inmediatamente en busca de la mujer nó pudo ser habida.

Fuga de presos

Antes de ayer se fugaron tres presos que eran conducidos á la Penitenciaria por algunos vijilantes.

Parece que estos señores tenian demasiada calor y entraron á refrescarse en compañía de los presos.

Estos que encontraron la ocasion oportuna tomaron el portante dejando á los vijilantes conducir presos a las *turcas* que tenian encima.

Dos de estos pajarros fueron mas tarde tomados.

Regimiento No. 19 de G. N. de Campaña.

El Señor Comandante Fernandez Gefe del Regimiento de San Nicolás de los Arroyos, ha recibido los despachos de su oficialidad.

El 2° Gefe de él es el Sr D. Aureliano Espinosa y Capitanes de sus cinco compañías los Sres. D. Rufino Degreef, D. Cartalicio Figueredo, D. Pedro Cortinas, D. Pedro Santa Cruz y D. José Bustamante.

San Luis.

El coronel Iseas ha propuesto para cirujano del regimiento 4 de caballería de linea que guarnece la frontera de San Luis, al cirujano don Pedro Chaves.

Vapor Itapirú.

Por este vapor que dentro de poco debe seguir viaje al ejército se remiten articulos al Parquey comisaria para el ejército argentino.

CRÓNICA LOCAL

Comentarios juiciosos.—Al célebre discurso que el moro Sarmiento echó a las aguas filtradas, y donde asegura entre otras cosas muy sábias y divertidas, que el cólera y la guerra son cosas que manda Dios para castigar los pecados del mundo.

1° El moro Sarmiento, al inaugurar las aguas filtradas, afirma que esas aguas y la limpieza defienden del cólera; pero como ha dicho antes que el cólera es mandado por Dios en castigo de nuestras faltas, y como ademas yo tengo un poco demas respeto por Dios que por el moro Sarmiento, por mas raro que esto parezca, me quedo creyendo que esas aguas no valdran un pito contra el cólera.

Lo contrario importaria creer que el señor Landois y la municipalidad, que hacen esas aguas y esa limpieza, tienen mas poder que Dios mismo.

2° Dios pues, manda el cólera en castigo de nuestros pecados, y esto es tan cierto, que ya antes que el moro Sarmiento lo han dicho Torquemada, los historiadores de las plagas de Ejipto y todas las viejas de los paises donde yo he andado,

Así pues, Dios se dirá alla en el cielo:—"Vamos á ver quienes andan cometiendo bellaquerias"—y sobre la marcha mandará un cólera ó dos á los paises que hacen lechorias y pecados.

3° Pero si Dios castiga en este mundo nuestras picardias con el cólera, no veo la necesidad del infierno en el otro, porque no creo que Dios sea tan injusto y tan Orate como el moro Sarmiento lo reputa, para darnos dos penas por un delito solo—Y pensar así no debe ser pecado, puesto que yo no he muerto del cólera,

4° Dios permite pues que el cólera castigue los pecados de los pueblos; pero como tambien permite que yo me ria de las cosas que reputo disparatadas, me rio del discurso del moro Sarmiento que quiere hacerme creer que Dios es un ser furioso y vengativo que se entretiene en mandarnos cóleras y guerras.

Y como pensar esas simplezas respecto de Dios no es ir muy lejos del padre Astete, calculo que el moro Sarmiento no ha adelantado en teologia á este padre reverendo.

5° Si el cólera es un castigo de los pecados debe soltarse á los presos de la cárcel que no han tenido el cólera, porque es señal de que son inocentes. Pues es de suponer que Dios no dejase á los mas picaros con vida mientras se entretenia en dar la muerte á los niños de pecho que han perecido del cólera, sin duda por sus atroces pecados.

6° Deben suprimirse por lo mismo los tribunales, que están de fijo muy demas en el pais y que castigan inocentes, puesto que condenan precisamente á los litigantes que no han muerto del cólera.

7° Dios permite que el moro Sarmiento crea que ha tenido gran talento y juicio en este discurso; pero com permite al mismo tiempo que yo crea haber tenido en estos comentarios, no mas talento pero si mas juicio que el Moro Sarmiento, me limito á deducir humildemente que si las presidencias de Repúblicas no son para los hombres de menos juicio, deberia ser yo el presidente y no el Sr. moro Sarmiento.

8° Si las guerras son un castigo de Dios, el señor Oroño pierde completamente su tiempo al querer hacer la paz, so pena de creer, si insiste, que tiene mas poder que Dios mismo.

Pero como Dios permite que el Sr. Oroño insista, es de creer que Dios y el moro Sarmiento se estan burlando de Oroño.

9° La "Tribuna" dirá mañana que yo soy un monstruo sanguinario, porque me rio de cosas que Dios ha permitido que yo considere ridículas. Pero yo le responderé humildemeute que no debo merecer la pena de muerte cuando no he muerto del cólera.

Ciruela.—Escribe mi moro Sarmiento, y comete atroces faltas de gramática, tratando de "tú y vos" á una buena señora que no le ha hecho mal ninguno.

Habla mi moro Sarmiento y dice depropósitos tan famosos como: "que los adelantos del mundo se deben á los maniacos" y "que el cólera y la guerra son cosas mandadas por el cielo para castigar nnestros pécados."

Pues señor, ha adelantado mi moro en Norte América, por lo visto!

Se trata de dar pruebas de juicio, y mi moro Sarmiento nos trata de canallas y dice que él es don yo gran militar y valenton, con otras chispas q' pasan raspando por los oidos del Dr, Uriarte.

Estoy seguro que cuando Sarmiento abre la boca, el Dr. Velez, el "Nacional" y la "Trtbuna" se ponen á tiritar!

Pero señor, cuando nos da alguna muestra del gran talento que el mismo dice tener?

Y porqué he puesto yo el título de "Ciruela" á este hecho local? preguntará el lector.

Respondo:

—Es porque yo soy como el doctor Sarmiento; voy á hablar de cualquier cosa, y al monento me paso á hablar de Sarmiento!

Yo y Sarmiento.—El Dr. Sarmiento hechó un importante discurso á las aguas filtradas,, y les contó entre otras cosas muy trascendentales, que yo me burlo de su "mania" de enseñanza!

Líbreme de esto mi buen Dios, y líbreme yo mismo!

No me burlo de tal "mania," aunque ella lleve al Dr. Sarmiento hasta pretender enseñar á todos los sábios del pais, sin embargo de que él trata de "tú y vos" á su señora hermana y está tan adelantado en moral y etiologia, que asegura de muy buena tinta que el cólera lo manda Dios para castigar los pecados del mundo!

Tan no me burlo de esa mania, que apesar de todo esto desearia ver al Dr. Sarmiento regenteando alguna escuela de primeras letras.

No ia "mania" ni la "monomania" ni la "polimania" sino la "egomania" de que yo me burlo, y todo el mundo, es la que tiene el Dr. Sarmiento de alabarse á cada paso, declarando que es un gran génio, un valenton, un moro, un émulo de Brongham: un famoso militar, un sábio sin segundo y muchas otras mentiras increibles como estas y otras que ya he referido.

Al Hotel del Dr. Uriarte!—Si yo hécho un discurso á las aguas filtradas y les digo en un párrafo:

"Si reaparece el cólera, "no culpemos de ello "á la providencia, creyendo que gobierna mal su mundo.

"Si hace estragos culpemonos á nosotros por "nuestra imprevision é indolencia."

Y si á renglon seguido de este párrafo pongo este otro:

"La guerra y el cólera, son la justicia de Dios que castiga los pecados de los pueblos."

Si yo digo eso pues, me mandarian á la Convalescencia ó sea "Hotel del Dr. Uriarte" porque se creerá con justicia que soy un loco rematado incapaz de seguir dos ideas.

Pero como el Dr. Sarmiento y no yo es quien ha dicho eso, la "Tribuna" que tiene un famoso criterio, como ustedes saben, lo declara "un gran talento" y muchos otros aplauden y abren la boca, y el Dr, Uriarte se queda con un cuarto preparado en vano.

Oh tempora, oh mores!

"Oh tiempo de los moros!"

El cólera.—"Debe su origen á la aglomeracion de fanáticos semi-bárbaros en la "Meca."

Si el último estudiante de primer año de medicina dijera en el exámen semejante desatino, el viejo Montes de Oca, que es un maestro respetabilísimo, reprobaria á ese pobre estudiante.

Pero como el Dr. Sarmiento es quien ha dicho el tal desatino, el mismo maestro distinguido ha creido de su deber aplaudir al Dr. Sarmiento

Oh tempora oh mores!

"Oh tiempo de los moros!

Si la mania—es el móvil de todos los progresos humanos y no la atribucion esclusiva de los orates, el asilo de la Convalescencia ó sea "Hotel del Dr. Uriarte," debe ser el congreso mas sábio del mundo.

Oh témpora oh mores!

"Oh tiempo de los moros!

El Diputado Ortiz—La «Tribuna» se muestra iracunda con este Sr. por haber votado en pró del proyecto Capital, despues de haber informado en contra. A esto le contestaremos con las palabras del Dr. Velez (no de Michigan sino de Córdoba) que el Sr. Ortiz no ha podido oir "impunemente" la discusion que tuvo lugar sin reformarse como se reformó el Presidente del «Poder Ejecutivo que viene,» que primero pensó que debia ser Martin Garcia, despues se reformó segun el Sr. Velez pensando que debia ser el Rosario, y últimamente como no se puede ir á Estados Unidos «impunemente» se reforma, mas nuestro moro no pensando nada en cuanto á Capital, siendo ninguna su opinion á este respecto segun lo manifestó su interprete el "de los Poderes ejecutivos que sirven, y los Poderes Ejecutivos que vienen."

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1868.

Las operaciones de Fondos Publicos Nacionales abrieron con baja sobre los precios de ayer habiendo llegado los precios hasta 49⅝% de donde reaccionaron, cerrando á las dos de la tarde al 50⅛%.

Mucha animacion han tenido las ventas habiendo habiendo ascendido el total de ellas á 522,000 $ plata entre el contado y los plazos, Para el fin de Octubre se han hecho ventas hasta 48⅝%.

He aqui el detalle de las operaciones:
Al contado 5.000 ps. fts. al 50 %.
Id id 5,000 id id id 49 7|8 %.
Id id 1,000 id id id 50 id.
Id id 1,000 id id id 49 5|8 id.
Id id 10,000 id id id id 3|4 id.
Id id 15,000 id id id 50 id.
Id id 8.300 id id id 49 7|8 id.
Id id 25 000 id id id id 3|4 id.
Id id 2.000 id id id 50 id.
Id id 5,000 id id id id 1|8 id.
Para el 23 -10,000 id id id 50 id.
Id id 26 50.000 id id id 49 3|4 id.
Id id id 15,000 id id id id 7|8 id.
Id id id 20,000 id id id 50 id.
Id id id 10,000 id id id id 1|8 id.
Id id 30 20,000 id id id id id.
Id id id 5,000 id id id 49 7|8 id.
Id id id 10,000 id id id id 3|4 id.
Id id id 20,000 id id id id 7|8 id.
Id id id 20,000 id id id 50 1|4.
Id id id 110,000 id id id 50 id.
Id id id 15,000 id id id id 1|8 id.
Id id id 10,000 id id id id 1|4 id.
Para Octubre 31--10,000 id id 48 5|8 id.
Id id id 10,000 id id id 3|4 id.
Id id id 20,000 id id id 7|8 id.
Id id id 40,000 id id 49 id.
Id id id 10,000 id id id id.

Las transacciones en camhios han siguido hoy así:

IMPORTACION.

Hoy hemos tenido gran calma en el mercado.

Por un buque del Havre.

200 barricas azúcar refinada á 17 3|4 rls. fts. abordo.

Por otro buque de igual destino se vendieron 600 toneladas carbon de Cardiff á 11 pesos fuertes toneladas abordo.

De los depósitos:

40 cajones fierro galbanizado á 8 pesos fuertes despachado.

150 bolsas arroz de la India á 7 1|8 rls. fts. @ en depósitos.

40 pipas vino tinto español baena marca á ps. 1280 despachado.

110 cajas aceite español en latas á ps. 148 despachado.

EXPORTACION.

He aqui el movimiento de los mercados estaciones y plaza:

LANAS.
250 @ mezcla buena Norte 50.
400 id mestiza id Sud 54.

CUEROS VACUNOS SECOS.
200 campo Norte 123.
180 id id 124.
300 id buenos Sud 125.
260 id coman id 123.

CUEROS LANARES,
110 docenas campo Norte 85.
75 id id id 87.
150 id matadero id 135.
60 id id id 140.
80 id Id Sud 138.
90 id id id 133.
100 id id id 130.
54 id campo id 90.
48 id id id 80.

SEBO DE CARNERO.
250 @ en pansas Norte 33 1|2.
400 id id id Sud 34.

CERDA.
80 @ del Norte 135.
120 id id Sud 150.

EN PLAZA.
200 bordalesas sebo carnero 14 1|4 reales fuertes.
120 pipas id id 14 1|2 id.
50 chiguas lana de Santiago 23.

GRANOS.
110 fanegraz mais 120.
80 id cebada 68.

BANCOS

Banco Argentino

Calle San Martin Nos. 35

Presidente—D. JUAN Bta. PEÑA.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y m|c
Sobre depósitos, en cuenta corr'te 6 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso. se abona por ahora............ 7 p% « «
A 90 dias de plazo.......... 7 p% « «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente. . 12 p% « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS
Por metálico y moneda corriente se abona. . . . . 6 p% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
Gerente.

BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL.
£ 1.500,000 ó sean $ fts. 7,500,000
FONDO DE RESERVA
« 145,000 ó sean « « 725,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA
Sobre depósito en cuenta corriente..... 4 p% al año
— — á 90 dias de plazo..... 6 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 6 —
SE COBRA
Por descuentos un minimun de 9 p% al año
Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año.

Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1868.
J. H. GREEN. Gerente

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.
Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros. .6% —
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868
M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindaue.

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
— á 90 dias.................. 8 —
— á seis meses. . . . . 9 —
— á un año. . . . . 10 —

Dá metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1867.
P. de MONTRAVEL—Gerente

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contado desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, Azul, Salto, Lobos, Chivilcoy Mercedes, Baradero y San Nicolás.

COBRA
El descuento en m|c 8 p% al año
Id en metálico 8 « «
ABONA
En moneda corriente 6 p% al año
Id metálico 6 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras descuento.

Préstamo á artesanos.—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Depósitos comerciales se les abona el 2% anual.

G. V. Zamudio
Secretario

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LÌRICA ITALIANA
3ª funcion del 1er abono.
Miércoles 23 de Setiembre

YONE

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

SEGUNDA
FUNCION ESTRAORDINARIA
Dada por el célebre concertista Belga:
Mr. REICHERT
EN UNION DE LA COMPAÑIA DRAMÁTICA

Visto el gran éxito que obtuvo en su 1er concierto el célebre flautista Mr. Reirher, la Empresa se hace un deber en anunciar un segundo concierto.

Despues de una escojida sinfonia se pondrá en escena la linda comedia en 3 actos de Larra (hijo) titulada:

EL AMOR Y EL INTERES

Dirigida por el Sr. Vilardebó, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Sta. Tardos (M) y los Sres. Eduardo, Carballos y Cubas.

Despues del primer acto el Sr. Reichert ejecutará en la flauta.

Fantasía sobre un aria aleman.

Despues del 2°. Brillantes variaciones sobre el.

CARNAVAL DE VENECIA

Terminada la comedia.

LA COQUETA

Polka de concierto.

Inmediatamente.

LA ILUSION

A las 8.

NOTA—Precios los de la Compañia dramática.

NOTA--Habiendo terminado con la funcion del Domingo 20 el quinto abono, queda abierto otro que se cerrará el Sábado 26 á las 8 de la noche.

La primera funcion del 6° abono tendrá lugar el Domingo 27 con "La dama de las camelias."

THÉATRE FRANCO ARGENTIN

COMPAGNIE FRANCAISE

A cause du mavais temps la representation annoncie pour Dimanche 20, n'aura lieu que le Jeudi 24.

Une allumette entre deux feus,

Vaudeville en un acte de Mr. Honoré
Distribution.
Bajazet .... Mr. Ernest.
Georgina .... Mme. Augustine
Florette .... Marie

Séeance de Magnétisme

Par Mr. Parigi

Les premieres amours

Comedie vaudeville en un acte. par Mr. Seribe.
Distribution.
Dervieres .... Mr. Bertin.
Rainville .... « Ernest.
Charles .... « Jules.
Lapierre .... « Mauléon.
Emmeline Me. Marie,

Prestidigitation

Par Mr. Jules.

On terminera le spectacle par une

Tombolo.

Composée de lots sérieus et amurants.
On commencera á 8 heures.

ALCAZAR LIRIQUE

197 calle de la Victoria 197
Direction de Mr. Chéri Labrocaie.
Aujourd'hui

AVISOS NUEVOS

Dependiente. Se precisa uno para una casa de negocio en un pueblo de campaña.

Se preferirá un español aunque sea recien llegado. Ocúrrase calle de Belgrano 124, Fonda del Sud. p3 s23

SE MUDÓ

LA PRIMERA CAMISERIA
ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE CAMISAS
EDMOND DUMAS
La mas importante,
La mas especial,
La mas barata,
De toda la América del Sud.

SE HA MUDADO

DE LA CALLE DEL PERÚ 107 Á LA MISMA CUADRA

48—PERÚ—48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

GRAN LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE

Premio mayor 30,000 patacones.

8 MILLARES, 600 SUERTES

SE JUEGA EL 6 DE OCTUBRE DE 1868.

La Lotería que sale á circulacion es compuesta de 8 millares y 600 suertes. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion azul, con el sello negro al reverso 6 de Octubre. El billete vale 8 patacones, el cuarto 2 patacones.

SUERTES:

1	de		30000	patacones ó	750,000	ps. moneda corriente.
2	"	1000	2000	" "	50,000 "	" "
2	"	500	1000	" "	25,000 "	" "
4	"	200	800	" "	20,000 "	" "
10	"	100	1000	" "	25,000 "	" "
33	"	50	1650	" "	41,250 "	" "
139	"	30	4170	" "	104,250 "	" "
209	"	20	4180	" "	104'500 "	" "
200	"	16	s200	" "	80,000 "	" "

Son 600 suertes ó 2400 en ocho millares.
Rosario, 16 de 1868.

La empresa,

LOS 3 ALMANAQUES

DE LA IMPRENTA DEL SIGLO, VICTORIA 151

PARA 1869

ALMANAQUE NACIONAL

(Continuacion del "Primer Almanaque" para 1868 en la misma Imprenta)

La publicacion hecha el año pasado con el titulo de «Primer Almanaque de la Imprenta del Siglo», tuvo una escojida muy favorable en esta provincia, en las demas de la República y en Montevideo. La abundancia, utilidad y exactitud de los datos que contenia, hicieron que fuera un libro indispensable en muchos casos para las personas del comercio, para los agentes estranjeros y para las oficinas públicas.

La Imprenta recibió pedidos del «Primer Almanaque» para el estrangero, y su venta ha continuado hasta ahora.

Las observaciones astronómicas fueron dispuestas espresamente para nuestro Almanaque, como sucede este año tambien, con el que publicaremos á tiempo.

El titulo que llevará de hoy en adelante será **Almanaque Nacional** porque sus materias son de mucha utilidad para todo el pais.

La Lejislacion, la Hacienda, el Comercio, la Industria, la Poblacion, el movimienro Administrativo: sobre todo esto ofrecerá especial interés el **Almanaque Nacional.**

El publicado para 1868 puede considerarse como el «Primer Volúmen;» el de 1869 por la disposicion dada á los materiales, será pues el «Segundo Volúmen.»

Para dar seguridades respecto al mérito del **Almanaque Nacional,** nos referimos al «Primer Almanaque de la Imprenta del Siglo.»

Se ha reservado espacio suficiente para la insercion de avisos en el **Almanaque Nacional** á razon de **100** ps la pájina, ocurriendo al Jerente de la Imprenta.

ADVERTENCIA—Los avisos deberán pagarse adelantados: en caso contrario no aparecerán en el **Almanaque Nacional.**

Los recibos que se darán por el valor abonado de cada aviso, serán impresos y timbrados.

La administracion responde en caso necesario por el importe del aviso pagado que por omision no se inserte en el **Almanaque Nacional,**

Precio de cada ejemplar ps. 10.

Almanaque popular para 1869.

La Imprenta del Siglo publicará igualmente otro Almanaque en un volúmen que permitirá ofrecer lectura entretenida, instructiva y útil para todos, y especialmente para las familias Precio **cinco pesos.**

En el **Almanaque Popular** se admitirán avisos, pudiendo hacerse arreglos ventajosos con las personas que los envien á la vez á este y al **Almanaque Nacional.**

GALENDARIO PARA 1869

La misma Imprenta publicará el Calendario anual, con observaciones astronómicas, noticias de jardineria etc.; pequeño Almanaque que se vende todo el año á un peso.

p3 s23

Se alquila La linda casa de Rodriguez frente á la Iglesia de la Concepcion núm. 155, tiene 12 hermosas piezas, 3 grandes patios con un lindo jardin, conteniendo muy buenas basijas, jardineras y estatuas, quedando todo en la casa; se desea una familia que guste de estas comodidades. p6 s23

Al comercio

Los abajo firmados participamos al comercio que desde esta fecha queda disuelta por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Amador Trelles y Co. quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio representante D. Amador Trelles.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1868.
Amador Trelles.
Ramon Porto.

OTRO

El que suscribe tiene el honor de anunciar al comercio en general, que desde esta fecha sigue desempeñando los mismos negocios de consignaciones de frutos del pais y giro de letras sobre España. Su escritorio calle de Garantias número 22.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1868.
p3 s23 Amador Trelles.

¡¡Gran remate!!

Atencion

En la estancia de Don Federico Ocampo denominada «Santa Rosa» sobre la costa de el arroyo el Tala en el partido de San Pedro.

El Lunes 5 de Octubre se rematarán á la mas alta postura y condiciones que se estipularán al principio del remate, todas las existencias de dicho establecimiento.

Treinta y cuatro mil ovejas mestizas finas, mil doscientos animales vacunos, caballos, yeguas, bastidores, alambres y demas útiles. p10 s23

CANGALLO 552

Se vende este negocio de almacen como está, por no poderlo atender.

Por la mañana hasta las 9 y de 6 á 10 de la noche.

ANTONIO ZUNINI

REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
MAÑANA
JUEVES 24 Y SÁBADO 26 SETIEMBRE
EN SU CASA
Calle Moreno 192

CARLOS RISTORINI

REMATADOR PÚBLICO.
56-LIMA-56

Escritorio de ventas de casas y terrenos, establecimientos de campo, de frutos del pais, de muebles etc.

56—Lima—56 p30 a29

FORNECIMIENTO CHIVILCOY

(A UNA Y MEDIA LEGUA DE ESTE PUEBLO.)

Por acabarse con el negocio, se vende por un infimo precio, una majada compuesta de 20 á 30 padres, de los mejores hasta hoy conocidos, y 2.000 y tantas ovejas de superior clase, están muy bien cuidadas; á quien convenga la compra, podrá quedar en el mismo campo la majada, por su baratura, y tambien hay quien las cuide, queriendo; ocúrrase á esta imprenta ó en Chivilcoy, hotel del Globo.

EL INSTITUTO COMERCIAL

DIRIGIDO POR
ANTONIO RIERA

Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

Banco Argentino

El Directorio de este Banco ha resuelto conservar abierto el registro para la inscripcion de acciones por el término de 30 dias á contar desde esta fecha vencido este plazo los compradores de acciones tendrán que pagar los interese corrientes durante el actual semestre.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
Juan Bautista Peña.
Presidente.
Luis Belaustegui.
Secretario.

OTRO

Los accionistas de este Banco pueden ocurrir á cobrar el dividendo de 11 % (once por cientos sobre el 70 % pagado de las acciones, segun se acordó en la asamblea general del 28 de Agosto próximo pasado. Es indispensable que presenten los recibos ó títulos provisorios que acrediten su derecho.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.
A. Marcó del Pont.
p6 s22 Gerente

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

DE
LLANILLA Y Ca.
220—RIVADAVIA—220
BUENOS AIRES,
p4 s23

Modista Las personas que deseen encargar sus costuras ó el corte de trajes segun los últimos figurines, serán perfectamente servidas y á precios muy equitativos.

Paraná 61. p15 s23

REMATES

Carlos Ristorini.

JUDICIAL.

Muy importante remate

JUDICIAL.

¡¡Importante remate!!!

De una estancia con una legua de campo (mas ó menos), 12,000 ovejas mestizas finas, caballos, potros, yeguas, etc.

Situada en el Partido de Ranchos, distante 3 leguas 1 Oeste de las Estaciones de Ferro-Carril del Sur, Jeppener ó Ferrar, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Aramburú, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo y acuerdo del Sr. albacea, D. Marcos Sastre y demás herederos.

EL DOMINGO 27 DE SETIEMBRE Á LAS 12 EN PUNTO EN LA MISMA ESTANCIA. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico establecimiento, cuyo campo flor es de lo mejor y cuyas exelencias son como sigue:

El terreno tiene 5,700 varas de frente, por 6,000 de fondo y está tazado en 1 800,000 pesos, (ochocientos mil pesos), tiene una hermosa quinta zangeada y alambrada, con 337 varas de frente, por 271 de fondo, apoblada de árboles frutales y otros de mérito, tiene un edificio principal de varias piezas de material con techos de fierro, un galpon, un jagüel calzado de material, 3 pozos, una represa de fierro, 12 cajones, 4 canaletas, 103 medios postes de ñandubay, 119 id id, 499 id de paraiso, 214 listones pino para corral, 130 lienzos de pino y docenas de tijeras, 40 mil ladrillos de pared y 7 mil de pisos, cabos, escobas, alquitran, 1 máquina de alambrar, 1 arado americano, 1 romana, muchos útiles de labranza, útiles de mesa y cocina 1 marquesa, 1 carro de varas, 20 bolsas para lana, 1 potrero alambrado de 100 varas por costado, varias piezas para el alojamiento de peones, etc.

Amás—Del establecimiento principal tiene 7 puestos, los que tienen habitaciones de material, pozos, corrales, alambrados, etc.

Todo lo que hemos mencionado está tazado en (doscientos diez y seis mil pesos) 216,000 pesos m|c. y el terreno en 800,000 pesos, lo que importa un millon y diez y seis mil pesos m|c. (1.016,000 pesos m|c.)

El número de ovejos mestizas finas buenas, capones, etc., pasa de 12,000 y se rematarán por lotes al gusto de los interesados, las tazaciones varian desde 20, 25 y 30 pesos, segun las clases y se indicarán al tiempo de la venta.

Los caballos son 21 tazados en 250 pesos, 56 yeguas y potros tazados á 40 pesos. 1 vaca lechera con cria tazada en 500 pesos, 1 buey 500 y otros objetos que estarán á la vista.

NOTA—Este importante remate se efectuará el domingo 27 á las 12 en el mismo establecimiento.

Para importante de los títulos de propiedad y tazaciones, ocúrrase al escritorio, calle de Lima, núm 56, ó á la escribania del Sr. Iriarte, calle Victoria, frente á la imprenta de la Tribuna.

POR EL MISMO

De hermosos terrenos.

Situados calle de Rivadavia y Piedad, con frentes á estas dos calles, entre las calles de Paso y Castelli, y frente á la Escuela Municipal, á una y media cuadra antes de llegar á la plaza del "11 de Setiembre".

El miércoles 7 de Octubre á las 3 1|2 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, estos terrenos, cuya importante situacion garante buenas rentas á los que en ellos edifiquen

Terreno para una gran barraca—Con frente de 31 vs. (poco menos) á la calle de Rivadavia é igual frente á la calle Piedad, 139 1|2 vs. de fondo de calle á calle, el todo de este terreno seria magnífico para una gran barraca. Se fraccionarán en lotes como sigue, un lote con accion á los 6:

Calle de Rivadavia.
Lote núm 1—Con 10 1|3 vs. de frente, por 69 1|2.
Lote núm 2—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 3—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Calle de Piedad.
Lote núm 4—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 5—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 6—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.

NOTA—Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De 12 lindos lotes de terrenos—Situados unos calle de Cangallo, calle empedrada, entre las calles de Azcúenega y Larrea; otros calle de Cuyo, entre las calles de Azcúenega y Larrea, y los últimos calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.

Todos estos terrenos están en la misma manzana, frente al gran colejio de San José, situado calle de Cangallo, en calle empedrada y á 2 cuadras antes de llegar al mercado "11 de Setiembre".

El domingo 11 de Octubre á las 3 1|2 en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes lotes:

Calle de Cangallo (empedrada) y frente al colejio de San José.
Lote núm 1—8 3|4 vs. de frente al Sud, por 67 de fondo. Este lote tiene accion á la carga en la casa del costado Oeste.
Lote núm 2—8 1|2 vs. de frente al Sud, por 67 de fondo.
Calle de Cuyo, entre Azcúenega y Larrea.
Lote núm 3—8 3|4 vs. de frente al Norte, por 39 de fondo
Lote núm 4—8 3|4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 5—8 3|4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 6—9 vs. de id al id, por 39 de id.
Calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.
Lote núm 7—8 3|4 vs. de frente al Oeste, por 55 de fondo.
Lote núm 8—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 9—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 10—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 11—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 12—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.

NOTA—Muy pronto tendremos un trenway por la calle de Rivadavia y otro por la de Piedad, y todos estos terrenos duplicarán de su valor.

Por otros informes, escritorio calle de Lima 56.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De una casa con muchas piezas, con 60 vs. de frente y 4 lotes de muy buenos terrenos, etc.

La casa situada esquina á las calles de Moreno y la Rioja, y los terrenos esquina á las calles de Potosí y la Rioja; ésta casa y los terrenos están situados á 2 cuadras de la plaza "11 de Setiembre" por donde pasa la calle de la Rioja.

El domingo 18 de Octubre á las 3 1|2 en punto, se rematará esta casa y estos terrenos, precisamente á la mas alta postura y dinero de contado y sin tasacion alguna, perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Alderete de Risso, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm 1—La casa tiene muchas piezas de azotea y el terreno tiene 60 vs. de frente calle de la Rioja, y en el fondo mas angosto 35 á la calle de Moreno.
Lote núm 2—Terreno, esquina de Potosí y la Rioja con 16 1|2 vs. de frente, por 44.
Lote núm 3—Terreno con 20 vs. de frente, por 40.
Lote núm 4—Con 20 vs. de id, por 38.
Lote núm 5—Con 20 vs. de id, por 36.

NOTA—Fijénse los interesados que á un que este remate es por órden judicial, es sin tasacion alguna y á la mas alta postura. Por otros informes al escritorio, Lima núm 56.

POR EL MISMO

De noche—De ricos cigarros habanos, en el depósito calle Piedad núm 94, por ausentarse su dueño del pais.

El juéves 24 y viérnes 25 á las 7 de la noche se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todas las siguientes clases y marcas de cigarros, recibidos directamente de las fábricas de la Habana, y son como sigue:

Regalia reina de Cabañas y Carbajal, flor fina, id británica id é id flor fina, medianos y media regalia id é id, flor fina, Lóndres id id flor fina, regalia británica id Cabarga flor fina, media regalia id id flor fina, damas id id flor fina, conchas id id flor fina, regalia británica la Carolina flor fina, media regalia id id flor fina, conchas id id flor fina, regalia británica de la meridiana, media regalia, especiales y conchas de id, regalia británica del palacio de cristal, regalia Lóndres, media id y especiales, id británica escepcion y otras 8 clases diferentes todos finos.

Cajetillas de todos colores de la Honradez y Arigunaga, picadura suelta y en paquetes, chocolate español fino en latas de 14 libras, cera de las mejores calidades, vino embotellado priorato de 40 años.

Nota—No precisamos repetir de otro modo que los cigarros son habanos legítimos, el depósito calle Piedad núm 94, al lado de la armeria de Bertonet que es bien conocidad.

Por otros informes calle Lima núm 56.

POR EL MISMO

De una casa de esquina, situada esquina á las calles de Piedras núm 376 y 378, y San Juan núm 178, 180 y 182, son dos casas en una, la esquina está ocupada con negocio de comestibles.

El domingo 4 de Octubre á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, que es como sigue:

El terreno tiene á la calle de las Piedras 28 vs. de frente al Oeste, y 20 vs. calle de San Juan con frente al Norte, (estas medidas se rectificarán en el acto de la venta). El edificio se compone de dos cuerpos con muchas piezas, uno para familia y almacen en la esquina, ocupado con negocio de comestibles.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle Lima 56.

Manuel A. Castro.

De una casa en el pueblo del Monte, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Martinez Villamil. Por órden judicial.

Se pone nuevamente á remate esta finca, que, tasada en 80,000 ps. se venderá ahora por menos de la mitad de la tasacion. Los interesados deberán inspeccionar préviamente los títulos en la escribania de D. Cárlos Raymond calle de Bolivar núm. 35, pues el comprador los aceptará en la forma en que están sin reclamo alguno posterior, del mismo modo que se vendieron las otras dos propiedades de esta testamentaria. El remate tendrá lugar en la calle de la Piedad núm 329, el viérnes 25 del corriente á las 1 del dia.

Thomas Gowland.

De 60 carneros negretti sangre pura—En la caballeriza alemana calle Balcarce núm 64, por cuenta y órden de D. Federico Kaut[illegible].

El miércoles 23 del corriente á las 12 en punto, se han de vender precisamente á la mas alta postura, 60 hermosos carneros padres, procedentes de uno de los primeros establecimientos de nuestra campaña Sud, marcados á fuego en las astas y numerados en las orejas, de 1 á 2 años de edad.

Estos animales son criados y cuidados á campo, por lo tanto acostumbrados á todo el rigor de las estaciones, que es lo que conviene á nuestros criadores, y descienden de los primeros carneros de las cabañas de Sajonia. Por mas pormenores al rematador Defensa núm 114.

Se previene á los interesados, que este lindo lote de carneros se ha de vender sin reserva alguna al mas alto precio, estando á disposicion de los interesados en el local arriba indicado.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm 114.

El juéves 24 del corriente á las 12 en punto, se rematará con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes artículos:

300 piezas estera blanca de la India y de color de 4, 5 y 6 cuartas, 100 bultos té fino "Oranye Pekoe" en paquetes de 1|4 y cajitas de 12 libras, 100 cajones persianas de 3 tamaños 50 juegos baules alcanfor.

POR EL MISMO

En el almacen de comestibles por mayor, Reconquista núm 39.

El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y con plazos que se estipularán al tiempo de la venta, todo el surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Gran variedad de conservas francesas é italianas, licores finos embotellados, guayaba, coñac inglés y francés, cerveza id id y alemana, ostras, ginebra en frasqueras y damajuanas, papel estraza grande y chico, vino Burdeos en cajones, id jerez, id oporto, id de Lisboa, fósforos de cera, vermouth y ajenjo, curagao aceite plagnol en cajones, agua de azahar, aceite de almendras, té negro en paquetes, pastines de Génova, anis en damajuanas, chocolate español, pitos franceses, alpargatas, hilo para atar lana, papel para cigarrillos, id florete, id blanco de envolver, bitter, pimienta en grano, garbanzos, jabon amarillo estranjero, ciruelas en tarros, vino frontignan, sardinas en 1|4, almidon, cominillo, coñac Martell lejítimo, papel de plomo, tiebolos y otra porcion de artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Al mismo tiempo—Jerez inglés en cajones y vino de Aungria.

POR EL MISMO

En su casa calle Defensa núm 114.

El juéves 24 por cuenta de varios y el viérnes 25 por cuenta esclusiva de dos casas, se rematará con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos para la estacion.

Zarazas finas de varias clases, id de colchas y de luto, un variado surtido de bramantes de las mejores marcas, lienzo fino, id tablon y ordinario, género de hilo para sabanas, madapolan, brillantina para vestidos, tiras bordadas, muselina de la India, coco punzó, alemanesco, percales, camisas pechera de hilo, id montecristo y de algodon, pañuelos de seda y de hilo, casimires de verano en piezas y cortes, género de pantalones, lustrina negra, muselina id de lana, merino id y de colores, camisas de zarazas, medias de hombres y señoras, mantas de lana y de vicuña, sombreros de terciopelo y de castor, calzoncillos, listados, cotines, gambronas, camisetas de brin, toallas de hilo, coleta plomo y negra, uso doméstico, géneros para vestidos de varias clases, lienzo de hilo y azul, jergas inglesas, corbatas negras cuadradas, pellones ingleses, fajas de seda con y sin borlas, muselinas para vestidos blancas y de colores, percalinas, franela, paño negro, casimir id, crinolina, brin blanco y plomo, id á cuadros, coco labrado para forco, gorras de niños, calzado para hombres y niños, sombreros de paja, tul de seda blanco y de colores, corsées, miriñaques, pañuelos de barelle y otra porcion de efectos.

Balbin y Plowes.

De la hermosa finca de esquina á las calles de San Martin y Piedad, por órden de su dueño.

El lúnes 28 del corriente á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará la hermosa propiedad formando esquina á las calles San Martin y Piedad, con frente de 34 vs. al Este en la calle de San Martin bajo los números 52 al 62, por 35 de fondo y frente á la calle Piedad, bajo los números 99 á 111.

Situacion de la finca á 150 vs. de la plaza de la Victoria y de la Bolsa de Comercio, y tan solo á 50 vs. del Banco de la Provincia, del Banco Argentino, del Banco Inglés, del Club de Residentes y de la Iglesia Metropolitana, etc.

Capitalistas, lo dicho basta para demostrar que la propiedad formando esquina que ofrecemos en venta, es la mas central y por consiguiente la mas importante de nuestra gran ciudad, por su proximidad á nuestros primeros edificios comerciales, y por consiguiente se presta á una gran esplotacion.

POR EL MISMO

Por cuenta de los Sres. Wedekind y Ca. y de otra casa introductora—En su casa calle del Perú núm 19.

El mártes 22, miércoles 23 y juéves 24 del corriente á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán, se rematará un selecto surtido de artículos nuevos para la estacion entrante, cuyo pormenor es el siguiente:

Casimires negros finos, paños id y azules, casimires de colores en cortes y en piezas para trajes brin blanco fino y regular, id crudo liso y asargado, id de á cuadros y bastones, id en cortes, coco y percales franceses, foulares de seda para manos, id de cambray de seda, enaguas y tiras bordadas, medias para señoras y niñas, id crudas para hombrñs, pañuelos de rebozo, géneros para vestidos, como barelle, muselinas, cambray, organdinas y otros, gró y piqué de seda de varias clases, pequin negro de varios anchas y calidades, id de colores, yaconás franceses, pañuelos de algodon para manos, id de yerbas, camisas de medio hilo, id de algodon, bramantes, listado, fajas de seda, merino francés, id inglés, muselina de lana, lustrina negra, razo de lana, género de hilo para sábanas, muselina adamascada, id bordada y á cuadros, colchas blancas, coleta tela para ponchos, damasco de lana, id mescla y una gran cantidad de otros artículos que no se detallan.

POR EL MISMO

Por órden del Sr. D. H. E. Fallisier, cónsul de los Estados-Unidos de América, se rematará el pailebot norte-americano "Rate Sargent".

El lúnes 5 de Octubre en el paseo de Julio frente á la Capitania del Puerto, á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará á la mas alta postura el pailebot arriba espresado, de 106 87|100 toneladas de registro y 170 de carga, con 89 1|2 piés de eslora, 22 de manga y 9 de puntal; construido de roble, forrado de metal y clavado de fierro, es muy fuerte y está en muy buenas condiciones, tiene sus palos y aparejos en muy buen estado, con sus juegos de velas y parte de otro, uno casi nuevo; cala con carga pesada 11 piés ingleses y sin carga 7 1|2, tiene 2 anclas, una de 800 libras de peso y la otra de 500 con sus cadenas correspondientes, una de 120 brazas de largo y una pulgada de grueso, y la otra de 60 brazas y 3|4 de pulgada. Es muy velero y está en estado de emprender viaje para cualquier parte del mundo. Se halla en el rio Lujan ó la boca del Tigre, donde se puede ver por los interesados, estando el capitan abordo.

A mas y separadamente—Una cadena de 200 brazas de largo y 1 1|2 pulgadas de grueso y 6 cañones de fierro, 2 de 12 libras, 2 de 8 y 2 de 6.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle Defensa núm 71—De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de efectos de los ramos indicados, cuyo pormenor es el siguiente:

Camisas finas y regulares en piezas y en cortes, géneros para vestidos, id para sábanas, madapolan, lienzo de varias marcas y calidades, bramantes de id id, cotin y listado americano, brillantina, zarazas de varias clases y gasas, orleans, género de seda, uso doméstico de varias clases y anchos, bretaña, grano de oro, gambrona, brin de varias clases, alemanesco, cojinillo de hilo ingleses, jergas id, camisas de hilo, medio id y algodon, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de bramante sin fleco, id con id, id de lienzo con id, id sin id, camisetas á la crimea finas y ordinarias, camisas de cotin y listado, poples de lana, chaquetones ingleses, sacos de casimir para hombres y niños, sombreros de castor negros y de colores para hombres, id armados para id, camisas de zarazas, botines elásticos para hombres, id para niños abrochados, id para señoras, corbatas de seda, camisolines blancos, muselinas para vestidos, tartanes finos, camisas para señoras lisas y bordadas, maugos para el verano, calzones para señoras, corsées finos y regulares, abanicos de seda con paisajes, enaguas para señoras y niñas, percalinas finas, gorras para hombres y niños, cuellos finos bordados para niñas, capas de casimir para hombres, medias largas y cortas para hombres, botones para puños, agujas de patente, cinta de hilera, cordon de lana, pañuelos de seda, falas de id, pañuelos de algodon, id de hilo, rebozos de varias clases, agua de colonia, aceite de la sociedad, paraguas de seda, quitaseles, sombrillas, miriñaques, alfileres y otra porcion de efectos de tienda y merceria,

G. Ocampo y Desciora.

Por ausentarse del pais.

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo llamado "San Juan José" sito en el partido de Las Flores y á 30 leguas de esta ciudad, constando de 800 cuadras cuadradas de superficie, 2 poblaciones, 1 de ellas con piso entablado, de 2 dos piezas cada una, 1 quinta de 8 cuadras con arboleda y cerco de alambre y zanja, 2 corrales de listones, jaguel, aguada permanente, caballos, carros, mangas y demás enceres y útiles necesarios. El campo es alto, de pasto tierno é inmejorable para cria de ganado y toda clase de negocio, por su proximidad á esta ciudad y al pueblo de Las Flores del que solo dista 4 leguas. El está reputado de lo mejor que existe en esta Provincia. El remate tendrá lugar en el escritorio Recoba Nueva núm 102.

Carranza y Gauna

En su casa calle Perú núm 80.

El juéves 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana, empezará la venta al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, de un surtido general de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor estará á la vista.

Pablo Escalante.

VENTAS PARTICULARES.

Un terreno sito en la calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin con 16 1|2 varas de frente por 45 de fondo.

Otro en la calle de Junin esquina á la Charcas con 10 varas de frente por 40 de fondo.

Otro en la calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 18 varas de frente por 70 de fondo.

En la misma cuadra una hermosa casa de recreo con todas la comodidades que se pueden apetecer para personas acomodadas.

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, sito calle del Paraguay, entre Ayacucho y Junin, donde se hallará la bandera de remate.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, del espresado terreno, el cual se compone de 16 1|2 vs. de frente al Norte, por 45 de fondo al Sud.

Inútil es recomendar á los interesados la buena posesion de este terreno, pues ademas de hallarse situado en uno de los mejores parajes de esta ciudad, se encuentra adornado de hermosos edificios.

Pedimos únicamente a los interesados la puntualidad en la hora indicada para el remate, pues el terreno se venderá infaliblemente.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En el partido de Quilmes cuartel 5.°, donde se hallará la bandera de remate, de los bienes quedados al fallecimiento de D. Agustin Faustino Salgado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria.

El domingo 4 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de las indicadas existencias, cuyo detalle es el siguiente:

6 cuadras de terreno en el apreciado partido de Quilmes cuartel 5°, quedando estas al costado izquierdo de la via férrea del Sud, próximo á la estacion Bursaco, lindando por una parte con los terrenos del Sr. Lozay y por el otro con el Sr. Bursaco, 2 piezas de material con techo de paja, 1 pozo de valde, varios postes, alambrado, arboleda 1 carreta y 2 yuntas de bueyes.

El mencionado terreno y demás existencias, fué tasado en la cantidad de 34,670 ps. m|c., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 23,112 ps. m|c.

Pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada, pues el terreno y demás existencias se venderá infaliblemente.

Por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De un terreno sito en la calle de Potosí, esquina á la de Pasco, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Pereyra y Da. Sinforosa Albarado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El miércoles 7 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, del espresado terreno, el cual se compone de 35 vs. de frente al Norte, por 59 de fondo al Sud.

El mencionado terreno fué tasado en la cantidad de 78,078 ps. m|c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 52,052 ps. m|c.

Recomendamos á los interesados, la buena posesion de estos terrenos y la puntualidad en la hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En su casa calle San Martin núm 118.

De los objetos pertenecientes á los presos criminales Pedro y Blesindo Laborde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal.

El viérnes 25 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de los mencionados objetos, cuyo pormenor es el siguiente:

3 camas de fierro con colchones, 3 aparadores de fierro y caoba, varias sillas de esterilla, diferentes cuadros, 2 cómodas, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 3 mesas redondas, 2 sillas de amaca, una porcion de útiles de cocina, juegos de porcelana, id de copas, vasos, etc. y demás que estará á la vista.

De otras pertenencias—1 hermoso piano horizontal nuevo, 2 camas de bronce en muy buen estado, 2 id de fierro, 1 aparador con piedra mármol, 1 sofá forro de crin, sillas de sala y comedor, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 cómoda de caoba y cedro con espejo, piedra mármol y escritorio, 1 id de caoba, 1 hermoso escritorio de id, 1 reloj de campana con cuerda para 15 dias, 1 id de bolsillo de oro de 18 quilates garantido, una porcion de ropa para señoras, como ser: 2 ricos tapados de pequin, bordados, vestidos de lana, muselina y coco, sábanas de hilo y druin, alfombrados diferentes, é infinidad de cosas que no se detallan por su mucha estencion pero que estarán á la vista.

Para almaceneros—Una porcion de porcelana, como salceras, rabaneras, teteras, lecheras, tinteros, etc. y juegos de toalet para lavatorios de cristal francés.

Para carpinteros—Una mano completa de herramientas nuevas.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En San José de Flores, donde se hallará la bandera de remate, de las existencias quedadas al fallecimiento de Da. Ezequiala Araujo de Quinteros, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil.

El domingo 11 de Octubre á las 4 de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de las indicadas existencias, cuyo detalle es el siguiente:

140 vs. pared sencilla, 52 id piso ladrillo, 3 puertas y 2 ventanas, 1 techo de paja, 1 pozo de valde y una porcion de plantas, como ser; higueras, parras, palmas, cipreces, paraisos, etc.

Las mencionadas existencias fueron tasadas en la cantidad de 23,245 ps. m|c., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 15,496 ps. m|c.

Pedimos á los interesados la puntualidad en la hora indicada pues las mencionadas existencias se venderán infaliblemente.

Manuel Benza y Ca.

En 185,000 ps. m|c. particularmente se vende una magnífica finca situada en unos de los mejores parages de la ciudad, su terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente por 50 de fondo, con 7 hermosas habitaciones, y demas comodidad, todos los pisos son de madera, todo el frente y demas edificios á la moderna, los techos de maderas duras, patios embaldozados, todo el edificio esta edificado á todo costo, algunas piezas empapeladas. Para mas informes á los rematadores calle Cangallo 266.

La persona que quiera hacerse de una magnifica casa no pierda esta buena oportunidad.

Particularmente se venden 2 hermosas fincas, situadas en calle empedrada y alumbrada á gas, en paraje muy céntrico. Una se vende por 130,000 ps. m|c. y la otra por 150,000, las fincas son á la moderna, trabajadas á todo costo, con grandes portadas y contramarcos, pizos todos de baldozas, las azoteas lo mismo, las maderas son duras, con aljibe y pozo. Cada propiedad tiene 6 habitaciones muy espaciosas, cocina y demás, las piezas empapeladas y ventanas á la moderna.

NOTA—Las personas que quieran hacerse de unas fincas bonitas y baratas, pueden ocurrir al rematador calle de Cangallo núm 266, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

En venta particular—Se vende un almacen de menudeo en paraje muy central, el cual hace muy buenos diarios y que no baja de 600 á 700 ps. por dia, la casa tiene contrata por 3 años y 4 meses, su alquiler es de 350 ps. mensuales y solo dista del mercado del Plata 2 y media cuadras, para tratar ocurran á los rematadores calle de Cangallo núm 266, desde las 8 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.

Las personas que quieran establecerse, no pierdan tán buena oportunidad.

POR EL MISMO

De una linda casa á la moderna, situada en la calle de Chile núm 338,

El juéves 24 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada, compuesto su terreno de 8 3|4 vs. de frente, por 70 de fondo, con 4 hermosas piezas de material y maduras duras, cocina, pozo de rica agua y demás oficinas necesarias.

Nota—Recomendamos á las personas que quieran hacerse de esta linda casa, en paraje tan céntrico y empedrado, no pierdan tan buena oportunidad, pues hay que vender á todo precio y sin retirar postura, por tener zu dueño que ausentarse del pais.

POR EL MISMO
JUDICIAL

Del almacen de menudeo, situado en la calle de Cangallo esquina á Cerrito.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, todo el resto de las existencias que quedaron sin venderse por falta de tiempo, cuyo pormenor se omite por su estencion.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa Cangallo 266.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

Mariano Irigoyen y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 11 de Octubre á las 2 de la tarde, se rematará á la mejor oferta, la finca central al Norte, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Gonzalez, situada en la calle de Corrientes núm 301 y 303, compuesto su terreno de 16 metros, 155 milímetros de frente, por 60 metros, 620 milímetros de fondo. Tiene 10 piezas de azotea, patios, cocina, pozo, etc. A mas 17 piezas con techos de zinc, pertenecientes al actual arrendario y que quedarán á beneficio de la casa á la conclusion del contrato.

Esto se previene que tendrá que ser respetado por el comprador. Esta finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 317,539 ps. m|c. y 15 cts. No pudiendo venderse menos de las dos terceras partes de su tasacion. Para ver las escrituras ú otros pormenores, pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú núm 117.

Aldecoa y Font.

En su casa calle de Perú núm. 83

El martes 22 y miercoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se procederá á la venta de un variado surtido por cuenta de varias cacas introductoras.

Zarazas para vestidos y para camisas id de luto lienzo tabla y tablon, bramantes barias marcas género de seda para vestidos, gro negro y de colores, pequin de colores, genero de lana Chinesco, rico genero para sábanas liso y asargado, merinos negros franceses y de colores, uso domestico, madapolan, bretaña de hilo pañuelos de espumilla paara el cuello, mantitas de gipiur muchas clases, pañuelos de la India punzoes pañuelos de hilo lizos y bordados, un gran surtido de medias para señoras hombres y niños enaguas bordadas cuellos y puños de hilo bordados ricas sombrillas de alta novedad, ricos sinturones de última moda ricos abanicos pais de seda, brin de hilo id de algodon lustrina negra y de colores, ricos casimires de colores para trajes y en cortes, pellones ingleses, camisas de hilo bordados y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estencion.

Por cuenta de seguros ocho bultos generos con poca averia.

POR EL MISMO

En la casa de los Sres. H. Elbinghaus y Ca.—Calle de Maipú núm 23.

El juéves 1.° y viérnes 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá á la venta de 300 cajones de calzado, 200 id sombreros y 200 id de otros artículos que hay que liquidar.

Botines finos para hombres de 15 clases, id para niños de muchas clases, id de prunela de señoras y niñas, id ingleses infinidad de clases, id de colores de la afamada fábrica de Pollack en Viena, id franceses de alta novedad, botitas para señoras, id para niñas, zapatillas para hombres y señoras, id de verano con tacon y sin taco.

Sombreros de castor ricos, id de varias clases, id regulares, id de terciopelo de lo mas rico que ha venido, id de felpa para niños, id para señoras de muchas clases, id adornados, medias inglesas para señoras, niñas y niños, id crudas para hombres, id cortas varias clases, id alemanas para señoras y niños, fajas imitacion pampas anchas y angostas, ligas, peines de goma y de carey, pañuelos foulares de seda, id de algodon de muchas clases, trajes para niños de mucho gusto, garibaldinas de merino y muselina de lana, sombrillas ricas de seda, id regulares de varias clases, id de algodon, gorritas de tul adornadas, id de paño para niños, id de terciopelo, ajuares finos y regulares, trajes de piqué para niños, vestidos bordados, gorras de sol, muñecas, tiras bordadas de varias clases, cubiertos imitacion márfil, tijeras, hilo de sastre, mantitas para la cabeza, acordeones, cuerdas francesas, agujas, seda de coser, cinta de hilera de hilo y algodon, broches núm 1 y 2, botones de paño, lana de bordar, un gran surtido de fleco, paño de ponchos, flores artificiales, pizarras de patente, etc.

Se venderán solo por bulto cerrado, 300 cajones calzado y 200 id sombreros.

Benjamin Nazar y Ca.

De las existencias del establecimiento de campo denominado Bella vista, situado á una legua de la ciudad des en campo del Sr. Frias y perteneciente á los señores Hardoy y VVoodgate.

Por liquidacion—El domingo 27 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

34 carneros negretti sangre pura, 96 ovejas y corderos id id, criados con inteligencia y procedentes de las mejores crias que se han introducido al pais.

22 carneros de raza pura Rambouillet y 77 ovejas y corderos, animales sumamente grandes, de lindos tipos y gran cantidad de lana de hebra larga hoy sobresaliente para las necesidades del pais.

Una tropilla negretti núm 1, compuesta de 359 animales, 1 id id núm 4, (1.ª y 2.ª cruza) id de 952 id, 1 id Rambouillet núm 2, id de 650 id, 1 id id núm 3, (1.ª cruza) id de 1870 id, 3 majadas mestizas finas con 3678 id. 1 id de carneros padres de 490 id; total 8,000 animales.

En seguida—Varios caballos de servicio y 4 id de carruaje, 1 galpon de madera con techo de fierro de 40 vs. de largo, por 12 de ancho y fácil para desarmar, 1 id id con techo de tabla, de 30 vs. de largo por 10 de ancho 1 carro de 4 ruedas, 1 id de 2, 1 maquina para cortar alfalfa, 1 prensa para pasto, 1 balanza de plata forma, 30 qq. alambre para cercos, una cantidad de postes de fierro, 9 corrales para ovejas con buenos postes, 1 máquina para desgranar maiz, 1 id para pisar id, una gran cantidad de útiles y herramientas del establecimiento y todos los muebles de la casa Bella Vista.

A los interesados les recomendamos el establecimiento que rematamos el domingo 20 del corriente, que es de gran porvenir, porque reune grandes ventajas para la cria de animales finos en grande escala y estar situado á una legua del Ferro-carril, por lo que es inmejorable para la formacion de una fábrica de sebo y para invernadas, por reunir todo lo necesario para estos negocios, como ser alfalfares, postes, alambrados y galpones.

NOTA—La venta se efectuará en lotes al gusto de los compradores y en la estacion habrá carruajes para conducir al establecimiento á los señores interesados, donde se les obsequiará con un buen lunch.

Los interesados deben ir el domingo 20 del corriente, por el tren que sale del Parque á las 7 de la mañana.

POR EL MISMO

De un campo, situado á una legua de la ciudad de Mercedes, por órden del Sr. D. Pedro Barrancos y hnos.

El domingo 27 del corriente á la 2 de la tarde, se rematará á la mejor postura y dinero de contado, la area de campo que á continuacion se espresa:

Un campo con 1360 vs. de frente al rio de Mercedes, por 5350 vs. de fondo por el costado Norte, lindando con los herederos de Aguilar, 4800 vs. de fondo por el costado Sud, que linda con el campo de la Sra. Da. Emilia Barrancos y por el fondo linda con el gran establecimiento "San Jacinto" del Sr D. Saturnino Unzué. Todo el campo forma una área de 6.796,000 vs. cuadradas, es de pastos tiernos y con aguada permanente teniendo además una poblacion todo lo que será vendido á la mas alta postura.

Nota—El remate tendrá lugar el domingo 27 del corriente, en el establecimiento "Bella Vista" siendo el mismo dia el remate de todas las existencias de dicho establecimiento.

POR EL MISMO

De órden del Sr. T. B. Coffin—De 21 carneros y 5 ovejas con 4 corderos sangre pura, en el corralon de maderas calle de Esmeralda núm 87.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el lote de carneros que á continuacion se espresa;

21 carneros de la cabaña "Jorge Campbell" estado de Vermouth en Estados-Unidos, 5 ovejas y 4 corderos de la misma procedencia, siendo todos estos animales corpulentos, de buen tipo y lana estremadamente larga y muy abundante, por lo que han obtenido la medalla de oro en la esposicion de Hamburgo.

Los Sres. interesados pueden pasar por el corralon del Sr. Coffin, á examinar los carneros, donde tambien pueden ver los certificados de la cabaña "Jorge Campbell" premiada con la medalla de oro, por la gran cantidad de lana larga y fuerte que residen los carneros de dicha cabaña.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—En la calle de la Defensa 177

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

1000 cajones coñac Martell y Robin, 100 id vino Pentet, Canet de Bramburg Freres, 20 cajas azúcar de la Habana, 30 bolsas alpiste, 25 juegos tinas americanas, 20 docenas valdes id, 25 pipas vino carlon, 30 bordalesas id Burdeos. 10 cajones papel de hilo para cigarrillos, 50 id chuño, 25 barriles coñac francés, 100 damajuanas anis, 30 cajones quesos redondos, 10 id atum en tarros, 200 id kerosene, 25 id aceite español en latas, 50 id almidon americano, 40 farditos hilo de acarreto, 25 cajones té negro ordinario en paquetes, 20 barriles miel, 20 bolsas nueces, 25 id garbanzos, 20 id porotos de Chile, 200 cajones pasas de higo de Nápoles, 20 id grasa de chancho, 20 lios orejones descarozados frescos, 20 cajones sardinas, 50 id bacalao, 25 bolsas arroz, 100 cajones cohetes, 12 id anchoas, 20 latas conservas de tomate, 25 bolsas café en grano, 20 tarros id molido, 25 id tabaco picado, 25 cuñetes manteca, 50 cajones vermouth, 25 barricas yerba argentina, 1000 libras hilo para atar lana, 20 cajones oporto, 20 latas fósforos de cera, 50 id dulce de membrillo, 25 cajones ostras, 20 farditos pavilo americano, 20 cajones chorizos de Estremadura, 20 barricas sal fina, 20 cuarterolas vinagre, 10 cascos cerveza inglesa, 25 cajones vasos diferentes clases, 20 id copitas surtidas, 100 id azul y otra porcion de artículos.

Mohando y Romero hos.

Importante.

El domingo 20 del corriente á la 1 en punto del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, las dos casas situadas en la calle de Tucuman núm 220 y 222, con 14 vs. mas ó menos de frente dentro de muros, por 17 1|2 de fondo, que dán 500 ps. mensuales de alquiler cada una, siendo este alquiler muy bajo, por la importante localidad en que se hallan situadas. Los interesados pueden pasar á verla y por mas datos á la calle de Rivadavia núm 247.

Astengo Wells y Ca

GRAN REMATE NAVAL EN MONTEVIDEO

De la ex-cañonera inglesa "Gleaner" sobre el muelle de Gowland, al final de la calle de Colon al Norte.

El mártes 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor y en un solo lote la ex-cañonera inglesa "Gleaner" de 230 toneladas, forrada y clavada en cobre y fondeada en este puerto, con todas sus pertenencias, constando de la máquina á vapor, fuerza de 60 caballos de la fundicion de Penn é hijos, con todos sus masteleros, jarcias, velámen, anclas, cables, etc. en el mas perfecto estado.

Los Sres. que gusten inspeccionar su casco, etc., podrán pasar á su bordo á efectuarlo, y para imponerse del inventario á casa de los rematadores, calle 25 de Agosto núm 52.

Se recomienda la puntualidad á la hora.

Federico Julio Miró.

Remate de un campo.

De la mejor suerte de estancia del partido del Azul, á 1 legua de este lindo pueblo, con la aguada por cabecera del arroyo Azul, á 1 1|2 legua de Santa Catalina, venta forzosa y por liquidacion testamentaria.

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá al mejor precio y sin restriccion de ninguna especie, una área de 3,000 vs. de frente al arroyo Azul, por 9,000 de fondo. Lindero por un costado con San Benito ó sea de la testamentaria de D. Pedro R. y Belgrano y por otro con la suerte núm 236, y por otro con la testamentaria de D. Prudencio Rosas, y por otro costado con Santa Catalina arroyo por medio y con el núm. 238. Siendo este campo conocido por ser el mejor de todas las suertes del Azul, creo escusado toda recomendacion: y es por esto que será una buena adquisicion, y como la venta es forzosa y los títulos sondados por el gobierno que son, los mejores mas informes al martillero Maipú 107, donde se efectuará el remate á la hora señalada.

POR EL MISMO.

De 500 macetas de plantas selectas para jardin, del mas acreditado establecimiento.

El viérnes 25 del corriente á las 11 1|2 de la mañana, se han de vender en público remate al mejor precio y sin retirar lote, 500 macetas plantas de jardin, una gran variedad, entre ellas araucalies grandes, magnólias, camelias, jazmines de todas clases, diamelas, Santa Rita, daphues, jacintos una linda coleccion y otra gran variedad de plantas que por su larga estencion no se detallan y que estarán á la vista en la calle de Maipú 107.

POR EL MISMO
JUDICIAL

Muy importante, de la gran finca esquina de Suipacha núms. 333, 335 y 337, y Charcas 133, 135, 137 y 139. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel G. Fernandez, y por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Basilio Paz, con renuncia á la ley de retracto, calle empedrada, con gas y al Norte, de gran porvenir.

El domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y á quien mas diere, la magnífica esquina y lindos terrenos con lo en ello edificado, que mide 21 vs. de frente á la calle de Suipacha, y 23 1|4 vs. de frente por la de Charcas, con 6 habitaciones de material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 200,666 ps. 6 rs., cuyas dos terceras partes solo alcanzan á la suma de 133,777 ps. 6 3|4, precio muy bajo y por el que debe empezar el remate. Escuso recomendar el gran porvenir de esta finca, por la brillante posicion al Norte, por mas datos oficina de Granados ó Maipú 107.

Avelino Diaz

En la Villa de Moron—De 4 suertes de chacras municipales á una legua de Moron al Norte, denominado de la estanzuela, camino del paso de Morales.

El domingo 11 de Octubre á las 11 en punto de la mañana cuyo detalle se dará oportunamente.

Por mas pormenores al municipal arriba indicado que tiene el plano en su poder, Piedad núm 393 ó en la municipalidad de Moron.

POR EL MISMO

En la Villa de Moron—De diez suertes de chacra municipales.

El domingo 18 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, las mas cerca á 20 cuadras del pueblo de Moron, camino al puente de Marquez hasta el rio de las Conchas, cuyo detalle se dará en oportunidad.

Por mas pormenores al municipal arriba indicado Piedad núm 393, quien tiene el plano en su poder ó en la municipalidad de Moron.

Antonio Zunini.

De muebles, alhajas y otros efectos—En su casa calle Moreno núm 192.

El juéves 24 y sábado 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una cantidad de muebles y alhajas, cuyo detalle es como sigue:

Una magnífica cama camera de caoba casi nueva, 1 magnífico ropero de id con espejo de cuerpo entero y luna francesa, 1 cómoda escritorio casi nueva, varias id de caoba nuevas flamantes, id usadas, mesas de comedor de caoba y de guindo nuevas y usadas, mesas escritorios diferentes, mesitas de noche de caoba con piedra mármol, 2 magníficos lavatorios de jacarandá nuevos flamantes, varias id diferentes, 1 magnífico piano de superiores voces perpendicular, 1 id francés, 1 estante y mostrador, sofáes diferentes, confidentes id, camas de fierro nuevas y usadas, 30 docenas sillas francesas, italianas y norte-americanas, perchas, copas, juegos de café de porcelana con nombres, id de cubiertos completos de realce y composicion, botellones, tripe para alfombras, esteras en piezas, 1 magnífico aparador de caoba con piedra mármol nuevo flamante, cuadros, grabados y al óleo diferentes clases y gustos, sillones de amaca y de escritorio, relojes de comedor, 4 magníficos id de sobre-mesa de bronce y mármol con cuerda para 15 á 30 dias, vino jerez, cigarros habanos varias marcas, dulce de membrillo, papel de oficio, adornos de cristal, cubiertos de plata, guitarras españolas, violines, chocolate, 1 magnífico caballo de paseo que estará á la vista.

Alhajas—Gran surtido de ricas alhajas y piedras finas, relojes de oro y plata, cadenas id, anillos, pulceras, collares, alfileres para corbatas, etc.

Una partida de rico chocolate suizo.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de tienda y merceria, consistentes en camisas, calzoncillos, medias pañuelos, sábanas, ponchos, cortes de casimir, botines, calzado para niños etc.

POR EL MISMO

De muebles solamente.

El mártes 29 del corriente, cuyo pormenor se dará despues.

Gregorio Rivas

JUDICIAL.

De la casa calle de Chacabuco núm 340 y 342, y del corralon sito en la misma calle núm 336, entre la de Estados-Unidos y Europa. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El domingo 27 del corriente á las 4 en punto, procederé á efectuar remate de la mencionada casa y corralon, pertenecientes á la testamentaria de D. Dámaso Merlo, edificada la primera en terreno compuesto de 13 vs. 60 centécimos de frente al Oeste, por 12 vs. 25 centésimos de fondo, equivalentes á 11 metros y 68 centímetros de frente, por 62 metros y 57 centímetros de fondo. Con 7 piezas, cocina, pozo de agua, letrina, caballeriza, gallinero, pileta y parrales de uva moscatel; tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 186,534 ps. 20 cents. m|c. Y el segundo, con terreno de 17 1|2 vs. de frente al Oeste, por 70 de fondo, igual á 75 metros y 15 centímetros de frente, por 50 y 88 centímetros de fondo, con 2 galpones de madera y uno de material, tasado todo en la suma de 160,745 ps. 48 céntimos m|c,

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son la casa. 124,282 ps. 80 cénts. m|c., y el corralon 107,163 ps. 66 cénts.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran á la oficina de D. José Fernandez, Recoba Nueva núm 82, donde tramitan los autos testamentarios.

POR EL MISMO.

De una bonita finca construida á la moderna, calle de Salta núm 326.

El domingo 27 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y al contado la mencionada finca, edificada en terreno compuesto de 11 1|4 vs. de frente, por 66 1|2 de fondo, 5 espaciosas habitaciones trabajadas en cal, maderas de quebracho y urunday, pisos y techos embaldozados, cocina, letrina, etc.

Llamamos la atencion de los especuladores, por ser la venta forzosa por liquidacion.

Por informes al rematador, Recoba Nueva núm 82 ó en su casa calle de Cangallo núm 293. Este que se anunció para el domingo ppdo, se suspendió á causa del mal tiempo.

Rodriguez y Larrazabal

A plazos largos.

El juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por cuenta de una casa introductora y á los plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el lindo surtido de géneros para la estacion y ropa hecha, cuyo detalle es como sigue:

Un variado surtido de 15 distintas clases de zarazas de las mejores marcas y muy bonitos pintados, bramantes de muchas clases, lienzo asargado, tabla, tablon y otros, percales de colores, id de luto y medio id, piqué para vestidos, id para chalecos, cotonia, coton, yaconás en cortes y en piezas, muselina pintada, id id de muy bonitos gustos, id á cuadritos de muchas clases, id de motita, id bordada para cortinas, cortinas bordadas, calzoncillos de hilo, camisetas de algodon, tiras bordadas, peines de márfil y otras clases, peinetas de carey de última moda, sombrillas de seda bordadas, abanicos de papel, id de márfil, cinturones de señoras, pendientes de luto, alfileres, horquillas, carteritas de cuero, percal, lienzos muy finos de infinidad de marcas, id mas ordinarios, bramantes de varias clases, coleta negra y plomo, uso doméstico, cotin de hilo, listado americano, madapolan, bombasí, alemanesco, crinolina á cuadros, capricho negro, muselina, gambrona, paño negro, casimires de última moda, pañuelos de algodon, mantas imitacion, toallas de hilo, servilletas, franela, lienzo asargado, pañuelos de la India, yaconás, chuse, orleans de colores y negro, jergas de lana, brin, pantalones de id, calzones de señoras, trajes de casimir para niños, lustrina, pantalones y chalecos de casimir para hombres, sacos de brin y casimir para id, bombachas, medias largas, id cortas para hombres y señoras, pañuelos de hilo lisos y bordados, hilo en paquetes, id de carretel, agujas del turco, abanicos de muchas clases, sombrillas de hilo y algodon, quitasoles para hombres, paraguas, lonas, pequin, pañuelos de la India y fajas de id, tul liso y bordado, guantes de filet, corbatas, toallas de hilo y de algodon, alemanesco id, id para manteles y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estencion.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Muebles mueblee--Suipacha 71 mueblería alemana los muebles un 20% mas barato que en las otas partes por liquidacion de negocios, Suipacha 71 hay tambien un armonium de superiores voces. s22 p3.

En la calle Lima núm. 120—hay puertas y ventanas de todas medidas nuevas y usadas con rejas ó sin ellas con marcos de algarrobo ó de pino, cuartillas, catres y carretillas de mano se venderán barato. s22 p3.

Costurera costurera costurera—Se necesitan calle del Perú num 5 s22 p5

Memorias póstumas del General Paz—Desean comprarse algunos ejemplares del tomo tercero en la librería del Plata calle San Martin núm. 28. s22 p3.

Se timbra—Papel y sobres, de relieve colores, en la Libresia de Ure, Florida 46. s22 p3.

Puesteros. Se necesitan en la calle de la Victoria núm. 154. p3 s20.

En el Cármen de Areco En la misma plaza so alquila una casa propia para negocio mercantil con armazones etc. conocida por la de D. Bernardo Diaz. Alli se puede tratar ó en la plaza de la Victoria núm. 76.

Tambien se alquila otra en iguales circunstancias y en el mejor parage de la plaza en Rojas p8 s20

Seminario Anglo-Francés de Señoritas Se reciben medias pupilas y esternas ;Chile 236 entre Tacuari y Buen Orden. p2 s20

Surtido general De camas inglesas y francesas en el gran y nuevo depósito frente al Teatro Victoria 237 1|2; los precios baratísimos. ricas calidades de camas en construccion sólidas y de vista, hay cien colchones de todas clases. p2 s20

El gran establecimiento De camas avisa al público tener el surtido mas moderno, sólido y barato de toda la República, garantiendo tantos estos como los cien colchones elásticos, etc. Victoria 237 1|2 frente al Teatro. p2 s20

Magnífico y único En su clase son los colchones elásticos que se elavoran en el gran depósito de camas, con los mejores materiales y garantidos por un año; se hacen á medida Victoria 237 1|2 frente al Teatro. p2 s20

Las casas por mayor Que deseen camas inglesas de bronce y fierro, pasen por el gran establecimiento único en el pais y obtendrán por pocos pesos lo mejor de las fábricas, Victoria 237 1|2 frente al Teatro. p2 s20

Lavatorio modelo Único privilejiado por su solidez y duracion, son de piedra marmol y fierro, á los que tengan quintas, chacras, etc. debe tener uno que lo tendrá mientras viva, Victoria 237 1|2 frente al Teatro. p2 s20

Ama de leche Se ofrece una jóven, calle San Martin núm. 104. darán razon. p2 s20

El Juramento Coro del Cuchicheo, se vende en lo de Monguillot y Nelson, Florida núm. 118. p3 s20

Casa de ocho á diez piezas. Se desea alquilar una casa (baja) que no diste mas de ocho cuadras de la Plaza de la Victoria se prefiere al Sud de la calle de Rivadavia ocurrir calle de Potosí núm. 134. p4 s19.

Se vende—barato y bueno como 20 toneladas menudo de carbon, ocurase calle San Martin. núm. 56. s19 p3.

Se alquilan Dos corralones, situados en la prolongacion de la calle Florida, con frente á la plaza de Marte. Uno que por su estencion es propio para un corralon de maderas, y el otro para una panaderia, por tener cuadra, horno y la mayor parte de los enseres para ese negocio; para tratar parque núm. 309. p15 s19

Milicia terrestre y marina—Táctica y Ordenanzas de caballeria, por Concha y otros, con láminas; Táctica de las tres armas; Tratado de Artilleria por Morla, 4 tomos en 4° y 1 de atlas en fólio; Ordenanzas de artilleria y la instruccion á ellas por Vallecillo; Prontuario de artilleria por Salas; Ordenanzas Militares ó para los Ejércitos, en un tomo y en 3 tomos ilustrados por Vallecillo; Juzgados Militares por Colon; Curso de Fortificacion por Vallejo; Tratados de fortificacion y de dibujo Militar; Tratado de procedimientos en lo Juzgados Militares por J. V. y Caravantes, Ordenanzas para la Armada Naval 2 tomos folio, Ordenanza Naval 1 tomo, Ordenanza y Matricula de Mar, Manual de sarjentos y cabos de las tres armas y tratado de esgrima á pié y á caballo; Obras de Polibio; Elocuencia Militar y otras. Libreria del Plata calle de San Martin núm. 28. p3 s18

Un jóven español. De 17 á 18 años de edad desea colocarse en un almacen por mayor ó una barraca dará garantias de su conducta; para tratar Artes 84. p8 s18.

Tachos, tachos, tachos—En la fábrica de Vande Velde calle del Buen Orden 245 se encargan de la factura de toda clase de tachos de hierro fundido y hierro batido del contenido de 50 hasta 700 animales, depósitos para grasa piletas para agua, norias, bebederos, mojones, pilares y toda clase de obras concernientes al ramo de herreria y calderero. s11 p30.

No mas resfriados—Jarabe de San Vicente de Paul—Hace cinco años se puso en práctica este jarabe cuya eficacia y felices resultados en todas las afecciones del pecho, lesion á los pulmones, tos, catarros, ronqueras irritaciones de garanta tos convulva, etc, no podemos menos de racomendar al público. No hay persona que haya dejado de encontrar mejoria con el uso de este jarabe y siempre lo encontrará, por rebelde que sea la enfermedad. Unico depósito en la botica de San Nicolás Artes esquina á Corrientes. a23 p30.

Plomo en barras. Se vende de primera calidad calle Piedad 410. pk0 a27.

Agencia Argentina

En el Mercado Constitucion.

El que firma ofrece al público y á sus amigos que quieran favorecerlos con sus órdenes, sus conocimientos prácticos en toda clase de frutos del pais,

Se compromete á cumplir con toda honradez y puntualidad las órdenes que se le encomienden.

No adelanta ni pide fondos sobre lo que se le encomiende. Abonnrá al contado el dia de la venta. Cobrará una comision módica sobre todos los frutos que se venden en plaza ó depósitos. Cobra el ½ % sobre ventas y compras de casas, terrenos, dinero á interés, etc. etc. etc.

Recibirá órdenes para acopios de frutos, bajo arreglo convencional.

Los interesados pueden dirigirse á la misma Agencia ó por un aviso que le dirijan, de la casa y núm. del que guste favorecer esta Agencia.

El Agente.

p2 s22 SATURNINO PERALTA.

Pérdida. De la esquina, tienda, calle de la Piedad y Suipacha media cuadra para el rio se ha perdido un rollito de papeles conteniendo doce pagarés firmados á favor de D. Ramon Posse el que los haya encontrado y quiera entregarlo en dicha tienda recibirá una gratificacion. p6 s22.

Libros sobre América.

Noticias Americanas por Ulloa, Jorge Juan y A. de Ulloa, Relacion histórica de sus viajes á la América Meridional, con láminas, Décadas de Herrera, Descripcion de las Indias Occidentales con mapas y láminas, Monarquia Indiana por Torquemada Celebridades Argentinas, sus biografias y retratos, Solorzano, del derecho de las Indias Occidentales ó sea justo descubrimiento, adquisicion ó retencion, (en latin) Conquista de Méjico por Solis, varias ediciones, Comentarios reales por Garcilaso de la Vega, Inca ó sea origen ó lectura de los Incas, y la conquista del Perú por los Españoles, La Florida de Inca, por el mismo y ensayo cronológico para la historia de la Florida por G. Cárdenas Z. Cano, Historia de la revolucion Hispano-Americana por Torrente, Historia de América por Roberlson y por Campo, Escritos políticos, económicos y literarios por el Dr. D. Florencio Varela, Apuntes biográficos y pensamientos y máximas por el Dr. D. Juan M. Gutierrez, Historia de Carlos V. por Sandoval, por Robertson, y el Conde de Fabraguer, Historia Argentina por Ruy Diaz de Guzman, Estudios sobre el Rio de la Plata por Magariños Cervantes, Vida y viajes de Cristobal Colon y viajes de los compañeros de Colon por W. Irving, Conquista del Perú é historia de los Reyes Católicos por Prescott, Organizacion de la Confederacion Argentina por Alberdi, Las Afortunadas ó Islas Canarias, y otras muchas obras.

Libreria del Plata, calle de San Martin núm. 28 p2 s22

Tirantillos—De pino de todas dimensiones, se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano—calle de Lima núm. 53 p5 s18

ASMA OPRESION, SOFOCACION y todas las afecciones de las vias respiratorias calmadas al instante y curadas por los TUBOS-LEVASSEUR, farmacéutico. 19, rue de la Monnaie, Paris.—Precio: 3 fr.—Deposito en las boticas de Francia y del estrangero.

Ferro-carril del Sud.

A los accionistas.

DIVIDENDO DEL AÑO 1867

El dividendo por el año 1867 declarado en la asamblea general que tuvo lugar en Lóndres el 17 de Junio será pagado á los accionistas inscriptos en el Registro de Buenos Aires, en la Oficina de la compañia 121 calle de Mayo, entre las horas de las 10 de la mañana y las 3 de la tarde.

Buenos Aires 2 de Setiembre 1868. s3 p30.

LOTERIA

De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR **300,000 $**

La lotería que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 a 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 26 de Setiembre

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

Su producto es destinado por la Municipalidad á objetos de beneficencia y utilidad pública.

Se paga á los vendedores el 8 %: á las agencias y para la campaña el 10 %.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
3	«	4,000	12,000
6	«	2,000	12,000
86	«	800	68,800
169	«	400	67,600
332	«	300	99,600

600 suertes ó sean 2400 cuartos 600.000 ps

Buenos Aires, Agosto 27 de 1868.

La Comision Administradora.

PAPEL

Igual al de la Nacion Argentina, se venden desde una hasta 200 resmas, San Martín 124. p5 j19

La Rosa del Sud

Diligencias para Dolores, Arenales, Tandil, Moro, Quequen Chico, Puerto de la Laguna de los Padres, y Chasque á los Montes Grandes.

ADMINISTRACION GENERAL.

79—Chacabuco—79.

Orden de las salidas.

Desde el 1.° de Setiembre de 1868, hasta nueeo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice versa todos los dias. Carrera del Moro. Los dias 1.° y 15, Carrera de Quequen, Los dias 1.° y 15. Carrera del Tandil y por Arenales. Los dias 2 y 17 Carrera de la Laguna de los Padres. Los dias 5 y 19. Correo de los Montes. Los dias 1.° y 16.

NOTA—Todos los Domingos se despachará por el primer Tren un Mayoral conduciendo la Correspondencia, carga y pasageros que hubiera para seguir viage el mismo dia hasta Dolores.

Lecciones.

341—Perú—341.

El profesor Cárlos Jansen da lecciones de aleman, frances, teneduria y matemática, en su casa y á domicilio.

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA

DE PAQUETES À VAPOR

REBAJA EN EL PASAJE

El paquete Real «Arno» capitan J. Bruce saldrá de este puerto para Montevideo y Rio Janeiro; Salado. Setiembre 26.

En Rio Janeiro, el «Arno» trasbordará al paquete inter-oceanico de la vía, los pasajeros y carga para los siguientes puertos: Bahia Pernambuco, San Picente, Lisboa y Southampton.

Se ruega á los pasajeros embarcarse antes de las 4 p. m. del dia indicado.

Se recibirá carga tambien para Rio, Bahia y Pernambuco.

La compañia acaba de hacer la siguiente rebaja en los precios de pasaje; 1ª clase á Southampton 35 ℔ est. y arriba id á Lisboa 35 id.

Boletos de vuelta para un año.

Se hace una rebaja de la sexta parte del precio para familias, cuando el importe llegue á 4 pasajes de 1ª clase oro ¼ %

Boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro, se espiden para 3 meses con rebaja de 25 %.

Para mas pormenores ocurran á Abraham Robinson, calle 25 de Mayo núm. 77. p5 s22

Ferro-carril de la Boca.

Barracas Y Ensenada.

Desde el primero de Octubre próximo, inclusive, el primer tren desde la Estacion Venezuela saldrá á las 6 de la mañana; y el primero desde el Puente de Barracas á las 6 y media.

Buenos Aires 21 Setiembre de 1868.

s22 p3. La administracion.

Baratillo Porteño

Piedad 91.

Trajes de casimir finos para hombre 300 y 350 $ id para niños 200 y 100 ps. botines elásticos para hombre 90 ps. id para mujer 50ps botellas tinta de escribir 5 ps. espejos 5 y 10 ps. abanicos de madera y hueso 15 chuze 7 y 5 ps. s19 p3.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

La Comision especial encargada de revisar el Código Rural, despues de una larga discusion sobre la propuesta del Sr. D. Rafael Trelles de limitar el número de cabezas de ganado vacuno que debe contener un rodeo, ha resuelto invitar á todos los Señores Socios á una reunion general para el Lunes próximo dia 21 del corriente á las 7 de la noche en los Salones de la Sociedad calle del Perú 92 altos, con el objeto de tomar una decision acertada á este respecto.

Se previene que á causa de la premura del tiempo no se pasan invitaciones particulares.

Buenos Aires, 18 de Setiembre 1858.

p2 s19 La Comision.

✝

La Sra. Da. Lucia de Yaniz

Q. E. P. D.

Falleció el dia 11 de Setiembre de 1868.

Las familias de Yaniz y de Nazar invitan á todas sus relaciones á acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que se ha de celebrar en el Templo de San Ignacio, el Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Se invita á los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa y asistir al responso. p3 s20

Depósito de ropa hecha

Por mayor y menor.

80—CANGALLO—89.

En este establecimiento hallará el público un especial y completo surtido de ropa hecha y casimires de media estacion y verano como ser; trajes de casimir de fantasia, levitis de paño y satin victoria negros, armoricaius y sacos de satin victoria, Yaen de seda de la India, alpaca negra y de color, pantalones de casimir negro y de color, chalecos de paño, piqué de seda y satin Victoria negros, chalecos de casimir de color y seda de la India, chalecos de piqué blanco. etc. etc.

ROPA HECHA.

Camisas de medio hilo blancas, camisas de algodon de color, camisas de hilo de color, camisas sin cuellos, comiseta de flanela y punto de lana, calzoncillos de hilo flanela, medias de algodon, idem de hilo blancas de color, Pañuelos guantes y cuellos de hilo, corbatas de sedo anchas y angostitas, paraguas de seda y tiradores etc. etc.

PARA NIÑOS DE 5 A 16 AÑOS.

Trajes de casimir de fantasia, sacos de alpaca y camisas blancas además un gran surtido de casimires franceses, como para trajes completos y en cortes como para pantalones etc. etc.

Precios módicos.

80—CANGALLO—80. s22 p3.

LIEBIG

Galletitas de estracto de carne de Liebig preparadas por Pesk Fruan y Ca. Londres.

Se hallan en venta en la farmacia Cranwell y Murray

66 Reconquista 66

El lejítimo estracto de carne de Liebig en tarros de 1 y 1½ ℔ se halla en venta en el mismo establecimiento. p3 s22

Baratillo Porteño

PIEDAD 91.

Género de hilo azul 5$ vara, casimir francés para trajes 50$ var., trajes completos casimir liño para niños hasta 15 años 200 y 320$, botines elásticos para hombres 90$, id para señora 50$, chuzes 3$, tinta la botella 5 pesos. p3 s32

Oficial hojalatero Se necesita uno en la calle de Bolivar núm. 3. p6 s17

PERFUMERIA **A LA VERDAD** PERFUMERIA

CASA CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente Saint-Michel, acaba de ser trasferida **boulevard de Sébastopol, 18, en Paris.** Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales dueden citarse los siguientes:

Articulos de Tocador finos y superfinos.
Agua de tocador.—Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (espliego) ambarada y no ambarada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Aguas de Colonia.—Coldcream para la tez.
Pasta de almendras liquida para as manos.

Jabones de todos olores.
Lechuga.—Benjui.—Vainilla.
Ramillete.—Almendras.—Heliotropio.—Clavel.
Estractos de olores para pañuelos.
Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Rondeletia.—Jazmin.
Napoleon III.—Retania da España.
Guisantes de olor.—Ambrosia.

PAPIER FAYARD et BLAYN

PAPEL QUÍMICO DEL CÓDIGO.—Contra los dolores, reumatismos, resfriados, irritaciones de pecho, lumbago, llagas, quemaduras y sabañones, callos, juanetes y ojos de gallo, etc.—2 fr. y 1 fr. Los rollos llevan la firma **FAYARD** y **BLAYN.**—Venta al por mayor: rue Nve-St-Merry, 40.—Depósito en *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, y las principales farmacias de América.

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Participando de las propiedades del **IODO** y del **HIERRO**, estas Pildoras se emplean especialmente contra las **escrófulas**, en el principio de la **tisis**, en la **debilidad de temperamento**, así como en todos los casos (**colores pálidos, amenorrea**, etc.) en donde es necesario *remover la sangre*, sea para enriquecerla y darle abundancia normal, sea para incitar ó regularizar su curso periódico.

N. B.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de su pureza y autenticidad de las **verdaderas Pildoras de Blancard**, exijase nuestro **sello de plata reactiva** y nuestra **firma** estampada al pié de una etiqueta **verde**.—Desconfiese de las falsificaciones.

Blancard

Farmacéutico,

Véndese en las principales Farmacias. r. Bonaparte, 40, Paris.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la unica que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, **BROU**, r. de Lafayette, 123 y boulevard Magenta 129.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.

ST JEAN DE LA CROIX
EAU DES CARMES R. TARANNE Nº 14
SAINTE THERESE

AGUA de MELISA de los Carmelitas. BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14. contra Cholera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.—Depósito en **Buenos-Ayres**, en casa de los señores **DEMARCHI y hermanos.**

PILDORAS CLERET

TÓNICAS FEBRÍFUGAS

con Yoduro de Hierro y Quinina inaltérable

FARMACIA DE LOS PANORAMAS

Passage des Panoramas, 2, 4, 6, y rue Montmartre, 151

El *proto-yoduro de hierro y de quinina* es de todas las préparaciones la que obtiene mejor éxito en las fiebres intermitentes rebeldes. Ataca la causa misma de la intermitencia y restablece las calidades primitivas de la sangre.

En Buénos-Ayres, **A. Demarchi y hermanos**, *depositarios.*

AVISO

á los convalescientes, y á las personas débiles y débilitadas.

El VINO DE QUINIUM *de Labarraque* approbado por la Academia impérial de medecina de Paris, es el tónico por escelencia.

Deposito en Buenos-Ayres, DEMARCHI

GOTAS JAPONESAS

Calman al instante el dolor de muelas mas violento é impiden que vuelva el dolor destruyendo la cáries. Son superiores al creosote y á las mezclas de creosote que queman la boca y la infectan por mucho tiempo.

Depósito en *Buenos-Aires*, en casa de **A. Demarchi y Hermanos**, y en las buenas boticas.

En *Paris*, en casa de **G. Mathey y Cïln, 14**, calle Racine.

INJECTION CADET Curacion siempre segura en muy pocos dias de los corrimientos antiguos e recientes.—Paris, 144, rue Lafayette.

HERPETINE DUREL Este producto no contiene ni mercurio, ni iodo, ni arsenico; cura radicalmente todas las enfermedades de la piel.—Paris, rue Lafayette, 144.

En Buenos-Aires: A. Demarchi y Hos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, depositarios generales.

SIROP H. FLON

Este Jarabe Lenitivo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el específico notable contra los *Romadizos, tos nerviosa, catarro agudo ú crónico.*

El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre su alto valor terapéutico.

Fabrica en *Paris*, **28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y Cie, sucres de H. Flon. Encuentrase en todas las boticas de todos los paises.**

Abogado El que suscribe ha vuelto á dirigir su estudio, Maypú núm. 14.

p30 s5 Miguel Navarro Viola.

PERFECCIONES

Corses de todas clases

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable ia contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad

Ultimas novedades

Para caballeros

89—CANGALLO—89

Trajes completos de casimir de color alta noveded, trajes de casimir negros, jacquets y chaleco igual casimir de color, id de casmir azul, sacos, pantalones y chalecos para jóvenes de 10 á 20 años, trajes completos de casimir, un surtido especial de camisas de hilo, id vistas de hilo, de percal de colores y vistas de hilo de colores, camisas bordadas para baile, id con volados, camisas bordadas de diferentes clases, camisetas de seda, id de algodon, calzoncillos, cuellos, corbatas, etc. Es frente á la casa de Fusoni. p3 s19

Yerba paraguaya.

116—CHACABUCO—116.

Se vende pura lejítima y rica yerva Paraguaya. Si no es bueno se devuelve. Chacabuco 116. s19 p3.

Al comercio

Los abajos firmados ponen en conocimiento del comercio que en esta fecha han establecido en Montevideo una sucursal, bajo la misma razon social de E. H. Folmar y Ca. dando poder para la direccion de ella al Sr. D. Augusto T. Savory.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.

p15 s8 E. H. Folmar y Ca.

YA HAN LLEGADO LOS 3

DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 genios de la envidia y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los señores Favier y Portal Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

✝

D. José Ignacio Andrade

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Setiembre de 1867.

Sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral de cabo de año que debe celebrarse en el Templo de Santo Domingo, el Martes 22 del corriente á las 10½ de la mañana.

p3 s19

MEDICAMENTOS

Aprobados por la Facultad de Medicina y privilegiados en la Esposicion universal de 1855.

De venta en *Paris*, botica **ROYER**, 225, r. St-Martin.

ACEITE DE HIGADO

Natural, único privilegiado para al uso medicinal Esposicion de 1855.—Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

Precio: 2 fr. **PAPEL ELECTRO-MAGNETICO** Precio: 2 fr.

Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nerviosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc.—Precio: 2 francos la caja.

CREOSOTA CLOROFORMIZADA

Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries.—Precio: 2 fr. el frasco.

Depositarios generales en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos**, farmacéuticos, calle de la Defensa, 157, 159, 161, frente à Santo-Domingo.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Medalla de Plata 1860

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion *instantánea y de dósis exacta* del **AGUA DE BREA.**

(*Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.*)

El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vegiga.

Exíjase la firma del inventor.

Depósitos en *Paris*: **Guyot**, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en *Buenos-Ayres*, **Demarchi y hermanos.**

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en purte ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos articulos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado e Febrero, que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricías conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. Él ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caría.

Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.

Precio del frasco 20 ps. mc

MÉDAILLE D'OR 1845 **PATE DE GEORGE** Pharmacien d'Epinal (Vosges) MÉDAILLE D'ARGENT 1845

Este confite pectoral de orozuz y de goma que mas de treinta y cinco años de buenos resultados, siempre en aumento, han hecho conocer y appreciar en el mundo entero como muy eficaz contra las *inflamaciones é irritaciones* de la garganta y del pecho conocidas bajo el nombre de romadizos, ronquera, afonia (*estincion de la voz*), catarro agudo ú crónico, *asma, tos ferina* (coqueluche), y contra la *gripa* es recommendado por los mas hábiles prácticos.

Numeros certificados de los facultativos mas famosos, un dictamen de la Academia de la Industria francesa atestignan su accion calmante en todas las *irritaciones del tubo digestivo.*

Fábrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de **A. Reynal**, Farm.-Medico y Cia, sucres de **Georgé** Encuéntrase en todas las boticas de todos los paises.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembre de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	REGRESOS ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6	Chivilcoy	..	6 15	—	1 15	—
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	Gorostiaga	..	6 45	—	1 45	—
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	Freire	..	7 15	—	2 15	—
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	..	8 15	—	3 15	—
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	..	8 30	—	3 30	—
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30	6 30 X	Olivera	..	9	—	4	—
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	Lujan	..	9 30 X	—	4 30 X	—
Moron	8 X	11 X	3	6 X	—	General Rodriguez	..	10	—	5	—
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	—	Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30	—
Moreno	8 30	11 30	2 30	6 30	—	Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40	—
General Rodriguez	9	—	4	—	—	Moron	8 X	11 X	2	6 X	7 30
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	—	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20	7 45
Olivera	10	—	5	—	—	Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35 X	8
Mercedes	10 30	—	5 30	—	—	Flores	8 35	11 35	2 35	6 40	8 5
Mercedes	10 45	—	5 45	—	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45	8 10
Freire	11 45	—	6 45	—	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50	8 15
Gorostiaga	12 15	—	7 15	—	--	11 Setiembre	8 50	11 50	2 50	7	8 20
Chivilcoy	12 40	—	7 45	—	—	Parque	9	12	3	7 15	8 30

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	6°	REGRESOS ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	6
Parque	7	9 X	11	2	5	6	Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15	—
Once de Setiembre	7 10	9 10	1 10	2 10	5 10	6 10	Gorostioga	—	6 45	..	—	1 45	—
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15	Freire	—	7 15	..	—	2 15	—
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	—	8 15	..	—	3 15	—
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	—	8 30	..	—	3 30	—
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 30 X	Olivera	—	9	..	—	4	—
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45	Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X	—
Moron	8 X	10	12	3	6 X	7	General Rodriguez	—	10	..	—	5	—
Merlo	8 20	10 20	,	3 20	6 20	—	Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30	—
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	6 30	—	Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40	—
General Rodriguez	9	—	..	4	—	—	Moron	8 X	11	2	5	6 X	7 30
Lujan	9 30 X	—	..	4 30 X	—	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20	7 45
Olivera	10	—	..	5	—	—	Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35 X	8
Mercedes	10 30	—	..	5 30	—	—	Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40	8 5
Mercedes	10 45	—	..	5 45	—	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45	8 10
Freire	11 45	—	..	6 45	—	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50	8 15
Gorostiaga	12 15	—	..	7 15	—	—	11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7	8 20
Chivilcoy	12 45	—	..	7 45	—	—	Parque	9 X	12	3	6	7 15	8 30

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boletería para espenderlas.

Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble del importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda eauo requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:

1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.

2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.

3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.

4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimienio.

5.° Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.

Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.

Al Asesor—M. *Varela.*

Exmo Sr.

No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.

Buenos Aires, Diciembre 9 1867.

Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.

Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.

ALSINA.

MARIANO VARELA.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 9 de Julio de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	°	9°	10	11	12
Venezuela	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1	2 —	3 —	4 —	5 —	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1	2 10	3 10	4 10	5 -	6 10
Tres esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1	20	3 20	4 20	5 0	6 20
Puente de Barracas	7 25	8 25	9 25	10 25	11 25	12 25	1	2 25	3 25	4 25	5 5	6 25

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°		5	°	7°	8°	9°		11	12
Puente de Barracas	7 30	8 30	9 30	1 30	11 30	12 4	1 30	2 30	3	4 30	5 30	6 30
Tres Esquinas	7 33	8 33	9 33	10 33	11 40	12	1 40	2 33	3	4 33	5 33	6 33
Muelle de la Boca	7 43	8 43	9 43	10 43	11 50	12	1 50	2 43	3	4 43	5 43	6 43
Venezuela	7 55	8 55	9 55	10 55	11 55	12	1 55	2 55	3	4 55	5 55	6 55

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia.—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisaran, con anticipacion, al guardatren.

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	ÑANA						TARDE								
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 56	6 20	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	—	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 30	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Bursaco	—	9 26	—	—	—	—	—	—	3 36	—	—	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	4 24	—	—	—	—	—	—
Donselaar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	11 18	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	11 45	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	5	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Vicente	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Bursaco	—	—	—	—	—	—	12 8	—	—	—	—	—	—	—	—	6 1
Lomas de Zamora	—	—	—	9 35	—	—	12 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7	8 13	—	10	11	12	12 53	—	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	10 3	11 3	12 3	12 56	—	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 12	8 25	9 12	10 12	11 12	12 12	1 5	—	2 11	3 12	4 12	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima numero 117	7 22	8 35	9 22	10 22	12 22	12 21	1 20	—	2 20	3 22	4 22	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. mjc.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. mjc.
Para " 2.ª " 3 " —Ida y " 2.ª " 5 " "

LA ADMINISTRACION.

GRAN DESCUBRIMIENTO

MEDALLA DE HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO DE CHEVRIER — **ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO FERRUGINOSO DE CHEVRIER**

Las propiedades médicas del *Aceite de hígado de Bacalao* están reconocidas unánimemente. Pero su olor y su sabor tan desagradables hacen su uso muchas veces imposible aun para los estómagos mas robustos y menos delicados.

Asi que, el descubrimiento de M. CHEVRIER que le ha permitido desinfectar enteramente el Aceite de hígado de Bacalao, sin alterar sus propiedades, ha sido uno de los problemas resueltos con mas felicidad por la terapéutica moderna.

El Aceite de higado de Bacalao desinfectado de Chevrier, de un *olor agradable* y de un *sabor azucarado* es el único que no tiene *sabor* ni *olor de pescado*. Objeto de varios informes científicos, él disfruta en Francia de una reputacion tan grande como bien merecida y todos los facultativos lo recetan hoy en lugar del Aceite de hígado de Bacalao ordinario. Poseyendo las mismas propiedades que el Aceite de hígado de Bacalao ordinario, empléasele en los mismos casos, es decir, en las

Enfermedades escrofulosas,
Raquitismo,
Infarto de las glándulas,
Tisis pulmonar,
Enfermedades de la piel.
Constituciones linfáticas,
Anemias, debilidades,
Enflaquecimiento,
Pobreza de la sangre,
Estenuacion por escesos de placeres ó de trabajo,
Enfermedades de los bronquios, recientes ó crónicas,
Tos pertinaz,
Gastritis. gastralgias,
Dolores de estómago, etc., etc.

Conviene á todas las complexiones y á todas las edades y lo toman fácilmente las personas de mas delicado gusto.

Sirve de poderoso recurso para la alimentacion de los niños debiles y enfermizos.

El aceite de hígado de Bacalao desinfectado ferruginoso de Chevrier constituye el mejor medio para administrar el hierro. El ioduro de hierro, asociado asi al Aceite de hígado de Bacalao, ayuda la accion tan eficaz de este último, se disuelve mas fácilmente en los liquidos de las vias digestivas, por consiguiente se asimila mejor que cuando se le toma bajo la forma de pildoras, jarabes, etc.; — finalmente, pierde sus propiedades irritantes y no provoca la *constipacion*.

Las personas mas delicadas que no pueden soportar las preparaciones ferruginosas ordinarias, que sobre todo en los paises cálidos tienen con frecuencia grandes inconvenientes, podrán en lo sucesivo, por el descubrimiento de M. Chevrier, emplear el hierro, poderoso agente terapéutico, tomándolo asociado al Aceite de hígado de Bacalao.

Empléase el *Aceite de hígado de Bacalao desinfectado ferruginoso de Chevrier,* en todos los casos en que se receta el hierro; creemos inútil recordarlos.

Un folleto acompaña á cada frasco y contiene las observaciones médicas.

Depósito general en *Paris*, en la botica de Chevrier, 21, rue du faubourg Montmartre, y en las buenas boticas de Francia y del estrangero

A. LENUYEUX

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires á ro pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouver toujours chez ces courtiers des charte-par pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Atencion educacionistas

Acaba de darse á luz la 6.ª edicion, notablemente aumentada y correjida, de la obra.

El libro de las escuelas.

Coleccion gradual de trozos de literatura prosa y verso recopilados, traducidos de orijinales.

Por Vicente Garcia Aguilera.

Esta obra destinada á servir de testo de enseñanza en los establecimientos de instruccion primaria que ha obtenido la aprobacion del concejo de la Universidad y que ha sido mandada adoptar por el Gobierno de Chile y de la Provincia de San Juan, República Argentina. Se hallan en venta en las principales librerias de esta ciudad. j27 6m.

SE ALQUILA.

Una buena esquina con mostrador con armazones, aparente para negocio situada en la calle de la Piedad núm. 729, esquina á la de Larrea.

Para tratar calle del Paraguay núm. 196 ó Suipacha núm, 83. p3 s19.

Cocinero sirviente.

Se necesita uno para el pueblo de Chivilcoy preferirá que sea catalan ó gallego y sin vicios. Ocurrir á la calle San Martin 74 y medio casa de cambio. L20 p3.

Retratos

En tarjetas á 50$ docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos.

294 Corrientes 294 p3 s20

Mucama.

Se precisa una mucama que sepa hablar frances, en una familia inglesa que vive en una quinta, ocurranse calle San Martin 56 s19 p3.

RETRATOS.

En tarjetas de 50 $ la docena en cuadros y cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas, calle de las Piedras núm. 5. p3 s20.

Juzgado de Paz

DE BALBANERA

Buenos Aires, Setiembre 12 1868.

Por el presente se cita á los Sres. Don Alberto Schaff y D. Wilh Noelle, para que en el término de ocho dias de la fecha, se presente en este Juzgado á abonar los alquileres vencidos y recojer los muebles que tiene depositados en la casa que ocupa, en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá á la venta de los muebles para satisfacer dichos alquileres al propietarios

p6 s13 Pedro Bernet.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace s[illegible] los acreedores de la testamentaria de [illegible] Buceta que no estuvieron presentes á la realizacion del juicio verbal que tuvo lugar el dia 3 del corriente mes, el contenido del [illegible] se levantó de conformidad con lo acordado en ese acto el que es como sigue:—En tres de Setiembre comparecieron al juicio verbal decretado, el albacea de esta testamentaria D. Santiago Gantes y los acreedores á la misma, Sres. Costa hermanos y Ca. Don Ramon Vazquez, Don Genaro Veira y Don Ricardo Loaces y habiéndoles hecho presente Su Señoria e objeto de este juicio, se acordó primero que cesaran en sus respectivos cargos el albacea testamentario y el defensor de la ausente Da. Ana Maria Buceta en virtud de declarar el Juzgado concursada dicha testamentaria de acuerdo con los interesados presentes, y segundo: se nombrase defensor de bienes al Doctor Don Manuel Gazcon, propuesto por los señores Costa hermanos y Ca y aceptado por los demas acreedores y el albacea, el que para ejercer tal caracter deberia aceptarlo préviamente ante el actuario y pasársele el espediente para que pidiera lo que corresponda. Con lo cual terminó este acto aprobando el Juzgado lo convenido y mandando se hiciera saber esta ante el defensor de ausentes y notificara á los acreedores no presentes por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de tres dias y lo firmaron por ante mi de que doy fé.—Garcia Fernandez—Santiago Gantes—Ricardo Luaces—Genaro Veira—Costa Hermanos y Ca.—Ante mi—Federico Mendez—Escribano Público.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1868.

83 ps1 Federico Mendez.

Por disposicion de los Sres. Jusces de 1.ª Instancia Dr. D. Tomás Isla en lo Comercial y el Dr D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber nuevamente á todos los acreedores del concurso formado á D. Fernando Uriarte y Ca. que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente deben presentar á los síndicos nombrados D. Federico Cibils y D. José Piaggio los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose con sujecion á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo códigono se pueden hacer pagos ni entregas de los bienes al fállido bajo apercibimiento de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa al mismo tiempo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion, de ellas por escrito al señor Juez Comisario del concurso, D. Norberto Frese bajo la pena á los contraventores de ser tenidos por ocultadores debienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Setiembre 14 de 1868.

s16 p15. Salvadores.

El Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E Barra ordenó se haga saber á todos los acreedores de la razon comercial Alvarrasin y Capdevila presentan al síndico del concurso que se les ha formado D. Aurelio del Cerro los títulos justificativos de sus créditos en el término de 20 dias con arreglo al artículo 1549, del código debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á la espresada razon social inciso 1° del artículo 1567, á los mismos que con sugecion al inciso 2.° del artículo citado, se les hace saber que deben hacer las manifestaciones que el Sr. Juez Comisario D. Alberto Freses.

Buenos Aires, 15 de 1868.

p8 s17 Ramon Gorrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y en plaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bernarda, D. José Maria, D. Tomás Manuel, y D. Sebastian Rieras para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si asi no lo verifican.

Buenos Aires Agosto 26 de 1868.

s2 p30. Pedro Medina.

Pur disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria. se cita, llama y empiaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Paula Leyva de Espinosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires. Agosto 22 de 1868.

p30 s2 José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da Bernardina Justa Beascochea, situada en esta ciudad calle de Chacabuco núm. 125, edificada en terreno compuesto de 7 varas, 75 centímetros de frente al Este, por 34 varas 85 centímetros de fondo al Oeste, igual á 6 metros 71 centímetros de frente por 30 metros 18 centímetros de fondo, previniéndose que el frente del fondo solo tiene 6 varas 50 centímetros igual á 4 metros 76 centímetros. Dicha finca está tasada en todos sus ramos en la suma de 280,000 ps. mc y no se admite oferta que baje de las dos terceras partes.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1868.

Manuel Llames Oliver.

p30 a29

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Manuel Quevedo que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del mismo Quevedo, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1868.

Francisco Baggio.
Escribano Público,

p30 a27